



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 22

Celebrada el día 28 de febrero de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000073, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
 - 2.1. Interpelación, I/000090, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000023, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000277, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que retire la reforma laboral y abra un proceso de diálogo con los agentes económicos y sociales con el objetivo de reformar el mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 76, de 28 de febrero de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000278, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno de España que en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 se mantengan las infraestructuras para la Comunidad incluidas en el PEIT 2005-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 76, de 28 de febrero de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000279, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el reglamento de desarrollo de la creación del Consejo de Servicios Sociales incluya determinadas entidades (administraciones públicas, colegios profesionales, etc.), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 76, de 28 de febrero de 2012.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

6. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

7. Elección de los Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

8. Elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León.

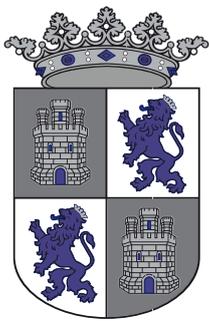


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	1293
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	1293
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1293
M/000023	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1293
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1293
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1295
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1296
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1298
M/000027	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1300
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1300
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1302
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1303
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1305
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	1307
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1308
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 23. Es rechazada.	1309



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 27. Es rechazada.	1309
Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1310
PNL/000277	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1310
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1310
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1312
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1313
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1315
PNL/000278	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1317
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1317
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1319
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	1320
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1322
PNL/000279	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1325
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1325
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1327
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	1328

Páginas

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1329

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 277. Es rechazada. 1331

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 278. Es rechazada. 1331

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 279. Es rechazada. 1332

Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000004.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 1332

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley. 1332

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 1335

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Fernández Carriedo (Grupo Popular). 1335

Intervención del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad, para solicitar un turno por alusiones. 1351

Continúa el debate con las intervenciones de los Procuradores Sres. Fernández Carriedo (Grupo Popular) y Valderas Alonso (Grupo Mixto). 1351

En turno de alusiones, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 1356

Continúa el debate con las intervenciones de los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista), Cruz García (Grupo Popular), Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto). 1356

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas parciales, la enmienda transaccional y la enmienda técnica consensuada por los Grupos Parlamentarios. 1371

Votación PL/000004

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Derogatorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. 1373

Páginas**Sexto punto del Orden del Día. Designación de Senador.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 1373

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica el candidato propuesto a Senador y somete a votación por papeletas su designación. 1373

La Presidenta, Sra. García Cirac proclama a don Ibán García del Blanco como Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al haber obtenido mayoría simple en segunda votación. 1374

Séptimo punto del Orden del Día. Elección Consejeros del Consejo de Cuentas.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 1375

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su designación. 1375

La Presidenta, Sra. García Cirac, tras el escrutinio, proclama a don Jesús Jaime Encabo Terry, don Miguel Ángel Jiménez García y don Emilio Melero Marcos como Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León. 1375

Octavo punto del Orden del Día. Elección Consejeros del Consejo Consultivo.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 1376

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica los candidatos propuestos y somete a votación por papeletas su designación. 1376

La Presidenta, Sra. García Cirac, tras el escrutinio, proclama a don Mario Amilivia González, don Fernando Rey Martínez y don Ángel Velasco Rodríguez Consejeros Electivos del Consejo de Consultivo de Castilla y León. 1376

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 1376

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. 1376



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000023

“Moción 23, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de febrero del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Estamos en un periodo decisivo para la reformulación de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel de España como de la Comunidad Autónoma; con un Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 que ha pasado ya sobradamente su ecuador, con resultados -tal como expusimos en el Pleno pasado- diversos, con medidas muy avanzadas frente a otras bastante estancadas, fundamentalmente aquellas que deberían generar un valor añadido a las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como la modernización y rejuvenecimiento del sector.

Estamos también de lleno en las negociaciones para la nueva Política Agraria Comunitaria. Al mismo tiempo, estamos en la elaboración del Reglamento FEADER, reglamento que regula los fondos para el desarrollo rural.

Y, por otro lado, tenemos las dificultades económicas por las que estamos atravesando, que una causa muy concreta que tenemos en la actualidad es que, a esta fecha, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no dispone de Presupuestos para el año dos mil doce, y -como ha dicho un destacado miembro del Partido Popular- el problema no serán los Presupuestos del dos mil doce, sino la elaboración de los Presupuestos del dos mil trece. Así que no hay una senda clara presupuestada para el desarrollo normal del Programa de Desarrollo Rural en los años que le... que le quedan.

Por tanto, podemos resumir los nueve puntos de la moción que hemos presentado en cinco grandes apartados:



Por un lado, los puntos 1, 2 y 6, en los que se pide un compromiso claro y firme ante las serias dudas en la elaboración de los Presupuestos, tanto de la Comunidad Autónoma como del Gobierno Central, para mantener el compromiso de financiación total del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 en los dos últimos años de su puesta en funcionamiento, aunque –como todos sabemos– los pagos se pueden diferir más allá del dos mil trece.

Y relacionado con este punto, traemos a colación el punto 6, en el que pedimos la mejora de la financiación de los grupos de acción local... [murmullos] ... en el sentido de, aunque se rechaza... aunque ya se ha rechazado una PNL sobre este tema, hay que estudiar su... la mejora de su financiación porque –como ya expusimos también en esa proposición no de ley– en el mes de julio del... del dos mil doce nos podemos encontrar con que los grupos tengan problemas de descompromiso, porque, a fecha de datos de enero del dos mil doce, solamente uno de los cuarenta y cuatro grupos de acción local cumpliría ese compromiso para no perder fondos europeos en julio del dos mil doce.

Con el punto de la moción número 5, queremos exigir que la... en la negociación de la elaboración del Reglamento FEADER y su dotación financiera exista un presupuesto suficiente para la aplicación del Método LEADER, ya que, si en los borradores existentes hasta la actualidad se le da bastante importancia al Método LEADER, e incluso el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea pide a la Comisión que el Método LEADER sea aplicable a más programas europeos, creemos necesario la dotación suficiente para este eje, siempre y cuando creamos que los grupos de acción local han servido y sirven, por un lado, para la vertebración del territorio rural y la diversificación de la actividad económica. Además, no olvidemos que la Consejera de Agricultura, en sus comparecencias, comprometió o confiaba que el 25 % de los empleos que se generarían en la actividad agrícola sería gracias a la actuación de los grupos de acción local.

Con los puntos 3 y 4, queremos plasmar la dignificación de la actividad agrícola y ganadera como actividad económica a título principal, a la vez que pedimos su rejuvenecimiento y modernización.

No quiero obviar que alguna de estas propuestas son propuestas de algunas organizaciones agrarias, como aumentar la cofinanciación en la medida de incorporación de jóvenes agricultores, con el objetivo, a medio plazo, de... del rejuvenecimiento del sector, ya que, a esta fecha, con las medidas aplicadas en la actualidad, tenemos un activo menor de treinta y cinco años por cada diez activos mayores de cincuenta y cinco años, y, si no tomamos medidas en este asunto, pues no seremos capaz de modificar la pirámide de población que afecta a este sector económico tan importante.

Y así proponemos también redefinir la figura de agricultor activo como receptor de ayudas para que... para que el agricultor y el ganadero que tengan... que sus ingresos sean, como mínimo, el 25 % de la producción de la actividad agraria, como... para poder recibir ayudas PAC. No decimos que los otros no reciban ayudas PAC, pero sí que haya una discriminación positiva.

Los puntos 7 y 8 se concretan en peticiones sobre la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural del Medio Sostenible para que, de una vez por todas, se firmen los veintiocho planes de zona, que ya estaban aprobados, del veintiocho de junio. Y también pedir y exigir a la Administración Autónoma y a la Administración Central



el compromiso financiero, porque, a falta de Presupuestos, no sabemos si se van a codificar los 32 millones de euros que había para el año dos mil doce tanto en una Administración como en otra, y máxime cuando el Ministro de Agricultura, en su comparecencia en el Congreso, pues no se mostraba muy entusiasmado con esta ley.

Y finalmente, pues como se habló también en la... en la interpelación sobre el... sobre la ordenación del territorio, pues les... les pedimos que... [*murmulló*] ... que seamos capaces de llegar antes, previamente, a un acuerdo y a un consenso entre los servicios que presta la Junta de Castilla y León antes de inventar más cosas. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Brevemente, para indicar que vamos a apoyar la moción. Es una moción muy amplia, con muchas peticiones, y, bueno, pues yo creo que en otras ocasiones sería mejor distribuirlas un poco más por partes, ¿no?, porque casi es una enmienda general a lo que hace la Consejería de Agricultura.

Al punto primero, garantizar su parte de cofinanciación, pues es algo bastante razonable. Es decir, la Junta, en muchas normativas, se propone, se autopropone a pagar una parte de la financiación de planes de tipo nacional, y luego resulta que no cumple. Tenemos un caso clarísimo con los Planes Miner, en los que la Junta estaba obligada a poner el 25 %, y hace bastantes años que no lo pone. No es mucho pedirle que cumpla lo que firmó.

El punto segundo, exigir al Gobierno de España su parte de cofinanciación, creemos que las dificultades económicas actuales no son motivo para afectar a un tema tan serio como es la planificación del campo y sus subvenciones. Si el campo no planifica con cierta antelación lo que tienen que sembrar, lo que tienen que hacer, si van a continuar las empresas agrarias o no, nos podemos encontrar con desabastecimiento de algunos productos, que se arregla muy sencillamente: se acude al mercado europeo, suben los precios y pagamos a Francia lo que teníamos que haber hecho nosotros. No creo que sea algo interesante esa fórmula.

El punto tercero, aumentar la cofinanciación con la incorporación de los... de los jóvenes agricultores, hace como diez meses que esperamos de la Consejería de Agricultura qué pasa con el plan de reparto de tierras a los jóvenes agricultores -reparto, préstamos, que suena un poco raro reparto de tierras-. No sabemos nada de ese proyecto, los sindicatos agrarios lo han reclamado varias veces; bueno, pues a ver qué pasa. Es decir, siguen esperando. Y los campesinos jóvenes tienen un pequeño problema: o se ponen a trabajar, o se van a la ciudad y nos quedamos sin ellos.

El cuarto punto, redefinir la figura del... del agricultor activo, es un problema que nos encontramos todos los años, que los sindicatos agrarios reclaman una revisión de las normas, una revisión de los pequeños detalles. Bueno, pues esto es urgente.



Se ha pedido últimamente varias veces por los sindicatos agrarios, la Junta siempre les dice que sí, pero se va retrasando. Les urge, les urge que se ocupen de ellos.

El punto sexto, mejorar la financiación de los grupos de acción local, ya lo hemos tratado en una Comisión de Agricultura, en la que se ha dicho que los grupos de acción local tienen algunos defectos, pero en general tienen muy buen... muy buen resultado, pero necesitan una financiación clara, y además de financiación clara necesitan saber que se va a mantener durante los años. Ahora mismo, con el tema de la crisis económica, no saben si se va a mantener. Los campesinos planifican con varios años de antelación lo que hacen ellos, lo que hacen sus empresas, lo que hacen sus promotoras. Necesitan una estabilidad y no la... la situación actual, en la que no se sabe qué va a suceder.

El punto séptimo, exigir al Gobierno Central la firma de los convenios, son convenios que ya están en tramitación. A ver si va a pasar como en los convenios del Plan Miner, que después de firmados no se quieren cumplir. No creo que sea un problema que... que los convenios firmados se realicen. Tal vez una explicación por un cierto retraso, o por una financiación de varios plazos en vez de de uno, como se ha hecho con universidades o con otros temas, podría servir.

El punto octavo, exigir el compromiso de financiación de los veintiocho planes de zona a las dos Administraciones, es lo mismo. Es decir, los planes que se han firmado se deben de cumplir o se debe dar una explicación de por qué se retrasan o por qué se paga de dos o de tres plazos. Lo que no se puede hacer es dejar a un colectivo pendiente de qué es lo que va a pasar, esa incertidumbre es muy peligrosa para el negocio. Como ya he dicho, el negocio en el campo es muy simple: o hay negocio o se cierra el negocio, no se puede luego recuperar a un campesino que se ha ido a la ciudad a hacer unas oposiciones.

Finalmente, el punto noveno, definir una política clara en ordenación del territorio. Esto es yo creo que una petición más a la Consejería de Presidencia, de que abra un poco más esas propuestas de ordenación del territorio que se están... se están derivando directamente al tema de reformar las Diputaciones, reformar los Ayuntamientos. Hay muchas más cosas que se pueden tratar. Y, de hecho, los sindicatos y toda la gente del campo que está en esas... en esas comisiones, reclama más puntos, más temas de discusión. Y los partidos políticos nunca nos oponemos a que la gente proponga más temas.

Como resumen, vamos a apoyar la propuesta, aunque ya digo que me parece un poco extensa y un poco "mixtificada". Pero bueno, es... es un paso adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Me quedo con la última frase del señor Valderas, porque es recurrente un error que suelen ustedes cometer aquí cuando se habla de desarrollo rural. Miren, ustedes empiezan siempre creyendo que desarrollo rural



es todo y terminan, precisamente porque entienden que desarrollo rural es todo, creyendo que desarrollo rural puede ser cualquier cosa. Y eso es solamente, desde esa perspectiva, por lo que se entiende una proposición que, como ha dicho el señor Valderas, es tan extensa, y en muchos detalles inconexa, hablando de aspectos de desarrollo rural, de ordenación del territorio o de matices y detalles de la futura reforma de la PAC, que poco tienen que ver con el desarrollo rural. Solo se entendería con esa reflexión previa.

En fin, les voy a ir dando razones que justifican el por qué vamos a rechazar esta proposición. En los apartados uno y dos, ustedes, en resumen, proponen dos cosas: que cumplamos nuestros compromisos y exigir que los cumplan otros. En cuanto a esto, dos hechos ciertos y alguna pregunta. Primer hecho cierto: que el programa ha sido rubricado, aprobado por las partes. Y segundo hecho cierto: que a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil once la ejecución de gasto público ligada a este programa de desarrollo rural ascendió a... a 981 millones de euros, de los cuales 574,8 eran procedentes de la Junta y de la Administración General del Estado; es decir, el 50 % de gasto previsto para el total del programa en el periodo dos mil siete-dos mil trece, que, por la regla que usted conoce n+2, se puede prorrogar hasta dos mil quince.

Pregunto: ¿por qué entonces quieren que se inste a hacer lo que ya se está haciendo? ¿No le parece que la duda sobre el propio cumplimiento simplemente tiene matices ofensivos? ¿Hay algún temor por su parte, derivado del desajuste económico que nos han dejado, que le lleva a temer ese tipo de cuestiones? En definitiva, cualquier pregunta de estas corresponde... que la carga de la prueba corresponde a usted, no, evidentemente, a mí.

En cuanto al apartado tres, cuatro y cinco, son aspectos que tienen que... que están referidos a materias inmersas en la negociación de la nueva PAC, sobre cuya posición común ya nos pronunciamos en estas Cortes, por lo que se sobreentiende ya han sido tratadas, y sobre los que sabe que el Gobierno Regional no ha escatimado ni escatimará esfuerzos en defender nuestros intereses agrarios ante esta negociación. Pero sí le digo, en relación con algunos aspectos de estos puntos, que ya en este momento, conforme al reglamento de referencia, la... la Consejería está procediendo a conceder, cuando legalmente es posible, el importe máximo para la incorporación de jóvenes agricultores; que la mejora de la liquidez de los GAL ya fue prevista desde... incluso desde el momento de su puesta en marcha, la puesta en marcha del Eje 4, y usted sabe que, una vez firmado, los GAL recibieron un anticipo de casi trece millones y medio de euros. Luego esta sensibilidad es omnipresente en el quehacer diario de la Consejería.

En consecuencia, en relación con lo que el futuro depara, habrá que estar a la aprobación de la futura reforma, tanto en materia de jóvenes como en lo que atañe a concepto de agricultor activo, etcétera, etcétera, demás consideraciones que se están negociando.

En los apartados siete y ocho, y sin abrir debate, decirle solamente que es evidente el retraso de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, de su ley. Después de cuatro años largos, se han ido ustedes del Gobierno sin haberla puesto en práctica. Sin embargo, a... a fecha de hoy, lo que sí podemos decir como hecho cierto es que ya por fin se está tramitando la formalización del convenio de colaboración para dos



mil doce entre la Administración del Estado y la Junta para ejecutar los veintiocho planes de zona aprobados, cuya firma deberá ser –como usted bien sabe– antes del uno de julio de dos mil doce, fecha límite prevista.

Y por último, en cuanto al apartado nueve, decirle varias cosas. La primera, que la Junta concede mucha importancia a las políticas de ordenación del territorio; tanto es así que hemos iniciado un amplio proceso de diálogo y consenso político y social, y en ello estamos. (Ya voy terminando). En este proceso está el PSOE inmerso en la mesa de ordenación; creemos que la entidad de la ordenación territorial es materia más que suficiente como para que no se subsuma en una moción sobre desarrollo rural, que le restaría importancia al asunto; entendemos, además, que es más adecuado que ustedes aprovechen interpelaciones pendientes en esta Cámara, como son las que están relacionadas con materia de equilibrio territorial, financiación local, ordenación del territorio, a no ser que lo que ustedes pretendan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... es jugar a la confusión. (Y termino ya, señora Presidenta). Y por último, le ruego cuiden un poco la redacción de sus mociones, porque en su último apartado ustedes parece que dicen que, si ustedes gobernarán o fueran los responsables, pararían todo mientras Gran Hermano estuviera pensando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

La realidad es que ni Castro ni Chávez lo harían ni lo hubieran redactado mejor, pero yo creo que deberían mirar muy bien la... el estilo a la hora de redactar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al Grupo Mixto por la sensibilidad que han mostrado en el apoyo de... de esta moción. Y después, al Partido Popular y al señor Reguera, pues sí decirle algunas cosas.

Siempre estamos con el tema este de que nosotros siempre nos confundimos, si no nos confundimos en la redacción nos confundimos en las formas, pero bueno, eso es su percepción. Pero creo que el otro día tanto en la interpelación como hoy hemos dejado claro lo que entendemos nosotros por desarrollo rural, que es un



tema integral, y en el que le damos muchísimas importancia a la agricultura y a la ganadería. ¿Que usted no lo quiera ver, que usted vaya y diga luego por ahí que esto sí es desarrollo rural y esto no? Eso es cosa suya, que usted es el que define esas cosas.

Después, en los matices de los... de cada uno de los puntos. Nos acusa o nos intenta acusar que en el punto uno y dos queremos crear confusión, queremos crear dudas sobre la cofinanciación o no; aquí los únicos que generan dudas son ustedes, que no tenemos Presupuestos para el año dos mil doce, que nos dicen que los del dos mil trece van a ser muy difíciles... *[aplausos]* ... o peores.

Pero le voy a decir más, para que vea usted que también estudiamos y pensamos las cosas: esos dos puntos de la moción están copiados casi literalmente de una moción conjunta del Partido Popular y del Partido Socialista en el Parlamento del Principado de Asturias; o séase, que todo lo que nos ha dicho a nosotros de crear confusión se lo... se lo ha dicho también a sus compañeros de Asturias. Entonces, hay que tener... *[aplausos]* ... hay que tener un poquito más claras las cosas. Y aquí lo único que se le dice, que, ante la incertidumbre financiera y presupuestaria de la Comunidad Autónoma y del Gobierno Central, que por lo menos esto, que está... esto, que está firmado desde el año dos mil siete y que ha funcionado bien, pues que siga adelante.

¿La financiación de los grupos de acción local? Volvemos con lo mismo. Efectivamente, se dio un anticipo del 10 % -que hay que decirlo todo-, pero cuando se le obliga a los grupos de acción local a pagar antes a los promotores, a los beneficiarios de las ayudas, llega un momento en el que se incrementa muchísimo la certificación y los pagos van muy por detrás. Había ya una... había ya más de... en el mes de septiembre, más de 18 millones de euros de diferencia entre la certificación y los pagos, y si eso seguimos aumentándolo, pues nos va a llegar a un problema en el que los grupos de acción local, y tal como están las circunstancias financieras y cómo están los bancos prestando dinero, pues es muy difícil que... que eso se pueda cumplir. Pero es que no es solo eso, es que el uno de julio, con los datos de la... de los reembolsos a treinta de junio, se va a resolver si los grupos han llegado al 80 % del gasto público total; y, a fecha de enero, solamente hay un grupo de los cuarenta y cuatro que puede cumplir ese objetivo. Entonces, ¿qué vamos a hacer en julio, pedir... pedirles dinero a los grupos de acción local? Creo que las cosas son un poco más serias de lo que usted ha querido plantearlas, tal como están.

En el tema de... de los puntos de... del tema más concreto de agricultura y ganadería, que, efectivamente, es... es a partir de la... del debate de la reforma de la PAC y del FEADER, algo tendremos que decir, y creo que hemos pedido cosas muy sensatas. Estamos... estamos diciendo que si realmente queremos invertir la pirámide de edad en la agricultura, en las explotaciones agrarias, que no tengamos esa... esa pirámide tan invertida, habrá que hacer algo, porque lo que hemos hecho ahora con los planes de incorporación y con los planes de mejora no está solucionando ese problema, ¡pues busquemos otros... busquemos otra solución! Busquemos la solución, que, a lo mejor, hay que incrementar. Y, efectivamente, el Reglamento... el Reglamento FEADER dice ahora que solamente en esta Comunidad Autónoma solo se puede hasta el 50 %; pues trabajemos todos para que eso pueda llegar al 80 o al porcentaje que creamos conveniente. Pero no se puede venir aquí y tirar por



tierra esto simplemente porque lo ha presentado el Grupo Socialista. Creo que las... [aplausos] ... creo que las medidas que se han... se han puesto en esta moción son bastante más serias y más normales.

Respecto de los planes de zona, aquí tengo un montón de... de prensa, que los... las vísperas de las elecciones y tal, los Consejeros de... de Presidencia, de la... de Agricultura, de Fomento y Medio Ambiente, que esto se iba a firmar antes de finales de año de dos mil doce. Pues ya estamos a finales de febrero, y todavía no se han firmado los planes de zona. Y el problema no es ese solo, el problema está en que no hay Presupuestos; no hay Presupuestos y, entonces, no sabemos si va a haber 32 millones de euros para este año dos mil doce en Castilla y León; y, como no lo sabemos, pues se le pide que, por favor, que eso esté y que eso se concrete ya de una vez, definitivamente.

Y en el punto número nueve, que usted dice que encima lo hemos redactado mal, creo que ha sido adrede por mi parte, incluso ingenuamente, el que... aquí estamos siempre inventándonos cosas o proponiendo medidas diferentes. Y le pido una cosa mucho más sencilla: por qué no, en el apartado de... de Agricultura, las zonas agrarias... perdón, las comarcas agrarias, las... las zonas de acción de los grupos de acción local y la acción local en los... de los planes de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural fueran las mismas, no que... hay municipios que pertenecen a las tres zonas diferentes, y así es muy difícil hacer una política de desarrollo y una política de... realmente, que creamos que el mundo rural tiene futuro. Ustedes no han querido hacer esto. Pues lo siento, lo lamento mucho. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

M/000027

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Moción número 27, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de febrero del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Los datos de envejecimiento y pérdida demográfica que hemos venido señalando a lo largo de la interpelación vienen a reflejarse nuevamente en otro estudio que acaba de ser publicado por la Cátedra “Raimundo de Borgoña” –aquí tengo un extracto– y la Cámara de Comercio de Ávila –probablemente Su Señoría lo conoce–.



Bien. En este estudio se reiteran los datos que se han manifestado por otros instrumentos también de control de nuestros aspectos demográficos y económicos, y, en ese sentido, yo creo que son interesantes, por lo menos, traer a colación el resumen que hace este nuevo estudio y que, como digo, incide en datos ya conocidos.

Miren, en relación con los aspectos demográficos, el estudio que presentamos dice exactamente que “el alto despoblamiento rural de la Comunidad es muy superior a la media de España” (página sesenta y dos). “Se constata una tasa de reemplazo inferior a la media de España, lo que no garantiza la sustitución de la población activa a medio y largo plazo”. Sigue diciendo el estudio que “la tasa de desertización en el medio rural se eleva, en Castilla y León, un 15 % por encima de la media de España, a lo que se suma la alta tasa de despoblación depen... de población dependiente -perdón- y el elevado índice de masculinización en el medio rural, con zonas en las que la pirámide demográfica está invertida”. Esto en relación con aspectos generales demográficos.

Pero es que esos aspectos demográficos se conectan con aspectos económicos donde la conclusión es muy dramática, Señorías, dice el estudio, concluye -y cito textualmente- que “con los datos de distribución del producto interior bruto por sectores podemos estimar que, para el conjunto de España, esta distribución se corresponde con la adecuada para un país del primer mundo; sin embargo, para la Comunidad de Castilla y León, y en especial para la provincia de Ávila, la distribución del PIB por sectores se corresponde con la propia de las economías de países emergentes, es decir, coincide con la estructura económica de países en desarrollo”.

Bien. Lamentablemente, estas conclusiones son, como digo, coincidentes y complementarias con los resultados de otros indicadores y estudios económicos y demográficos ofrecidos por universidades de Castilla y León, por el Consejo Económico y Social, que vienen a incidir en la falta de dinamismo económico y de tejido industrial y empresarial de la Comunidad, especialmente en el ámbito rural.

Teniendo, por lo tanto, presente esta realidad, el Grupo Parlamentario Socialista defiende una moción que entendemos es razonable y que pretende, en primer lugar, evaluar las medidas de reactivación demográfica que la Junta ha venido impulsando en estos últimos veinte años, y que pasan por distintos instrumentos que entendemos no han sido convenientemente evaluados; en segundo lugar, proponemos medidas generales tendentes a paliar lo que consideramos es el mayor problema estructural que sufre la Comunidad Autónoma, es... como es la despoblación.

En esta línea, los puntos primero y tercero de la moción tienen por finalidad el chequeo de las medidas contempladas en la Estrategia contra la Despoblación, aprobada en octubre de dos mil cinco, así como de aquellas otras incorporadas a la Agenda de la Población, con indicación, sobre todo, del grado de ejecución presupuestaria de los importantes recursos invertidos en dichos planes, en especial durante los ejercicios dos mil diez y dos mil once.

En esta misma línea, el punto cuarto tiene por objeto mejorar la coordinación de los trabajos que está llevando a cabo el Consejo de la Población con los desarrollados también por la Mesa de Ordenación del Territorio para favorecer, de este modo, la coherencia de todas las propuestas encaminadas a mantener e incrementar la población, especialmente en el ámbito rural.

A mayor abundamiento, el punto número cinco solicita la redacción de un Plan Plurianual de Convergencia Interior, que unifique los instrumentos y recursos



tendientes a la convergencia entre territorios y comarcas, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía que, como saben Sus Señorías, encomienda en exclusiva a la Junta de Castilla y León el ejercicio de sus... en ejercicio de sus competencias, la elaboración de un Plan Plurianual de Convergencia Interior, con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos existentes entre provincias y regiones.

Este punto conecta con la propuesta número ocho de la moción, con la que se pretende mejorar la articulación y coordinación de los fondos específicos orientados a compensar los desequilibrios económicos y demográficos de nuestra Comunidad.

En el punto número seis recordamos un incumplimiento de la Junta de Castilla y León, que también reconoce el CES en su reciente Informe sobre poblamiento cuando recomienda la redacción de las Directrices Subregionales de Ordenación del Territorio, que deberán estar orientadas al desarrollo económico, la creación de empleo y la fijación y atracción de población para los diferentes territorios de la Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Como aspecto noveno (voy concluyendo; sí, Señoría), pretendemos que la Junta inicie los trabajos encaminados a diseñar un modelo de financiación y cooperación económica local, de tal modo que la asignación de los recursos a los municipios sea incondicionada y suficiente para el ejercicio de la legítima autonomía local.

Por último -pero no por ello menos importante- proponemos, en el marco de las mesas de trabajo dirigidas a fomentar la población, la presentación de programas específicos de empleo para dos colectivos que entendemos especialmente preteridos en el ámbito rural, como son las mujeres y los jóvenes.

Bien. Creemos que son propuestas razonables...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que inciden... (sí, concluyo ya, Presidenta) ... que inciden en el desarrollo estatutario y que marcan una hoja de ruta de la recuperación demográfica, que -entendemos- en este momento está paralizada. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Subo a este estrado por... para dar el apoyo del Grupo Mixto a la proposición no de ley del Grupo Socialista... perdón, a la moción... a la moción del



Grupo Socialista, pero haciendo, bueno, pues algunas alusiones a la situación que nos trae aquí.

La situación que nos trae aquí está claro: llevamos treinta años de Autonomía, treinta años de un Gobierno Autonómico, y llevamos treinta años de permanente pérdida de población. Y la demografía, la historia, la sociología, la antropología tienen una base; y la base no es la base religiosa que intentaron en la época del románico, plasmar artísticamente en el románico palentino, el románico abulense, con figuras alego... con alegorías, llamando a poblar, a poblar y a poblar, esa no es la fundamentación, la fundamentación es la economía, el dinamismo económico de una comunidad es lo que trae consigo que no perdamos población, que incrementemos población. Y eso, en Castilla y León llevamos decenas de años sin ímpetu económico, sin medidas que permitan a la población mantenerse viviendo en Castilla y León, sin que permitan a población de fuera de esta Comunidad venir a esta Comunidad a establecerse. ¿Por qué? Porque falta trabajo, porque faltan posibilidades de autonomía personal, porque faltan posibilidades de autonomía familiar.

A mí me gustaría que nos pusiésemos la mano en el pecho los que aquí estamos, y ver quién no tiene en su entorno cercano hijos, hermanos, sobrinos o amigos que están trabajando al sur de Guadarrama o en el Cantábrico, o en el Mediterráneo. Y yo creo que ninguno estamos libres de ello. Y, lógicamente, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, somos totalmente favorables a la libertad de la persona de establecer su residencia allá donde quiere. Pero para establecer la residencia donde quiere, lo primero que se necesita es poder establecer la residencia donde uno quiere, y mayoritariamente todos los que conocemos que están fuera de Castilla y León no están fuera porque no estuviesen a gusto en la Comunidad, o por la libertad de elección de territorio donde establecerse, sino por dificultad para mantener esa autonomía.

Decir que la moción pone... plasma sobre el papel lo que es una realidad política y administrativa de esta Comunidad: permanentemente se están tomando decisiones a... sobre el discurso de la demografía, pero decisiones que quedan en el papel y que no se plasman porque no hay recursos económicos para lanzarlas, para lanzar a esta Comunidad. Y yo creo que el día que el Gobierno del Partido Popular se tome en serio la cuestión de la pérdida de población, de la falta de dinamismo demográfico y de la falta de dinamismo económico, tal vez llegase la hora de utilizar el viejo chiste uruguayo: "El último en salir, que apague las luces". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Señora Presidenta, Señorías, buenos días. Voy a empezar por usted, señor González. Su afirmación de que esta Comunidad pierde en los últimos treinta años sistemáticamente población no es discutible, es sencillamente falsa, es mentira. Y su actitud demagógica de que de aquí se van los amigos, los hermanos... aquí también hay madrileños que vienen a vivir, y aquí hay asturianos, como usted, que fijan su residencia en Castilla y León. *[Aplausos]*.



Señoría, señora Redondo. Yo, de verdad, quiero subir aquí sin ningún ánimo, como usted suele decir, de que la ningunean en esta materia; no quiero hacerlo, pero sí debo decir que lo hago con cierta preocupación, después de... después de escucharla. Y la verdad es que siempre me pregunto que si no hay nadie en su Grupo que la ponga un poco de freno en este afán que tiene usted permanentemente en esta materia por hacer el ridículo en esta Cámara, veo que no hay nadie que la quiera lo suficiente.

Pero mire, mire, Señoría. Proposición No de Ley número 1213, Pleno veinticinco de marzo de dos mil diez: piden la evaluación de la Estrategia. Comparecencia del Consejero, cuatro de junio del dos mil diez: explica la Agenda y explica detalladamente la evaluación de la Estrategia. Proposición No de Ley, veintitrés de febrero de dos mil once -debatía el señor Expósito, creo recordar-, yo le dije literalmente: "Señoría, este es el Anexo 1 de la Agenda para la Población, que expresamente recoge la evaluación, medida por medida, de la Estrategia". Podría dársela, no lo hago, se la baja usted, exactamente igual que lo he hecho yo.

Pero mire, viendo las propuestas, no doy crédito. La propuesta de la una... de la una a la tres, es verdad que al Consejo de la Población ustedes no van, pero, además de no ir, y de no haber leído la Agenda, no leen la documentación que se les envía desde el propio Consejo. La página... hay... prácticamente el 50 % del texto de la Agenda recoge pormenorizadamente la evaluación de la Estrategia. Por lo tanto, es bastante lamentable. Pero vayamos una por una:

Página cincuenta y dos a la ciento tres de la Agenda: evaluación. ¿Es posible que no la haya leído, Señoría? ¿Es posible que, a estas alturas, todavía no se haya enterado? El Consejero lo explicó: 80 % cumplidas, 90 % de las que dependían de la Junta cumplidas. Dato poco cuestionable, para no perder mucho más: de 2.510.000 a 2.573.000 en el periodo de vigencia de la estrategia. Esos son los datos, Señoría. Ese es su rigor y su credibilidad; critica lo que no lee, pero qué podemos esperar de alguien que en esta misma Cámara se cargó a casi cincuenta mil castellanos y leoneses -estadísticamente hablando- y todavía no ha pedido perdón.

Segunda propuesta: evaluación de las medidas de la Agenda. Señoría, es que no ha leído nada de la Agenda, es que la propia Agenda prevé obligatoriamente la evaluación sistemática... -se viene haciendo de forma sistemática en los Consejos- cada una de las medidas que se ponen en práctica, y además la Agenda prevé la obligatoriedad de tener que hacerlo en esta Cámara. Y es peligroso, es malo que un Procurador, una Procuradora como usted, a quien tiene como objetivo el destinatario la evaluación de esta Agenda, no sepa que tiene que hacerse.

Mire, yo entendería que dijera que se haga antes del quince de enero, que se haga el siete de marzo, pero que me diga que se haga lo que se está haciendo y que obligatoriamente hay que hacer me parece lamentable.

Punto tres -esto no es broma, lo que les estoy diciendo-, dice: aceptación coy... adaptación a la coyuntura económica, reducción de la modificación de la referencia del 3 % de crecimiento del PIB para las medidas. Yo me pregunto: mire, Señoría, entiendo que usted no haya leído el programa del Partido Popular que recogía esa modificación; me preocupa más que usted no se enterara que el Presidente de la Junta, en su Discurso de Investidura, expresamente, lo comprometió en esta Cámara,



estando usted ahí sentada; me preocupa más que no lea la documentación, ya que no va al Consejo para la Población, que se le remite, que en el Consejo del mes de septiembre se hizo esta propuesta expresamente, y se hace una propuesta de reducción al dos y medio, que tiene que ser aprobado en el próximo Consejo –al que me temo que, visto lo visto, usted tampoco irá–, porque debe ser el Consejo quien lo apruebe y no de forma unilateral la Junta. Esto se le ha remitido y tampoco lo ha hecho.

En fin, Señoría, en relación a las propuestas que tienen que ver con la ordenación del territorio, en esa mesa se está trabajando, y se está trabajando bien –no quiero ser crítico con lo que usted ha hecho aquí–. Mire, es verdad que es complementario, pero son cosas diferentes, ¿eh? Es verdad que uno tiene que ver con la población y otro tiene que ver con la organización y la ordenanza. Es verdad que usted va, es verdad que tengo serias dudas de que se entere de demasiado.

Pero miren –por ir... por ir terminando–, ustedes, en esta materia, han hecho dos propuestas, en su famoso folio –medio folio– hacen dos propuestas: una, que se evalúe la estrategia, que está evaluada, ¿eh?, que está evaluada a pesar de que no había ni objetivos concretos ni indicadores de evaluación, está evaluada y está en el anexo; y la otra propuesta que ustedes hacen y que, curiosamente, usted no propone, es una ley integral de población. Mire, Señoría, hágame caso: piense en pequeño, piense en pequeño; no haga una ley... –dada su exigua representación en esta Cámara, probablemente no la sacará adelante– pero en lugar de hacer una ley, tome una medida –piense en pequeño–, en lugar de hacer de una ley, tome la medida como Grupo de que todo Procurador que es elegido en Castilla y León para ser Procurador en las Cortes de Castilla y León, que cobra de las Cortes de Castilla y León, pague sus impuestos en Castilla y León y viva en Castilla y León. Es verdad que no habremos solucionado el problema, pero algo habremos avanzado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Señoría. Quien se pica, ajos come, Señoría. *[Aplausos]*. Tranquilo, tranquilo. Quien se pica, ajos come. Ya sé que a usted le gusta gritar, le gusta ningunear, como lo hace sistemáticamente, pero eso... eso no le da razones, Señoría; lo siento, eso no le da razones. Y ese es el problema, que ustedes no tienen razones.

Fíjese lo que acaba usted de decir: que se ha evaluado la... la Agenda, que han presentado evaluación de la Agenda, cuando no tiene la Agenda ni objetivos ni datos mensurables. *[Murmillos. Aplausos]*. Señoría... Señoría... Señoría, pido... Señoría, pido... *[murmillos]* ... sí, sí, sí, pido... pido... pido que por favor quede... *[murmillos]* ... pido que quede constancia de esa incoherencia absolutamente manifiesta que usted acaba de exponer aquí.

Y mire, me hace gracia, porque dice usted “la evaluación”, pero ¿qué evaluación? Todos los años nos presentan una ejecución del Presupuesto que dicen ustedes



que es del 99 %, pero luego empiezan a aparecer, pues, personas que no cobran, pymes que no... a las que no llegan los... los pagos de la Junta, pequeñas, medianas empresas y demás que no... no reciben. Y esa es la ejecución presupuestaria. Es decir, ustedes dicen y cifran lo que en realidad no existe, y ese es el problema entre otras cosas.

Pero, fíjese, estamos hablando de cómo ustedes aplican las... las políticas y de cómo ustedes llegan al objetivo que se plantean. ¡Pero bueno, si es que lo hemos visto esta misma mañana en la prensa! El déficit del 1 %, del 1,3 %, que ustedes insistían era el déficit de la Comunidad Autónoma, resulta que se ha convertido en un déficit del 2,35... del 2,35. ¿Qué ocurre con 500 millones que han desaparecido de la noche a la mañana? Pues fíjese qué curioso: son los 500 millones de la Agenda de la Población... [aplausos] ... que estaban previstos en el Presupuesto de dos mil once, estaban previstos en el Presupuesto de dos mil once.

Empiezo a sospechar que, a lo mejor, ese incremento del déficit en prácticamente setenta y cinco centésimas es, precisamente, el gasto de 500 millones de la Agenda que ustedes dicen que han evaluado. Yo quiero que lo evaluemos; exactamente quiero que evaluemos en qué se han gastado ustedes en el año dos mil diez 450 millones y en el año dos mil once 500 millones, porque hay que desmenuzar esa... ese gasto que se supone ustedes han hecho y que no vemos por ningún sitio, dado que, nuevamente, los indicadores, los índices, nos dicen que la población de Castilla y León ha vuelto a caer.

Por lo tanto, una de dos, o ustedes han despilfarrado 1.000 millones de euros en las actuales circunstancias, o, simplemente, no se los han gastado, Señorías, y eso es lo que queremos que ustedes vengan aquí y desmenucen. Y, precisamente por eso, los dos primeros elementos de la moción traen causa de esta realidad, de una realidad que... que suele luego reflejarse en déficits superiores a los que en principio estaban previstos.

Y mire, lo único que queríamos con esta moción era que ustedes se tomaran en serio la despoblación, que se tomaran en serio el primer problema que tiene planteada esta Comunidad, que evaluaran las medidas, que mejoráramos la coordinación, que cumplieran el Estatuto de Autonomía y el Plan Plurianual de Convergencia, que es su competencia, Señorías, no la competencia de otros, sino su competencia, y que, generalmente, intentan no asumir. Y, luego, que se diera un impulso económico a determinadas zonas que realmente necesitan ese impulso económico, porque, como dicen los estudios -y este último que yo le presento es concluyente-, lo que hay en Castilla y León en muchas zonas rurales es una falta de dinamismo económica y una falta de estructura empresarial e industrial. Y eso es lo que produce... fundamentalmente eso es lo que produce el envejecimiento de la población y la pérdida demográfica.

Y es verdad que me he leído la Agenda; parece mentira, y ustedes lo ponen sistemáticamente en duda. Pero miren, yo creo que ustedes, cuando elaboraron la Agenda, tampoco tenían muy claras algunas cuestiones básicas, y precisamente por no tenerlas claras, luego concurren... incurren en errores evidentes.

En la Agenda, en varios momentos de la Agenda, se confunde sistemáticamente envejecimiento, Señoría -y es triste decirlo-, envejecimiento con esperanza de vida, con esperanza de vida. Y usted acaba diciendo que el envejecimiento es un valor



de esta Comunidad y que que la gente llegue a mayor es estupendo; y es cierto, pero eso no tiene nada que ver con la tasa de reemplazo, eso no tiene nada que ver con la pérdida demográfica. Y ustedes sistemáticamente hacen e incurren en ese error. Por lo tanto, yo, sinceramente, creo... (Está pidiendo ahora la palabra; no es su turno de palabra, Señoría. Yo, lo siento, pero cumplo el Reglamento y creo que usted debería también).

Bien, yo creo, sinceramente, que en esa Agenda que ustedes nos vendieron, en esa Agenda que ustedes nos vendieron, lo que intentaban era, bueno, pues simplemente dar un salto adelante; un paso adelante en un problema que no han sabido resolver, en un problema que comenzaron trayendo a esta Cámara, involucrando a los Grupos Parlamentarios, involucrando al Grupo Socialista, que asistió en aquellas primeras Comisiones, que luego participó en el Observatorio, que a continuación también fue miembro de esa Estrategia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... y que, finalmente, nos hemos descolgado, lógicamente, porque, mire, Señoría, uno está cansado, está cansado de los incumplimientos sistemáticos.

Yo por eso le digo: si va usted a... a tomar la palabra -que me parecería estupendamente-, explíquenos, explíquenos en qué se han gastado 1.000 millones de euros, en qué se gastaron los 500 millones de dos mil once y en qué se gastaron los 450 de dos mil diez; y concrétenos qué medidas y en qué ese dinero fue a parar, porque con los resultados de... los resultados demográficos, sinceramente, ha sido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo. Su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... un despilfarro económico bastante importante, que ahora tiene consecuencia en el déficit, que seguramente la señora Del Olmo se lo recordará. Hasta luego. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Habiendo solicitado la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez, y de conformidad con el Artículo 75.4 de nuestro Reglamento, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí, gracias, Presidenta. Sin ánimo de polémica, no quiero entrar en polémica. *[Murmillos]*. Lo primero... lo primero... lo primero, me decía la Viceportavoz So-



cialista que cumpliera el Reglamento. Después de cinco años, debería conocer el Reglamento, tengo derecho a hablar. Primera cuestión.

Y dos cuestiones más. Mire, la Agenda tiene indicadores de evaluación. El Portavoz del Partido Popular se refería a la Estrategia, la que pactamos y ustedes... (Sí, sí, está en el Diario de Sesiones) ustedes y yo sabemos, porque fue pactada, que ni pusimos objetivos ni indicadores, fue un fallo de la Estrategia, pero no de la Agenda; que no confunda, ¿eh? No, no, ha dicho eso. Y léanlo.

Y luego se arma el lío con el déficit, porque dice: "Esos 500 millones...". No, el problema es que no... Dice: "Serán los que han quitado de la Agenda". No, no, nos hemos gastado... no hemos cumplido el objetivo del déficit porque nos hemos gastado 500 millones más. Y usted dice: "A lo mejor ahí está lo de la Agenda". No, si es que nos hemos gastado 500 millones más. O sea, que no mezcle las cosas.

No tengo ningún ánimo de polémica, ni con usted en este asunto ni con su Grupo. Les hemos ofrecido reiteradas veces -y lo sabe usted, y lo sabe su Portavoz-, reiteradas veces, buscar acuerdos. O sea... Y seguiremos buscándolo; dentro de unas semanas la volveremos a convocar, la volveremos a mandar los informes de evaluación de la Agenda, y usted o ustedes decidirán lo que quieren hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Sí, muchas gracias. También el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la palabra. Señor Sanz Vitorio, por un tiempo proporcional al utilizado por el Consejero... ¡Ah!, pues perdóneme, había hecho un gesto; entendí que quería hablar. Muy bien, pues tiene la palabra, por un tiempo proporcional del Consejero, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias. Yo repito que hemos estado presentes y hemos participado activamente en todas las apuestas que se han puesto en marcha para luchar contra la despoblación: formamos parte de la Comisión; hicimos lo posible para que el Observatorio funcionara; en la Estrategia también participamos, Señoría, pero nos hemos cansado, y, además, creemos sinceramente que la Agenda de la Población ahora mismo está obsoleta, porque ustedes ya han inventado una nueva fórmula para avanzar en la nada, que es la Mesa de Ordenación del Territorio.

Cuando nosotros hablábamos de la Agenda, les decíamos que incorporaran en la Agenda, porque era lo lógico, la ordenación del territorio. Nunca entendimos cómo en la Agenda de la Población no estaba incorporada la ordenación del territorio, que es un elemento básico, que es un elemento esencial precisamente para avanzar en la repoblación de importantes zonas de la Comunidad, sobre todo del ámbito rural.

Por lo tanto, ahora ustedes ya han desechado la Agenda y han puesto en marcha otra cosa, que vamos a ver en qué concluye, la ordenación del territorio, la Mesa de Ordenación del Territorio, donde también estamos presentes, donde también estamos participando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Redondo.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

... donde estamos dispuestos a colaborar. Por lo tanto, nuestra colaboración ha sido históricamente siempre permanente. No entiendo por qué nos dice ahora que no participamos; hemos participado. Estamos hartos de tomaduras de pelo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... es lo único. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Muchas gracias. Procedemos a continuación a la votación de las mociones... *[Murmullos]*. No perdonen, los intervinientes pueden intervenir en el mismo orden en que lo han hecho a lo largo del debate, lo siento señor Sanz Vitorio. *[Aplausos. Murmullos]*.

Señor Sanz Vitorio. *[Murmullos]*. Por favor, le ruego tranquilidad, Señoría.

Votaciones Mociones

Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres procedan a cerrar la puerta, por favor.

M/000023

Votación en los términos fijados por su Proponente de la Moción número 23, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en sesión plenaria de siete de febrero de dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce. Procedemos a la votación. Disculpen.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y cinco. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 23.

M/000027

Procedemos a continuación a la votación en los términos fijados por su Proponente de la Moción número 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de siete de febrero de dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.



Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la Moción número 27.

Gracias Señorías. Por la siguiente... por la señora Secretaria se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000277

“Proposición No de Ley número 277, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España para que retire la reforma laboral y abra un proceso de diálogo con los agentes económicos y sociales, con el objetivo de reformar el mercado de trabajo”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El objeto de este punto del Orden del Día tiene que ver, sinceramente, con la defensa de los derechos de los trabajadores, con la necesidad de evitar que se vuelva cuarenta años atrás el modelo de relaciones laborales de este país. Es más, le vamos a decir de qué estamos hablando: estamos hablando de que los derechos se pierden de un plumazo, pero se tardan décadas en recuperarse, de eso estamos hablando. *[Aplausos]*.

El pasado diez de febrero el Gobierno de España, presidido por Rajoy, aprobó una reforma laboral a la que creemos se puede y debe decir no, por al menos seis razones: dos razones de forma, dos razones de fondo y dos razones de modelo o de filosofía, que voy a pasar a exponer muy brevemente.

Primera razón para el no, de forma: su inconstitucionalidad. La reforma laboral vulnera, al menos, cinco preceptos de la Constitución: claramente el 35, que consagra el derecho al trabajo, porque es atacado de forma severa por la facilitación del despido; el 37.1, que encomienda la fijación de las condiciones laborales a la negociación colectiva, cuyo poder se ve mutilado por esta reforma.

Segunda razón para el no, que también es de forma: porque se aprobó a espaldas de los representantes. Se aprobó a espaldas de los representantes de los trabajadores, sin que los sindicatos siquiera... supieran siquiera las líneas generales de la reforma -tal y como han reconocido sus Secretarios Generales-.



Tercera razón para el no -esta vez es de fondo-: porque no va a crear empleo, Señorías. No va a crear empleo ni a corto ni a medio plazo, y no lo digo yo, lo dijo... lo han dicho varios miembros de su Gobierno, lo ha dicho Montoro hace unos días, es una reforma laboral que tiene como objetivo único facilitar, abaratar y universalizar el despido, y no hace absolutamente nada positivo por la contratación.

Cuarta razón para el no, también de fondo... también de fondo: supone una reducción brutal, una reducción brutal de los derechos de los trabajadores. Y voy a darles cinco... cinco ejemplos:

Primero, generaliza el abaratamiento del despido a los veinte días, facilita de forma exagerada la rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. ¿Saben cuál es la condición para que se pueda hacer eso? Simplemente que el empresario lleve tres trimestres consecutivos con bajada de ingresos. Puede tener beneficios... puede tener beneficios, puede tener tres trimestres bajadas de ingresos, para que facilite el despido, para que despida por veinte días y baje los salarios. Eso es totalmente inaceptable.

Otro ejemplo, crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. ¿Por qué? Porque es un contrato que tiene un año de prueba. Señorías, ¿hace falta un año para saber si un trabajador vale o no, hace falta un año de prueba? ¿Hay que estar doce meses probando a un trabajador? ¿Sabe qué es lo que supone eso? Eso simplemente supone... supone que al empresario se le da la posibilidad de contratar durante un año, y pasado un año a la calle, sin un duro y sin una explicación. Eso es lo que permite ese contrato. *[Aplausos]*.

Abre el camino de los despidos colectivos del sector público. Es una reforma que va a afectar a más de un millón de empleados públicos. ¿Y saben por qué? Porque no afecta solamente a los empleados de las empresas públicas, afecta a todos los contratados laborales de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Ministerios. Y, si no, que se lo pregunten al señor Arias Cañete, que ha empezado a meter la tijera y a despedir en su Ministerio, por aquello de que hay que predicar con el ejemplo.

Cuar... quinto ejemplo, anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, y va a judicializar al extremo las relaciones laborales. ¿Por qué? Porque facilita de forma exagerada los descuelgues de los convenios, el empresario tiene total facilidad para poder descolgarse de los convenios, y eso es una cuestión que permite la reforma laboral.

Quinta razón para el no de la reforma, quinta, esta vez es de filosofía: es una reforma que se basa en la desregulación del mercado laboral. Señores del Partido Popular, ¿no hemos aprendido cuál es la consecuencia de... de regular mercados? Lo estamos pagando ahora. Cuando se desregula mercados, lo que supone es una transferencia de renta de quienes no tienen poder, de... de quienes no tienen información, a quienes la tienen, a quienes la tienen. Pasó en los mercados financieros: ¿quiénes han ganado?, los fondos de inversión, los fondos de deuda soberana; ¿quiénes han perdido?, millones de ciudadanos. ¿Qué va a pasar con esa reforma laboral? Van a ganar algunos empresarios, no todos, algunos empresarios; y van a perder millones de trabajadores.

Sexta razón para el no, sexta razón para el no, también es de filosofía: nos lleva a España a un modelo de competitividad basado exclusivamente en la rebaja sala-



rial y no en la búsqueda de mayores ganancias de productividad. Con esta reforma laboral, parece que el Partido Popular quiere convertir a España a la China del Mediterráneo; quieren que compitamos con Rumanía, con India o con Brasil a base de menos salarios. Y ese no es el camino, Señorías; el camino es competir con más productividad, es decir, con más innovación, con más inversión en innovación, con más inversión en formación. No sé si le suenan los términos innovación o formación, o, quizás, con tantos recortes, se les ha olvidado lo que significan.

Por tanto, seis razones para decir no. Y una última reflexión: es la reforma laboral de la mentira; Rajoy prometió no abaratar el despido, y lo ha hecho. Es su enésimo fraude electoral.

Por todo esto, por las seis razones que... que acabo de comentar, y porque es una reforma laboral que se basa en el embuste, proponemos que se retire, desde aquí que se inste a la Junta de Castilla y León a que pida al Gobierno de España que retire la reforma laboral y que inicie un proceso de negociación con sindicatos, patronal, para crear una reforma laboral que no se base en la demolición de los derechos de los trabajadores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Voy a empezar... -por si acaso se me olvida en el ímpetu de la intervención, intentaré no ser impetuoso; igual se me olvida- voy a empezar diciendo que desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la proposición no de ley, ¿no? Proposición no de ley que es una pena que la moviola no exista en política; es una pena que las películas, las series sobre vuelta al tiempo pasado, no tengamos aquí un botoncito para que el señor López hiciese rebobinar a alguien, ¿no?

Bien. Dicho esto, vamos con lo que nos trae. Lo que nos trae es un ataque frontal a los derechos de los trabajadores de Castilla y León y de toda España, un ataque frontal a una de las clases. Yo he dicho, creo que en dos ocasiones desde que apareció esta no reforma laboral, sino esta... esta contrarreforma laboral, he dicho que por primera vez en España tenemos un Gobierno que se quita la careta y que traslada al Gobierno la lucha de clases en defensa de una clase, en defensa de la clase del capitalismo, ni más ni menos.

Pero, claro, además, esta reforma sale desde una supuesta excepcionalidad, desde una supuesta gravedad, desde una necesidad sumamente relevante que incluso ataca la doctrina constitucional de este país. Claro, también es cierto que por el camino se han abierto muchas puertas con el golpe constitucional del pasado verano por acuerdo de los partidos mayoritarios.

Y decir que las reformas laborales pidiendo flexibilidad son un cuento. Que desde el año mil novecientos ochenta el Estatuto de los Trabajadores se ha modificado en cincuenta y dos ocasiones para dar flexibilidad al mercado laboral, es decir, para dar más poder al gran capital y quitar representación y... y quitar poder adquisitivo a los trabajadores; cincuenta y dos. Y esta contrarreforma laboral llega no en una alfombra



roja ni en una alfombra azul, llega en una alfombra mecánica aprobada en contra de los trabajadores y de la sociedad que convocó una huelga general hace no mucho tiempo y a un Gobierno de otro color.

Y la propia urgencia de esta contrarreforma queda totalmente desmentida por las propias declaraciones del Presidente de Gobierno, del señor Rajoy, cuando dice que reconoce que la reforma laboral aprobada por el Gobierno no va a producir efectos ni a corto ni a medio plazo. Entonces, ¿por qué se pone en marcha? Pues se pone en marcha para satisfacer el egoísmo imparable de aquellos que quieren incrementar sus plusvalías a costa del trabajo, hasta llegar casi al esclavismo.

Porque la eliminación, la eliminación de los convenios colectivos, la eliminación de la capacidad de negociación, la introducción del año en prácticas para ser despedido va a traer consigo que acaben los trabajadores negociando por un plato de lentejas cada quince días. El otro día había un Director General que me recordaba una parte de la historia antigua, aparecida en documentos últimamente, aquella que habla que las pirámides no fueron construidas por esclavos, sino mediante contratos, y que hubo una huelga porque el contrato no se cumplía, ciertamente no les daban de comer, que era lo que había detrás del contrato.

Eso es lo que el Partido Popular quiere y lo que en este país los partidos mayoritarios han puesto en marcha durante los últimos tiempos. Y esta es la guinda, la guinda. Por desgracia, creo que no va a ser la última, porque sabemos que en Castilla y León ya no gobierna don Juan Vicente Herrera, que hoy no está aquí presente; gobiernan Merkel-Rajoy, y ambos están dispuestos a seguir estrujando las plusvalías del mundo del trabajo, porque los 500 millones de déficit en Castilla y León podrían no existir de haber querido, en esta Comunidad y en el resto del país, haber ofrecido una solución al déficit por la vía de los ingresos... de los ingresos, no de la reducción de los salarios indirectos que viene dada por el cargarse el sistema de bienestar social. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días. El Partido Socialista hoy nos ha querido dar seis razones para decir que no a esta reforma laboral. Mire, señor López, usted me ha dado seis razones para decir que no. Yo le voy a dar a ustedes cinco millones trescientas mil razones para decir que sí a esta reforma laboral... *[aplausos]* ... cinco millones trescientas mil razones, señor López: por responsabilidad, por compromiso y, sobre todo, por necesidad, por necesidad de este país, señor López.

En los últimos cuatro años el Gobierno del Partido Socialista no hizo absolutamente nada para evitar que se destruyesen en nuestro país dos millones setecientos mil puestos de trabajo. Dos millones setecientos mil puestos de trabajo, señor López. Pasamos de ser el país que más empleo generaba en el entorno comunitario a ser el país que más empleo destruía del entorno comunitario: dos mil empleos diarios se han perdido en los últimos cuatro años, señor López. Y el Gobierno Socialista no hizo absolutamente nada para evitarlo.



Mire, señor López, no nos podemos permitir el lujo. Los españoles no han votado al Partido Popular para que hagamos lo que ustedes hicieron, para eso seguramente hubiesen seguido votándoles a ustedes; los ciudadanos de España votaron al Partido Popular para cambiar las cosas, para hacer reformas, para afrontar la crisis con sinceridad, con lealtad y con honradez, señor López, no para mentir, para seguir mintiendo a los ciudadanos, que es lo que ustedes desgraciadamente hicieron en los últimos cuatro años.

Y mire, nosotros sí pensamos en el interés general, y pensamos en los que más lo necesitan, pensamos en los jóvenes, pensamos en los parados, pensamos en aquellos jóvenes que quieren trabajar y desgraciadamente no pueden, en aquellos que tienen que irse de este país, en los pequeños empresarios, en los autónomos; esos que a ustedes les han dado igual durante cuatro años son los que han inspirado esta reforma, señor López, son los que han inspirado esta reforma que ahora afrontamos.

Y era necesario hacerlo, ustedes saben perfectamente que era necesario hacerlo, pero lo hemos hecho desde la humildad de saber que en trámite parlamentario el proyecto... el proyecto puede ser modificado. Pero lógicamente para modificarlo, para poder mejorarlo incluso, primero ha de haber voluntad; segundo, ha de haber capacidad; y tercero, ha de haber legitimidad.

Porque, permítame que le diga, señor López, esas cinco millones trescientas mil razones que hay para decir sí a esta reforma laboral, son las mismas cinco millones trescientas mil razones que a ustedes les deberían de haber provocado tener al menos la humildad, la dignidad suficiente, para agachar la cabeza, señor López, para agachar la cabeza... [*murmillos*] ... y reconocer... y reconocer el daño... [*aplausos*] ... reconocer el daño que han hecho ustedes a este país, reconocer el daño que han hecho ustedes a este país.

Porque miren, señores socialistas, con un legado de cinco millones trescientos mil parados, ¿creen ustedes estar en condiciones de dar lecciones sobre lo que crea y lo que destruye empleo? ¿Con un legado de dos millones setecientos mil puestos de trabajo destruidos en el último año creen ustedes... en el último... legislatura creen ustedes estar en condiciones de decirnos qué es bueno y qué es malo para destruir empleo, qué es bueno y qué es malo para generar empleo? ¿Creen ustedes estar legitimados para hablar de despido libre, cuando han despedido a dos millones setecientos mil trabajadores en los últimos cuatro años? ¿Están ustedes en condiciones de encabezar cualquier manifestación, señor López, de ponerse al lado de los sindicatos, al lado de los trabajadores, quien hizo tres reformas laborales que para lo único que sirvieron es para agravar la situación de desempleo de nuestro país?

Ustedes sabían que esta reforma era necesaria, ustedes sabían que debían de haberla hecho, y no quisieron hacerla. Siguieron actuando desde el cortoplacismo propio de su Gobierno y no pensaron nunca en el interés general, nunca en aquellos que más lo necesitaban, nunca en aquellos que realmente sufrían las consecuencias de su lastimoso Gobierno.

Y mire, hemos hecho la reforma con coraje y con valentía, señor López, sabiendo qué es lo que necesita España y conociendo realmente cuáles son los intereses de nuestro país. No hemos obtenido el respaldo de los sindicatos, lo hemos intentado.



Ustedes tampoco lo consiguieron, pero la respuesta ha sido hacer, en vez de dejar de hacer, que es lo que ustedes hicieron.

Y habla ustedes... o hablan ustedes de inconstitucionalidad. Mire, el Artículo 35 de la Constitución Española reconoce el derecho al trabajo. ¿Conoce usted una vulneración mayor del Artículo 35 de la Constitución Española que presentar un balance de cinco millones trescientos mil parados? *[Aplausos]*. ¿Le parece a usted mayor vulneración al derecho del trabajo que no hacer nada para impedir que se siga destruyendo empleo en nuestro país? Esa es la mayor inconstitucionalidad que se ha cometido en este país en los últimos cuatro años. Pero a ustedes, señor López, eso le da exactamente igual. A ustedes, su pasado les da igual, a ustedes su balance les da igual, a ustedes el legado que dejen en España les da igual; ustedes -legítimamente, eso sí- han decidido, nada más perder el Gobierno, echarse a la calle. Son ustedes libres de hacerlo, desde luego, pero... pero tengan ustedes en cuenta que poniéndose enfrente, echándose al monte, como se han ustedes echado, pocos acuerdos van a poder alcanzar con ustedes.

Nosotros, mientras ustedes... mientras ustedes se colocan detrás de la pancarta, mientras ustedes se colocan enfrente de la responsabilidad y lealtad de gobernar, permítanos que nosotros hagamos lo que nos han pedido los ciudadanos el veinte de noviembre, lo que nos han pedido mayoritariamente los ciudadanos el veinte de noviembre, que es sacar a este país del abismo en el que ustedes le han dejado. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra, nuevamente, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, buenas... muchas gracias, de nuevo. Antes de nada, que no se me olvide también agradecer el apoyo a nuestra iniciativa del Grupo Mixto.

Mire, señor De la Hoz, usted me habla de cinco millones de razones. A mí me interesan las doscientas veinte mil razones que tenemos en esta Comunidad Autónoma que son de su responsabilidad. *[Aplausos]*. No se olvide que están gobernando y tienen competencias en materia de empleo. Primera cuestión, primera cuestión.

Segunda cuestión: usted me habla de agachar la... o de levantar la cabeza. Nosotros vamos con la cabeza muy alta, pero muy alta, porque estamos defendiendo los intereses y los derechos de los trabajadores, y usted la tiene muy baja porque están defendiendo los intereses de los empresarios... *[aplausos]* ... y de los empresarios especulativos, de los que no crean valor añadido.

Tercera cuestión, habla de pancartas. Sí señor, nosotros estamos detrás de una pancarta, ¿pero sabe al lado de quién? De los sindicatos. Ustedes antes estaban al lado de la pancarta, ¿y saben con quién? Con los obispos, con los obispos... *[aplausos]* ... que no es lo mismo, que no es lo mismo. Sí, sí, sí; sí, sí.

Y por último, y por último, le he dado... le he dado seis razones... seis razones para el no, usted ha sido incapaz de decirme ni una sola para el sí. ¿Y sabe por qué?



Porque no se ha leído la reforma laboral; nos ha soltado un mitin de campaña, no se ha leído la reforma laboral, y yo le voy a agradecer que me dé esta oportunidad de explicársela. Le voy a poner una serie de ejemplos para que sepa usted y su Grupo lo que supone apoyar a la reforma laboral.

Le voy a poner el ejemplo de un trabajador que cobre 1.500 euros al mes, 1.500 euros al mes, que trabaje treinta y cinco horas, en Valladolid, y que lleve veinticinco años trabajando en la empresa –hay bastantes; a un afortunado, efectivamente, hasta que se apruebe la reforma laboral, hasta que se apruebe la reforma laboral, y, si no, ya lo verá, ya lo verá-; y, por otro lado, un empresario, que tiene muuuchos beneficios, pero que tiene tres trimestres... tres trimestres de caída de ingresos, tres trimestres de caídas de ingresos. ¿Sabe lo que puede hacer el empresario con esta reforma laboral? Trasladar al trabajador no a Laponia –como decía el señor Feito-, no, no, no a Laponia, le puede trasladar a Cádiz, por ejemplo, y el trabajador tiene dos opciones: puede decir que no le apetece, y se va a la calle con 18.000 euros, y antes, de irse a la calle, cobraría 56.000 –¡fíjese qué diferencia!-; y si dice que sí, le toca irse a Cádiz y sufragar de su bolsillo todos los gastos. Eso lo permite la reforma laboral.

Le voy a poner otro ejemplo, para que sepa lo que supone apoyar a la reforma laboral. Si al empresario le da por decirle al trabajador que cobra 1.500 euros que, como tiene caída de los ingresos, en lugar de cobrar 1.500 va a cobrar 1.000, al trabajador le quedan dos, le quedan dos, le quedan dos... [murmullos] (sí puede, sí puede, todo lo que esté por encima del salario mínimo, sí puede) ... le quedan dos opciones al trabajador: puede o decir que no, y se va a la calle con 13.500 euros, cuando antes hubiera tenido 56.000; o decir que sí y cobrar 500 euros menos cada mes. Que no es mentira, es que no se la ha leído. [Murmullos]. ¡Que no se ha leído la reforma laboral!; por eso está hablando a ciegas... [aplausos] ... porque no se la ha leído, no se la ha leído.

O le voy a decir cuál es su maravillosa propuesta para los jóvenes: su maravillosa propuesta para los jóvenes es un contrato que denominan “contrato indefinido de apoyo al emprendedor”. ¡Qué bien suena! Un año de prueba y a la calle, eso es lo que le espera al joven, un año de prueba y a la calle, porque, según ustedes, hace falta tener un año para saber si el trabajador merece la pena o no merece la pena.

Le puedo poner más ejemplos. ¿Sabe... sabe a qué están condenados los parados con esta reforma laboral? A hacer algo que ustedes llaman “trabajos sociales para la Comunidad”, como antes los forzados... [murmullos] ... trabajar... Sí, sí, sí, trabajos... No, no sé si es malo. Claro, para usted seguramente no; para el parado... para el parado que está cobrando la prestación tampoco. ¿Por qué no? ¿Porque sabe lo que le van a obligar a hacer? A demostrar... –tienen... están sembrando dudas sobre él- tiene que demostrar que de verdad está parado, que es buen chico, que está jodido y que está cobrando la prestación; y si está trabajando... y si está trabajando haciendo chapuzas por su cuenta, tiene que demostrarlo. ¿Sabe lo que supone? Supone... ¿Sabe lo que supone? Supone que las Comunidades Autónomas van a poder despedir trabajadores y contratar a coste cero a esos parados, eso es lo que supone esa posibilidad. [Murmullos]. Eso es lo que pone, sí, sí. Esa es la forma que tienen ustedes de crear empleo. Por tanto, esa es su medida de lucha contra el fraude.

Mira... miren, señores del PP, mire, señor De la... De la Hoz, esta reforma laboral no es la del empleo, sino que es la del despido; la del despido fácil, barato,



universal y fraudulento. *[Aplausos]*. Fácil... fácil, porque nunca ha sido tan fácil despedir. Barato, porque nunca ha sido tan barato despedir. Universal -es la primera vez que creen en la igualdad ustedes-, universal porque, al principio, con la crisis, perdían el empleo los que tenían el contrato temporal del sector privado; cuando la crisis se fastidió y fue a peor, perdían el empleo los que estaban en el sector privado pero con contrato indefinido; gracias a su reforma, van a perder el empleo también trabajadores públicos. Por eso va a ser universal, despido universal. Y, por último, fraudulento, fraudulento, porque el abaratamiento del despido es un fraude electoral en toda regla, porque Rajoy dijo explícitamente que no iba a abaratar el despido, lo dijo explícitamente. ¿Y sabe lo que les pasa? Que ustedes perdieron el Gobierno en dos mil cuatro a lomos de la mentira y han llegado a dos mil once a lomos de la mentira, diciendo y jurando que no iban a hacer lo que luego están haciendo.

Por tanto, señores del Partido Popular, me habla usted de razones. En unos meses vamos a ver los seis millones de razones que va a tener España, y van a ser de su responsabilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000278

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley 278, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno de España que en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 se mantengan las infraestructuras para la Comunidad incluidas en el PEIT 2005-2020”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El día nueve de febrero compareció la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados para informar sobre las líneas generales de la política del Ministerio en la presente legislatura. En su comparecencia en la Comisión, anunció el compromiso de elaborar un nuevo plan de infraestructuras, transporte y vivienda con el horizonte dos mil doce-dos mil veinticuatro, que aprobará el Consejo de Ministros en el mes de julio, con una -según palabras textuales- valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, una planificación más acorde con las necesidades actuales y el objetivo de optimizar la gestión en mantenimiento y conservación de las carreteras y mejorar la... la seguridad vial.



Un nuevo plan que, según lo ha anunciado, supone una relación desordenada de obras, muchas de las cuales ya están en marcha. La Ministra no anunció prioridades, ni plazos, ni presupuestos concretos, lo que es una mala noticia para las infraestructuras de Castilla y León.

Sin embargo, el anuncio de elaborar un nuevo plan sí supone un nuevo retraso para las infraestructuras de la Comunidad, que tendrán que esperar primero al mes de julio, más tarde a la elaboración de los Presupuestos del año dos mil trece para saber qué obras se van a terminar, qué obras nuevas se van a hacer, cuándo, en qué fechas y a qué infraestructuras se renunciará.

No pudimos oír a la Ministra decir nada sobre importantes infraestructuras para la Comunidad, como, por ejemplo, entre otras, la autovía Logroño-Soria; la autovía Daroca-Burgos, en el tramo Burgos-Soria; la autovía Ponferrada-La Espina; la autovía del Ebro, en el tramo Logroño-Miranda de Ebro; la autovía Dos Mares, en el tramo Pesquera-Miranda de Ebro; o la A-6, Ávila, conexiones con la A-51, San Esteban de Gormaz; o las conexiones entre la AP-6, en Segovia, y la A-1.

Tampoco se ha comprometido con las circunvalaciones de Segovia, que tiene ya proyecto finalizado, ni con las de Ávila ni con las de Salamanca. Tampoco oímos ninguna referencia a las peticiones, a las propuestas, que la Junta de Castilla y León hizo al Ministerio para inclusión... para incluir en el PEIT, como, por ejemplo, la autovía Adanero-Ávila, de nuevo Ponferrada-La Espina, de nuevo la autovía de León-Braganza, la... el eje Segovia-Soria, el eje Soria-Burgos, o la autovía Aranda del... de Duero-Palencia-Sahagún.

Respecto al ferrocarril, no hizo referencia alguna a importantes ejes ferroviarios para la Comunidad, pero sí manifestó su intención de replantear la viabilidad de las líneas no rentables y de la integración del ferrocarril en las ciudades, lo que tendrá consecuencias muy negativas para la política ferroviaria en la Comunidad.

Respecto a las infraestructuras ferroviarias convencionales, la Ministra propuso replantear las líneas no rentables socialmente, replantear las que tengan problemas de viabilidad y reconsiderar el modelo siguen... seguido para integrar el ferrocarril en las ciudades; daño terrible a Castilla y León, que verá cerrar la mayoría de las líneas de ferrocarril convencional en la Comunidad, ya que la que no es rentable es inviable.

Respecto a las líneas de alta velocidad, el compromiso ha sido finalizar las líneas iniciadas y las que están ahora ya muy avanzadas, pero la Ministra tuvo olvidos clamorosos en... en las líneas de alta velocidad que suponen la exclusión clara de las conexiones de Ávila, Salamanca y Soria de la Red de Alta Velocidad. No oímos nada de la línea de alta velocidad Soria-Calatayud, ni la de Logroño-Miranda de Ebro, ni la de Ávila-Segovia, ni Medina-Salamanca-Frontera portuguesa, ni Madrid-Ávila-Salamanca, ni León-Ponferrada-Monforte de Lemos. Tampoco oímos nada a la Ministra de la petición de la Junta de inclusión en el PEIT de la línea de alta velocidad Gijón-Sevilla, o de la línea de alta velocidad Valladolid-Soria.

Respecto a la alta velocidad, en Salamanca, "muy importante" dijo la Ministra, "muy importante" -porque se la había olvidado, y ya cuando estaba finalizando la intervención alguien se lo apuntó-, y dijo "muy importante, pero no prioritario"; pero omitió decir lo que más tarde sí dijo el Delegado del Gobierno respecto a la alta velocidad en Salamanca: reprogramará el AVE a Salamanca, el Ministerio aboga por un tren competitivo antes que un AVE y modernizar las actuales líneas de ferrocarril



para reducir su tiempo de viaje en lugar de... de construir el AVE a Salamanca. Por lo tanto, nada de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Salamanca, pero ni en Ávila, ni en Soria.

Respecto a la Red Transeuropea, según propuesta consensuada con las Comunidades Autónomas, añade las plataformas logísticas de Ponferrada, Benavente, Zamora, Miranda de Ebro, Burgos, Palencia, Área Central, Aranda de Duero, Soria, Arévalo, Ávila y Segovia, lo que evidencia claramente el retraso de la Junta de Castilla y León en su modelo Cylog, el modelo de plataformas logísticas, ya que de las dieciséis propuestas, doce corresponden a Castilla y León; retraso que venimos evidenciando y diciendo reiteradamente, que de mil quinientas cincuenta y dos hectáreas previstas en la Comunidad, la Junta de Castilla y León solo ha conseguido tener ciento ocho operativas.

Tampoco pudimos oír nada de infraestructuras reclamadas y aprobadas en estas Cortes. Y ante esta... este panorama, ante esta preocupación, y como estamos a tiempo para incluir y modificar lo que haya que modificar, la propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno de España que en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, anunciado por el Ministerio de Fomento, se mantengan las infraestructuras para la Comunidad incluidas en el PEIT 2005-2020, respetando anualidades y cuantías, y se concreten e incorporen las prioridades de la Comunidad, especialmente las aprobadas en las Cortes de Castilla y León, previo pacto y acuerdo con todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria”.

Esperando contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, Presidenta, gracias. Y por el momento, nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. El Grupo Mixto, en este caso, va a apoyar la moción del Partido Socialista, porque nos parece muy oportuna. Ahora... ahora es el momento de reclamar a Madrid, porque ahora sí que hay un Gobierno estable, que va a estar un cierto tiempo, no es un Gobierno saliente; además, nos han informado, a través de una rueda de prensa la... la Ministra Ana Mato, que se está haciendo una lista de prioridades, como también la tiene la Junta de Castilla y León –así nos lo informó el Consejero Silván–, y en algunos casos tendrán que adaptar una a la otra.

Mantener las obras del PEIT actual, pues parece algo lógico, puesto que si no estuvieran en esa lista es que no habrían sido considerados como importantes o como realmente útiles. Pedir que una lista de... especial de urgencias incluya todo lo que en el año dos mil once pidió esta Cámara, pues es algo bastante lógico. Ya lo hemos pedido, ya lo hemos aprobado, y ahora lo que pasa es que hay que recordárselo.

Creo que deberíamos incluso recordarlo con un listado nuevo. Es decir, aparte de lo que hagamos hoy, tenemos más plenos, tenemos hasta el mes de junio aproxi-



madamente para enviarles un... una receta, digamos -como, por otra parte, ya ha hecho Asturias y algún otro sitio también; creo recordar que Andalucía también ha hecho una lista parecida-. Deberíamos recordarles con un listado en el que muy fácilmente nos pondríamos de acuerdo los cuatro partidos políticos y, desde luego, las nueve provincias con... con facilidad. Esta Cámara sirve, precisamente, para ese tipo de cosas: para recordarlo de vez en cuando.

Además de todas las obras que ha citado la... la Procuradora Muñoz de la Peña, me gustaría recordar los acuerdos plenarios que hemos tomado en los últimos meses -que no son muchos, ocho meses, pero sí que hay unos cuantos acuerdos plenarios- de una serie de carreteras que en aquel momento achacábamos al partido socialista que no las había terminado -que, efectivamente, no le dio tiempo a acabarlas- y que ahora nos urge con el nuevo Gobierno del partido popular. Me refiero a la León-Valladolid, León-Braganza y la Autovía del Duero, tres que suscitaron los votos de toda la Cámara en conjunto.

Y además recordar una PNL del partido... del Grupo Mixto, que se aprobó por unanimidad también, y que trataba precisamente del relanzamiento de las vías de FEVE en el norte de la Comunidad, de la línea Ponferrada-Villablino -en la que la Junta va a colaborar, pero no sabemos cómo, ni cuándo, ni con qué dinero, a pesar de que llevan varios años mareando la perdiz-; también se ha hablado de la modernización de las líneas Madrid-Burgos, Madrid-Ávila-Salamanca y Fuentes de Oñoro-Medina del Campo. En aquella misma PNL se hablaba de recuperar la Ruta de la Plata -que atraviesa todo el Reino de León-, la Valladolid-Ariza y el Santander-Mediterráneo.

No acabamos esta urgente lista recordatorio de la Ministra, la zamorana Ana Mato; sí recordar lo que ya hemos pedido al Presidente Herrera, que, por favor, que vean la manera -que es urgente- de encontrar financiación para las Sociedades Mixtas de Alta Velocidad de León, Palencia y Valladolid -y pronto ocurrirá lo mismo con la de Burgos-.

En este momento, la integración urbana del AVE en estas... estas cuatro ciudades está paralizada, y el polígono Torneros también. El polígono Torneros va a depender... muchos de esos Cylog y de esos centros de transportes de todo el noroeste. No hay que olvidar que pronto tendremos este problema también en Burgos, que acaba de constituir su sociedad, y esto urge bastante; hay que recordárselo a la Ministra y también al Presidente Herrera.

Reitero, por tanto, la invitación a la Cámara a refundir en un nuevo texto todos los acuerdos plenarios recientes relativos a grandes obras de infraestructuras que se solicitan a Madrid, para que los tengan en cuenta. Es el momento de decir: "Oye, que tenemos una lista". Igual que la teníamos para el PSOE, la tenemos ahora para el PP. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, voy a empezar mi intervención con unas palabras que seguro que le levantan el ánimo y que seguro



-no me cabe la menor duda- que comparte, a propósito de las infraestructuras en tiempos de crisis y de su planificación. Mire, son las siguientes: somos conscientes de que va a haber recortes, y los va a haber en toda España. Cuando sepamos qué va a pasar, nos pronunciaremos. ¿Por qué vamos ahora a hacer quinielas, si todos los proyectos son importantes? Es el momento de tener altura de miras, en lugar de preocuparse por pequeños proyectitos provinciales.

¿Está usted de acuerdo con esa frase, señora Muñoz de la Peña? ¿No lo está? Pues le auguro muy mal futuro en los próximos meses, porque esa frase la pronunció un tal Julio Villarrubia el veinticinco de mayo de dos mil diez, cuando no se sabía qué iba a ser de la planificación de las obras del Ministerio de Fomento. *[Aplausos]*. Y fíjese, porque esa frase es un muy buen ejemplo de lo amargo que es el sabor de esas palabras, que a partir de ahora, en materia de infraestructuras, se están viendo obligados a degustar.

Palabras como las suyas mismas. Oiga, pero ¿usted se acuerda cómo ponía el grito en el cielo cada vez que el Grupo Parlamentario Popular traía a esta Cámara una iniciativa para reclamar al Ministerio de Fomento que ejecutara los proyectos comprometidos con la Comunidad? Fíjese, hace justo un año, la última vez que habló usted del Plan de Infraestructuras del Transporte en la pasada legislatura, le dirigió al señor Rubén Rodríguez Lucas, creo que era, adjetivos -por dirigirse al Gobierno de España, algo que debía ser malísimo- como iniciativas perniciosas, maliciosas, indignas y difamatorias. Y ahora, sin embargo, viene, al principio de la legislatura nacional, a pedir que se haga un proyecto, un nuevo plan de infraestructuras del transporte por parte del Gobierno de España, pidiendo que se compense el retraso histórico de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues mire, bienvenida sea la rectificación, y bienvenido sea que ustedes ahora se dirijan al Gobierno de España -como nosotros hemos hecho durante las últimas dos legislaturas- para pedirles que pongan fin a ese retraso histórico que han supuesto los Gobiernos de Rodríguez Zapatero en materia de infraestructuras para nuestra Comunidad; y que además lo hagan pidiendo que en un nuevo plan de infraestructuras del transporte se pongan, negro sobre blanco, de nuevo todas aquellas infraestructuras que ustedes habían comprometido en el plan anterior que estarían terminadas en el momento en el que estamos debatiendo esta proposición no de ley.

Porque me imagino que cuando usted habla de los proyectos prioritarios, cuya ejecución debería incorporarse a este plan, se referirá, por ejemplo, a esa Autovía del Duero, cuyos tramos tenían que estar íntegramente en ejecución en el año dos mil once, y que a día de hoy nos las han dejado paralizadas. O quizá la autovía Valladolid-León, esa autovía cuyo plazo de finalización era el año dos mil nueve, y está pidiendo que le incorpore el Partido Popular a ese proyecto de Gobierno en el año dos mil doce. O la Zamora-Benavente. O esos mil novecientos diecisiete kilómetros de autovía que ustedes dijeron que había incorporados para Castilla y León en el PEIT, y de los cuales, Señoría, puede decirnos que no han cumplido más que una mínima parte. Fíjese, solo a nivel nacional solo se han cumplido con seiscientos en dos legislaturas, cuando ustedes prometieron que para el año dos mil doce Castilla y León contaría con nada menos que mil novecientos diecisiete kilómetros de nuevas autovías para nuestra Comunidad.



Y además pide usted que sesenta días después de llegar al Gobierno concretemos, en un plan de hoy para mañana, todas las actuaciones que se van a llevar a cabo de aquí al año dos mil veinticuatro. Y se permite el lujo de decir lo que contiene o no va a contener un plan que, para empezar, todavía no existe (y sin embargo usted parece saber qué es lo que va a decir); y pide que, además, se respete las anualidades y los plazos del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte. Dígame qué anualidades, dígame qué plazos, dígame qué actuaciones, porque el PEIT, Señoría, lo único que contenía era un mapita de España, lleno de rayitas, unas de alta velocidad, otras de autovías, pero no contenía actuaciones concretas. Esas actuaciones tenían que ser desarrolladas por los planes sectoriales, la mayoría de los cuales todavía seguimos esperando.

Pero fíjese, Señoría, lo que nosotros planteamos es que es necesario revisar la política de infraestructuras del Gobierno de España. Y hay que hacerlo por cuatro motivos:

En primer lugar, porque la Ministra ha ofrecido un pacto de Estado en materia de infraestructuras, y ocho días más tarde ya vemos cuál es la respuesta del Grupo Socialista: una propuesta unilateral.

En segundo lugar, porque es necesario realizar un análisis de cuál es la situación que nos encontramos a día de hoy, y, sin embargo, ustedes se negaron a apoyar, hace muy poco tiempo, una proposición no de ley en la que se pedía precisamente que el Estado evaluara la ejecución del Plan de Infraestructuras.

En tercer lugar, porque el Grupo Fomento tiene una deuda de más de 40.000 millones de euros, lastrada por la gestión nefasta del anterior Gobierno de España, y la primera prioridad tiene que ser la amortización de dicha deuda.

Y en último lugar, porque ustedes han dejado la licitación de obra pública en el año dos mil once en el mínimo de toda la década.

Mire, Señoría, esos son los pasos que hay que dar, y eso es el plazo que hay que cumplir. Lo que no pueden esperar es que nosotros, en sesenta días, seamos capaces de hacer, con las arcas vacías, lo que el Gobierno Socialista anterior fue incapaz de hacer en ocho años, con las arcas llenas.

Y mire, si lo que quiere es hacer electoralismo, yo le pido: no tenga prisa, no tenga prisa todavía en hacer electoralismo, porque, por el camino que van, Señoría, mucho me temo que el próximo socialista que consiga alcanzar la Presidencia de la Junta de Castilla y León no se desplazará en campaña por trenes o autovías, a este paso, el próximo socialista que alcance la Presidencia de la Junta de Castilla y León seguramente vaya mediante el teletransporte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora De la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, le recomiendo que lea el PEIT. El PEIT es algo más que un mapa o dos mapas, como usted dice. Por favor... *[murmullos]* ... le recomiendo que se lo lea; que se lo lea y aprenda lo que es un plan de infraestructuras



coherente, razonable, serio, documentado y con fondos suficientes para ejecutarse. *[Aplausos]*.

Porque yo le voy a decir lo que ha hecho este Gobierno, lo que ha hecho el Gobierno Socialista: la mayor inversión en infraestructuras en toda la historia de esta Comunidad; la mayor, con mucha diferencia, más de 9.000 millones de euros de obra ejecutada. *[Aplausos]*. Ha cambiado la vertebración territorial de esta Comunidad; eso es lo que ha hecho. ¿Qué hizo usted? ¿Qué hizo el Gobierno del Partido Popular? ¿Qué hizo el señor Aznar con el... aquel Protocolo Viaria, que no pasó de ser un programa electoral, un simple programa electoral? Pues lo único que hizo fue hipotecar a esta Comunidad con tres peajes: tres autopistas de pago, tres peajes; ese fue todo el resultado de la inversión del Gobierno del señor Aznar.

Y el déficit. Claro, dice que... justifica que ahora necesita un plan, que mucho me temo que va a ser un refrito entre el Protocolo Viaria, lo que asumen del PEIT -que no querrán decir que lo asumen del PEIT- y aquello nuevo que en este momento se puedan inventar en función de las peticiones territoriales que tengan. Aquí harán un corta-pega, un refrito que será infumable, absolutamente infumable, porque si resulta que es malo que nosotros reclamemos sesenta días después... No, se confunde, Señoría, es que nosotros no hemos reclamado sesenta días después, quien lo ha planteado ha sido la Ministra de Fomento, ha llegado a... a la Comisión y ha dicho: voy a hacer esto, esto, esto... una relación absolutamente arbitraria y desordenada de obras, olvidando importantes... importantísimas infraestructuras para esta Comunidad y excluyendo de la alta velocidad a Ávila, a Segovia, a Soria... a Ávila, a Segovia, a Soria y a Salamanca. ¡Hombre!, ¡hombre!, no me venga a decir que somos nosotros. No, no, ha sido la Ministra; quien ha hecho este planteamiento ha sido la Ministra.

Y que lo... que lo ampare en la deuda... Que todos los Gobiernos heredan deuda -todos, todos- y compromisos de pago... *[murmullos]* ... y compromisos de pago, y tienen que pagar y hacerse cargo de los pagos que heredan, pero también heredan obras. Otros Gobiernos solo heredamos deuda y no heredamos ni una sola obra iniciada, ni una sola obra... obra iniciada en esta Comunidad. Pero deuda también tiene esta Comunidad Autónoma: Somacyl, 63 millones de euros de deuda; Provilsa, con dos años de historia, 98 -casi 100- millones de euros de deuda. Hombre, no me venga a hablar de deuda, no me venga... no me venga a hablar de deuda. El déficit previsto... *[murmullos]* ... pero bueno, si la Consejera de Hacienda falla más que una escopeta de feria: prevé un déficit de 1,3 y estamos en el 2,3. Hombre, me... me vengan a contar películas.

Mire, esta Comunidad es... en estas Cortes hemos aprobado importantes proposiciones no de ley, aprobadas, reclamando infraestructuras. Esto es lo que pedimos que se incorpore al plan, que se incorpore al plan. Estoy de acuerdo con el Grupo Mixto: lo que prevé el PEIT... lo que prevé el PEIT más aquellas incorpo... incorporar aquellas peticiones que hacía la Junta de Castilla y León para la revisión del PEIT e incorporar las que hemos aprobado en estas Cámara... en esta Cámara, que es lo lógico, y se las voy a recordar. Porque, además, es incongruente y absolutamente falaz lo que plantea cuando viene a decir que el PEIT es muy malo; será malo, malísimo, lo peor, pero resulta que aquí aprobaron... el Grupo Parlamentario Popular aprobó una proposición no de ley diciendo que se mantengan todas las prioridades previstas en el PEIT; o sea, que el PEIT se mantuviera tal y como estaba. Esto en el



año dos mil once, hace apenas unos meses. Fue en marzo, no... no llega al año... del dos mil once, que se mantuviera el PEIT tal y como estaba.

También esta Cámara aprobó la reapertura del corredor ferroviario Ruta de la Plata, la ejecución del tren de alta velocidad a la ciudad de León, la ampliación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes -del PEIT, ampliación del PEIT-. Hombre, y ahora resulta que no, que vamos a hacer un plan nuevo.

Mira, derrochar dinero, Señoría, tirar el dinero, hacer un refrito entre el Protocolo Viaria, que ya le digo yo lo que era el Protocolo Viaria, que no era más que una invención del señor Cascos que no... [murmullós] ... un programa electoral, un pafle... un panfleto electola... electoral que presentó Jaime Morey -a partir de... a partir de ahí ya le puedo... le puedo decir cualquier cosa-, con olvidos clamorosos para esta Comunidad, como la León-Valladolid o la velo... la alta velocidad en Salamanca-Fuentes de Oñoro-Portugal y lo que calificaban de derroche -que han estado calificando continua y permanentemente de derroche-, que es las prestaciones ferroviarias entre Madrid-Salamanca por Medina del Campo y por Ávila, que decían que era un derroche, y luego resulta que lo traen a esta Cámara para que se apruebe, y se aprueba; pues ahora le pedimos que adelante, que lo hagan, que tienen la posibilidad de hacerlo.

Desde luego, el Protocolo Viaria jamás, nunca, pidió la reapertura de la Ruta de la Plata, pero estas Cortes lo hemos aprobado, y aquí lo hemos aprobado; y como lo hemos aprobado, debe... debemos cumplirlo. Igual que hemos aprobado la conversión en autovía de la carretera CL-501, autonómica, Madrid-Ávila-Plasencia. Se lo pedimos al Gobierno de España; pues adelante, sigamos pidiéndoselo al Gobierno de España. O incluir en el PEIT la autovía Ávila A-6 como cierre de la A-40; adelante. O ampliar la capacidad de la autovía A-62 entre Venta de Baños y Tordesillas. O la supresión de los peajes -recuerdo, también aprobado en esta Cámara-, los peajes aquellos que nos dejó, que heredamos de la gestión del Ministro Cascos, pues también hemos aprobado aquí suprimir los peajes en la provincia de León. O construir entre ambas Administraciones la autovía entre León y Braganza, que, por cierto, también es una petición de la Junta de Castilla y León de inclusión en la revisión del PEIT.

Miren, Señorías, no están los tiempos para despilfarrar: doscientos veinte mil parados en esta Comunidad, no se pueden permitir el lujo de que la Junta tire el dinero, como no se pueden permitir el lujo ninguno de los parados de esta Comunidad de que el Gobierno de España tire el dinero y despilfarre dinero público en hacer un plan que lo único que va a haber es paralizar durante dos años...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Termine ya, por favor. [Murmullós].



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... lo único que va a hacer es paralizar la obra pública. Es la mejor excusa, el mejor pretexto para paralizar la obra pública, no solo en Castilla y León, sino también en España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

En julio, aprobarlo. Dos mil trece, esperar al Presupuesto. Una excusa y un pretexto para paralizar todo. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000279

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley 279, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el reglamento de desarrollo de la creación del Consejo de Servicios Sociales incluya determinadas entidades (administraciones públicas, colegios profesionales, etcétera)”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. El Partido Socialista traemos esta proposición no de ley porque, como conocen, la Ley de Servicios Sociales crea el órgano de participación de servicios sociales, que es el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, que tiene como un objeto fundamental el articular la participación ciudadana y las instancias intervinientes en los servicios sociales. Por eso hemos querido presentar esta iniciativa, porque entendemos que es importante que el conjunto de las instancias que intervienen en el trabajo de los servicios sociales pues estén reflejadas en el Consejo Regional de Servicios Sociales.

La ley establece que los servicios sociales son un conjunto de recursos, programas, actividades, prestaciones y equipamientos y demás actuaciones de titularidad pública y privada. Para desarrollar esto, intervienen tanto las tres Administraciones -la Central fundamentalmente a efectos de financiación, pero la Local y la Autonómica de forma importante- y el conjunto de asociaciones, empresas, profesionales. En definitiva, los servicios sociales es un conglomerado de actuaciones quien les desarrolla,



un conglomerado de entidades, por lo que es importante que en ese Consejo pues se vean suficientemente reflejadas.

Los objetivos que se pretende con la participación de Administraciones es que se logre una adecuada cobertura de las necesidades personales y sociales, a través de favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración, la igualdad de oportunidades, la prevención de situaciones de riesgo, eliminando o tratando situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o exclusión.

El próximo mes de marzo tiene que estar constituido... vamos, tiene que estar reglamentada la creación del Consejo de Servicios Sociales y por eso hemos querido traer a este Pleno la composición que nosotros entendemos que debería de estar reflejada en esa reglamentación.

No es nuevo el... el órgano. El órgano es continuación del Consejo de Acción Social que existía con la anterior ley, que durante veintidós años ha venido funcionando. Y, en consecuencia, en la propuesta que hoy traemos hemos tenido en cuenta la... la participación que existía en el anterior órgano, que nos parece que es importante, pero a la vez hemos incorporado algunas entidades nuevas, porque entendemos que la experiencia de estos años pues... y el avanzar, y el desarrollo de los propios servicios sociales ha dado lugar a que haya nuevas entidades que estén directamente implicadas en el... la gestión y en el desarrollo de los servicios sociales en la Comunidad.

Desde luego nos parecía fundamental que un criterio con el que hay que trabajar es el de transversalidad, y, por eso, bien por la atención directa o bien por la transversalidad, las entidades que recogemos en la propuesta nos parece fundamental su... que estén integradas en el... en el Consejo.

Como prevé la propia ley, habrá dos... dos partes, las Administraciones Públicas y las entidades intervinientes de fuera de la Administración, las entidades privadas. Las entidades públicas, lógicamente, estará... planteamos que esté tanto la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería y la Gerencia, los Ayuntamientos de más de veinte mil, las Diputaciones y la Administración General del Estado. En relación con las entidades que trabajan en el sector privado con los servicios sociales, bien con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, entendemos que deben estar las tres entidades que están recogidas en la propia ley de forma específica (la Cruz Roja, Cáritas y el CERMI); entendemos que deben estar los colegios profesionales, porque los profesionales de los servicios sociales, en ese sentido de transversalidad, son múltiples, tanto psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales -que no estaban en la anterior ley-, pedagogos, terapeutas ocupacionales, médicos, sociólogos; aparte de la representación del CERMI, entendemos que deben estar de forma específica representadas las cuatro... cuatro sectores o los cuatro colectivos que representan o que agrupan a las personas con discapacidad (la discapacidad intelectual, la discapacidad física, sensorial y la enfermedad mental).

A nivel de servicios sociales, como conocen, hay diversos órganos de participación, no solo el que existe con carácter general recogido en la propia ley, sino que hay otros órganos de carácter más sectorial, más dirigidos a colectivos específicos, y entendemos que esos órganos deben estar también coordinados con el Consejo de Servicios Sociales a nivel de la Comunidad, y por eso planteamos que tanto el Consejo



de Personas Mayores, el de Atención y Protección a la Infancia, el de Familia, el de Mujer, Voluntariado, el Consejo de Personas con Discapacidad, de Inmigración y de Drogodependencias, estén formando parte, un representante de ellos, en el Consejo de Servicios Sociales. Que sea un representante del colectivo al que representan, no un... porque también esos colectivos... esos Consejos tienen representantes de la Administración y, en consecuencia, nos parece que deben ser esos colectivos los que representen a... de forma específica en el Consejo de Servicios Sociales.

Hay...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, voy terminando, señora Presidenta. Gracias). Hay otro... otro sector -y termino- que es el que entendemos que representa de forma transversal a la sociedad, que son la Confederación de Asociaciones de Vecinos, las asociaciones de padres de alumnos, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, la Coordinadora de Cooperación al Desarrollo, el Banco de Alimentos y las asociaciones de desarrollo comunitario, junto con otras entidades que ya estaban y que nos parece fundamental que se mantengan, como es el Consejo Económico y Social, el Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, el Consejo de la Juventud, entidades financieras que tienen obra social y que nos parece que es importante por su contribución económica, y las organizaciones sindicales y empresariales. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Voy a empezar diciendo que desde el Grupo Mixto tenemos algunas preocupaciones, alguna con la proposición no de ley y alguna con la propia ley. Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, que, si no nos equivocamos en el Grupo Mixto, si no me equivoco, en diciembre del dos mil once finalizaba el plazo para establecer la regulación de los Consejos a los que alude la proposición. Puedo equivocarme, pero bueno, creo que no, ¿no?

Y luego decir que voy a trasladarle al Grupo Socialista *in voce* algunas enmiendas, ¿eh?, que tienen que ver, lógicamente -como me imagino que él se imagina, el Portavoz-, con la presencia de las Diputaciones en estos órganos, con el dejar a los municipios de menos de veinte mil habitantes sin representación, y con el dar representación a esas almas caritativas que son los bancos.

Pues bien, las almas caritativas que son los bancos entendemos que no deben participar, no deben participar, por mucho que trabajen algunos en el sector, porque mayoritariamente trabajan con ánimo de lucro. No de lucro sobre el objeto real, sino de lucro por las desgravaciones fiscales. Y eso es ánimo de lucro, ni más ni menos.



Entonces, si el Grupo Socialista nos acepta estas enmiendas hechas *in voce*, el Grupo Mixto votará a favor, es decir, eliminación de la representación de las Diputaciones, introducción de la representación de los municipios de menos de veinte mil habitantes, y eliminación de las... de la representación de las almas caritativas que representan a la banca. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, debo agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix, la presentación de esta iniciativa parlamentaria. Y lo cierto es que se da una situación paradójica, y es que, compartiendo la mayor parte de lo que usted dice -yo ahora voy a abundar un poquito más en esto-, lamento comunicar al Grupo Parlamentario Socialista que no va a contar con nuestro voto favorable, y le voy a explicar la razón.

En primer lugar, y creo que Su Señoría ya lo conoce, el proyecto de decreto por el que se regula el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León se encuentra actualmente en fase de información pública, es decir, hay un borrador que ya ha sido informado por la Secretaría Permanente del actual Consejo de Acción Social, que lleva veintitrés años funcionando, y que será sucedido en breve por el nuevo Consejo. Y, realmente, en ese borrador, sujeto a información pública en la actualidad, está recogida yo diría que la totalidad o práctica totalidad de las propuestas que nos hace Su Señoría en la proposición no de ley. Entonces, usted dirá: pero bueno, y por qué... y entonces por qué no me van a apoyar mi iniciativa parlamentaria.

Pues mire, Señoría, precisamente porque, como está en trámite de audiencia e información pública, entendemos que una propuesta de resolución de las Cortes de Castilla y León en ese sentido es no solo prematura, sino que, además, vaciaría de contenido el trámite de audiencia. Y mire, Señoría, es importante la participación de las personas y de las organizaciones en el trámite de audiencia que da el propio Ejecutivo. Porque los ciudadanos no solo participan aquí con la representatividad que tenemos las Cortes, sino también por supuesto que el Ejecutivo les da esa capacidad de participar, y no queremos vaciar de contenido esa propuesta.

Sí que estoy en condiciones de... -o esas propuestas que puedan llegar, y que, por supuesto, se incorporarán al decreto, pues, como siempre se ha hecho, con el máximo consenso- pero sí que estoy en condiciones de decirles a Sus Señorías, para tranquilidad, que, por lo menos, van a estar representados naturalmente las Administraciones, no solo la Consejería competente en materia de servicios sociales, y por supuesto la Gerencia -que hoy es el organismo responsable de la gestión de los mismos-, sino también la Administración General del Estado, las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representación -de acuerdo con el marco de diálogo social-, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, los colectivos con iniciativa social y de participación ciudadana, y no solo los que prevé el Artículo 87 de nuestra ley, que usted ha mencionado (CERMI, Cáritas y Cruz Roja), sino también los Colegios Profesionales de Psicólogos, Trabajadores



Sociales, Educadores Sociales, Pedagogos, Terapeutas Ocupacionales, Médicos, Sociólogos, etcétera, las entidades implicadas o directamente relacionadas con la atención sociosanitaria, con la lucha contra la exclusión social, los representantes de las personas mayores, de las personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, los representantes de la mujer, de juventud, del voluntariado –a través de los Consejos Autonómicos, que usted tan acertadamente, don Jorge Félix, ha mencionado–, y también las federaciones de vecinos y las organizaciones de consumidores y usuarios.

El borrador del proyecto que está en información pública prevé, además, la posibilidad de intervención con voz de otras organizaciones; otras almas, o mejor dicho personas jurídicas –que mencionaba el representante del Grupo Parlamentario Mixto–, no están incluidas.

Y en lo tocante, Señoría, al Consejo Económico y Social, que usted menciona en el texto de su proposición no de ley, este comunicó formalmente y por escrito a la Consejería que declinaba formar parte del actual Consejo de Acción Social, con lo cual, poco tengo yo más que añadir.

Por todo lo expuesto, Señorías, y siendo muy conscientes de que en esto... en este caso compartimos mucho más de lo poco que nos separa, que es quizá la oportunidad del momento, y, por supuesto, el tener que hacer una participación siempre operativa y no hipertrofiar el órgano hasta el infinito para no mermar su eficacia y su posibilidad de participación real, pues por eso lamento de verdad, don Jorge Félix, de corazón, no poder apoyar su proposición no de ley, pero le dejo una puerta abierta para seguir trabajando en este tema, y le agradezco su iniciativa. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno. Gracias, señora Presidenta. En relación con el planteamiento que hacía el señor Suárez, la ley tardó tres meses en entrar en vigor –digo–, está previsto así en... en la exposición de motivos, por eso hasta el mes de marzo no cumple el año ese que luego establece para... para que se apruebe el... el reglamento.

Y en relación con la propuesta que nos hace, yo lamento decirle que no se la puedo admitir por lo siguiente. Primero, las Diputaciones gestionan servicios sociales; entonces, mientras gestionen servicios sociales... Otra cuestión es que nos cuestionemos el futuro de las Diputaciones, pero, hoy por hoy, gestionan servicios sociales, y gestionan servicios sociales de los municipios de menos de veinte mil habitantes. En consecuencia, no se puede hacer de otra manera. Y la ley establece que la responsabilidad de los... de gestión de los servicios sociales son los municipios de más de veinte mil o las Diputaciones. En consecuencia, la forma de cubrir el conjunto del territorio de la Comunidad es que estén las Diputaciones y que estén los municipios de más de veinte mil.

Y luego, en relación con las entidades financieras, desde luego, hay una realidad, y es que no sabemos cómo va a quedar definitivamente, aunque todo apunta a que terminarán por desaparecer las obras sociales de las... de las Cajas, pero está



dirigido a las obras sociales de las Cajas, porque, si realmente hay una obra social, lo que yo creo que sería importante es que se pudiera de alguna forma hacer que el dinero repercutiera de forma más directa en el funcionamiento de los servicios sociales, porque es una forma más de contribuir al futuro de los servicios sociales. Por eso le digo que, lamentándolo, pues estas son las razones por las cuales entendemos que el texto se debe mantener.

En relación con la intervención de la señora Álvarez-Quiñones, bueno, primero agradecer su... su tono de la intervención, que, desde luego, es un tono muy amable, pero tengo que decirle que no comparto una parte importante de las cosas que ha dicho. Lo primero es en... en relación con la exposición pública, la exposición pública, quiero decir, el que se haya presentado al Secretariado o a la Secretaría -que me lo dice aquí hoy- del Consejo de Acción Social actual, eso no entendemos que sea una exposición pública. Y entendemos que nosotros nos tenemos que dirigir al Ejecutivo a través de las Cortes, que es el órgano al respecto. Quiero decir, si no... las Cortes no tenemos la posibilidad de hacer aquí las propuestas, al final, quiero decir, ¿qué tiene... qué sentido tiene el que estemos aquí?

El... Y en relación con... con los... entidades que tienen que estar o tienen que dejar de estar, indudablemente creo que debería tomar en consideración -porque tienen tiempo de aquí al día veintiuno de marzo- las... las entidades que planteamos a mayores, porque está claro que esas entidades que planteamos a mayores, realmente, le puedo decir que se han dirigido a nosotros para solicitar que estén ahí. Quiero decir, entiendo que el Banco de Alimentos hoy hace una labor social importante, y, en consecuencia, deberían de tomarlo en consideración puesto que están en tiempo. Quiero decir, no es exposición pública lo que hoy hacemos aquí, pero sí que es materializar la presencia de determinadas entidades de forma que quede constancia de ello.

Segundo, el CERMI ha reivindicado siempre estar de forma específica como representación del conjunto de las personas con discapacidad, al margen de la representación de los colectivos que integran las personas con discapacidad. Y, en ese colectivo, las personas con enfermedad mental ocurre lo mismo.

Bueno, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza yo creo que es que se defienden por sí solos. Quiero decir, en consecuencia, entiendo que también deberían de tomar en consideración su presencia en el Consejo de Servicios Sociales.

Desde luego, la participación entendemos que es eso, que es que estén todos. Es decir, hay que entender... Y, además, la participación tiene que ser viva, que es algo que dudamos que esté sucediendo. Quiero decir, la participación no se puede entender simplemente como una formalidad que ustedes han asumido con el paso del tiempo, es decir, tiene que haber órganos de participación, pero nos reunimos de vez en cuando, es una formalidad que cubrimos. Y, realmente, la participación, para que sea viva, tiene que estar todo... representados todos los colectivos que de alguna forma tienen algo que decir en materia de servicios sociales.

Y hay que hacerles... sacar rentabilidad a esa participación, que es por lo que incluimos las entidades financieras, quiero decir. O... no entendemos que el CES, pues les haya solicitado que no estén ahí. Posiblemente han solicitado el CES salir de ahí -no lo sé, pero es una suposición- por la poca utilidad que se le da; quiero decir, porque realmente el CES está haciendo constantemente informes que afectan



a los servicios sociales, ¿cómo es posible que en el órgano de participación el CES no quiera estar? Si no quiere estar, seguramente es porque han ido, con el paso del tiempo, convirtiendo, simplemente, la participación en un acto formal. La participación hay que creérsela, hay que creérsela, y no solo plantearlo porque quede bien, y porque era un planteamiento que siempre hemos defendido los socialistas, la participación, como una forma más de conocer qué pasa realmente en las ciudades y en las calles y en la sociedad. Y eso... por eso entendemos que la participación de este órgano tiene que tener esa configuración, y cuando la participación se reduce a un mero hecho de formalidades, de reuniones para justificar que... que existe el órgano, pues, lógicamente, la participación no es lo que creemos que tiene que ser.

Y por eso entendemos que, primero, tienen que incluirse más entidades, y, segundo, hay que conseguir que, realmente, el Consejo de Servicios Sociales sea un órgano de participación que realmente represente y permita escuchar a la sociedad a través de ese órgano el Gobierno Regional. El Gobierno Regional tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... que escuchar a los castellanos y leoneses a través del Consejo de Servicios Sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, por favor.

PNL/000277

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 277, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que retire la reforma laboral y abra un proceso de diálogo con los agentes económicos y sociales con el objetivo de reformar el mercado de trabajo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintitrés de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 277.

PNL/000278

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 278, presentada por el Grupo



Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno de España que en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 se mantengan las infraestructuras para la Comunidad incluidas en el PEIT 2005-2020, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintitrés de febrero de dos mil doce. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 278.

PNL/000279

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley número 279, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que el reglamento de desarrollo de la creación del Consejo de Servicios Sociales incluya determinadas entidades (Administraciones Públicas, colegios profesionales, etcétera), admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de veintitrés de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y dos. Dos abstenciones. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 279. Muchas gracias, Señorías.

Procedemos a continuación, a... por parte de la señora Secretaria, a la lectura del quinto punto del Orden del Día.

Debate Dictamen PL/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Procuradores, en el Pleno celebrado hace tres semanas tuvimos ocasión de debatir por primera vez en estas Cortes sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

En esta ocasión, el centro del debate va a ser el Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda sobre dicho proyecto. Por ello, en esta nueva intervención, en nombre de la Junta de Castilla y León, ante Sus Señorías, pretendo ser breve, pero



sí quiero destacar alguna cuestión que me parece procedente en este último trámite parlamentario.

En primer lugar, el obligado reconocimiento al trabajo de los miembros de la Comisión de Hacienda en relación a este complejo proyecto, tramitado a petición de la Junta de Castilla y León por el procedimiento de urgencia. La propuesta de su tramitación por ese procedimiento es congruente con el difícil escenario al que responde esta iniciativa legislativa. Vivimos una situación de crisis con múltiples vertientes que debemos intentar atajar con un objetivo claro, el de garantizar la capacidad de actuación de la Comunidad en la prestación de los servicios básicos en Castilla y León.

El proyecto de ley que hoy nos ocupa tiene como objetivo contribuir a la sostenibilidad de los servicios públicos con medidas de carácter tributario, administrativo y financiero. No busquen, pues, en el mismo, medidas de contenido puramente económico, que sí encontrarán en otras actuaciones que el Ejecutivo tiene en marcha, o en proyectos que impulsará de forma definitiva en las próximas semanas, como el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil doce o el... o el de estímulo a la creación de empresas.

Señorías, para este año dos mil doce todos los analistas, sin excepción alguna, predicen un escenario económico-financiero complicado para el país, con una anunciada recesión económica que viene acompañada de una intensa incertidumbre en cuanto a su superación. El último informe de la Comisión Europea sobre esta cuestión, del pasado día veintitrés, cifra la caída de la economía española en el 1 % del producto interior bruto, y advierte de la necesidad de estar muy atentos a los riesgos de las perspectivas de crecimiento. Uno de ellos está vinculado a la agravación de la deuda soberana que, de producirse, provocaría una contracción del crédito y una caída en la demanda interna, y con ello una recesión más profunda y prolongada.

En cualquier caso, el empeoramiento de los indicadores económicos respecto a los de dos mil once se traducirá en un mal comportamiento de los ingresos del actual marco tributario, la principal causa de las desviaciones en el objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas en dos mil once, hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el día de ayer. Junto a esto, las exigencias significativas en torno a la necesidad y conveniencia de estabilizar las cuentas públicas hacen improrrogable implantar nuevas medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y poner en marcha las dirigidas para reforzar los ingresos fiscales con los que actualmente contamos.

Desde luego, nada más lejos de mi intención que ser excesivamente alarmista, pero todos los miembros de esta Cámara debemos reconocer lo excepcional de la actual coyuntura e intentar aplicar el máximo rigor en el tratamiento de un asunto crucial para la Comunidad, como lo es, sin duda alguna, la búsqueda de soluciones que permitan, mejorando la solidaridad intracomunitaria, cubrir los gastos vinculados a la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos.

Traer a este debate algunas cifras nos ayudará a valorar en su justa medida el impacto negativo que estos años de crisis han producido en el nivel de ingresos no financieros de la Comunidad, para reconocer la necesidad de mejorarlo y hacerlo de forma rápida.



Si realizamos el ejercicio de enfrentar algunos de los grandes números de los Presupuestos aprobados por esta Cámara en dos mil siete y dos mil once, obtendremos conclusiones evidentes que no permiten posiciones inmovilistas o que valoren de manera cortoplacista el esfuerzo que se pide a los ciudadanos en las medidas objeto de este debate.

Señoras y señores Procuradores, si en dos mil siete el Presupuesto de ingresos de la Comunidad recogía unas entregas a cuenta del sistema de financiación de 5.931 millones de euros, en el dos mil once, las entregas a cuenta del nuevo modelo se quedaban en 5.612 millones, de los que debe descontarse 88,7 millones de euros correspondientes a la devolución de una quinta parte de la liquidación negativa del sistema de financiación del año dos mil ocho; una cuantía -les recuerdo- que, en cualquier caso, no alcanza a cubrir tan siquiera el gasto de las tres Consejerías netamente sociales que en los Presupuestos iniciales para el ejercicio ascendía en su conjunto hasta los 6.430 millones.

A esto hay que agregar el ajuste a la baja que se ha venido produciendo en los ingresos del sistema de financiación por tributos cedidos en su totalidad a las Comunidades Autónomas, especialmente los ligados al sector inmobiliario. Un proceso de ajuste, por cierto, que, a la vista de los datos de recaudación de dos mil once, parece que aún no ha concluido. Esta partida sumaba 1.167 millones de euros en los Presupuestos iniciales de dos mil siete; en los de dos mil once se queda en 799 millones de euros.

Terminarán de comprender la necesidad de las medidas que el Ejecutivo Autonómico les ha propuesto con otro dato: el Presupuesto aprobado para dos mil siete establecía unos gastos de 9.652 millones de euros; el de dos mil once, los eleva hasta los 10.045 millones.

En resumen, el ejercicio pasado disponíamos de 685 millones de euros menos en los ingresos corrientes indicados, para un presupuesto de casi 400 millones más de gastos. Un elevado desequilibrio entre ingresos y gastos que debemos ir resolviendo, asumiendo que se ha agotado, en buena medida, la posibilidad de completar los ingresos del Presupuesto con los recursos a los niveles de endeudamiento de los últimos años, porque, no lo debemos exigir en el marco de la consolidación fiscal acordada con la Unión Europea y porque viene asociado a unos riesgos que hemos de descartar por sus efectos contraproducentes, como los derivados de la crisis de deuda soberana de mayo de dos mil diez y de agosto del pasado año.

Señoras y señores Procuradores, la obligación de un Gobierno es decidir, atendiendo, por supuesto, a las necesidades inmediatas de los ciudadanos a los que se debe, sin gravarles más de lo necesario, pero evitando hipotecar el futuro. Pero no es menos cierto que es una seña de identidad del Gobierno de la Junta de Castilla y León el diálogo con los agentes sociales y económicos, con los representantes de los colectivos que se puedan ver singularmente afectados por las decisiones de mayor calado que en cada momento se pretenden adoptar; un diálogo amplio con el que nos hemos comprometido también en esta ocasión y desde el momento mismo del anuncio del anteproyecto de ley el pasado día veintinueve de diciembre. El propio Presidente de la Junta dejaba claro entonces que el conjunto de medidas pensadas para... por el Ejecutivo no estaba cerrado, y encomendaba su negociación en los posibles ámbitos correspondientes para alcanzar el mayor consenso posible.



Sabíamos que iba a resultar complicado alcanzar acuerdos ante medidas difíciles, como las que incluye el proyecto de ley, pero eso no ha sido obstáculo para intentarlo hasta hoy mismo. En este sentido, espero que en la mañana de hoy sea posible que los Grupos Parlamentarios respalden los positivos acuerdos alcanzados en materia de Función Pública. En la Mesa General de la Función Pública se ha pactado el régimen temporal de las medidas relativas a la jornada previstas en el Título IV del Proyecto de Ley, así como atemperar la flexibilidad del horario de forma especial, para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, se ha pactado excepcionar determinados supuestos del régimen de no complementación de la incapacidad transitoria de mayor duración. En cualquier caso, valoro la disposición de Sus Señorías al diálogo.

Voy finalizando, reiterando algunas cuestiones que he destacado siempre que me he referido al contenido de este proyecto de ley: que no procede exigirnos, en las actuales circunstancias, un esfuerzo en materia tributaria del que hasta ahora hemos podido prescindir en la Comunidad; que cuando hablemos de medidas ajustadas a una determinada coyuntura, las decisiones del Gobierno no pueden ser inalterables y por eso se podrá dejar sin efecto alguna de las que se recogen en el proyecto de ley, una vez que la economía remonte; no... no así otras estructurales que se reflejan en distintas disposiciones del proyecto de ley sometido a la aprobación de Sus Señorías, dirigidas a mejorar la gestión, el funcionamiento o la propia estructura del sector público autonómico, que deberán intensificarse en aras a lograr un sector público más racional y sostenible, que debe seguir ganando en eficacia y en eficiencia; que trabajaremos, ¿cómo no?, para mejorar el nivel de ingresos que corresponde a la Comunidad a través del sistema de financiación, que es manifiestamente perfectible, pero que, entre tanto, nos corresponde actuar en nuestro exclusivo ámbito competencial de forma decidida; y que trabajaremos también para que los déficits estructurales de los servicios públicos esenciales se atiendan, como corresponde, en el ámbito del Estado.

Todos sabemos, lo reconozcamos o no públicamente, que la... la compleja realidad requiere una suma importante de sacrificios, renunciadas y de solidaridad, para superarla de la mejor forma y en el menor tiempo posible. Y eso es lo que el Ejecutivo pretende con este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y lo por... y por eso espero que reciba el voto favorable de esta Cámara. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procede a continuación el debate de las enmiendas y votos particulares que subsisten para su defensa en este Pleno.

Para la defensa de las enmiendas y votos particulares presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas número 1 a 82, y votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión, relativos a las Enmiendas número 1, 2, 5, 7, 9, 11 a 16, 20, 22 a 33, 36 a 40 y 43 a 49 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Martínez. *[Murmulllos]*. No, pero son votos particulares al Dictamen.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Muchas gracias. Buenos días. Hoy es el último día de tramitación de la de... de la Ley... *[murmullos]* ... de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas



y Financieras. Hoy finaliza la tramitación en las Cortes de una ley que nunca debió llegar al Parlamento, o que, por lo menos, nunca debió llegar con las formas y de la manera en que ha llegado, como hemos podido comprobar; en concreto, sin ningún tipo de acuerdo político ni social. Y en concreto, y en relación con que no ha habido ningún intento de acuerdo político, quiero desmentir las palabras de ayer del Presidente Herrera: en ningún momento se ha intentado un acuerdo político, una conversación política con... por lo menos con el Grupo Parlamentario Socialista, con el Partido Socialista de Castilla y León, en relación a la redacción de esta ley.

Es una ley que supone un punto de inflexión en la manera de gobernar del Partido Popular en Castilla y León y un punto de inflexión en la manera de gobernar del Presidente Herrera, porque supone, como en ningún caso, la ruptura con la realidad, con las necesidades de la gente, con el diálogo social y, sobre todo, con tantas y tantas promesas que se han hecho en los programas electorales y Discursos de Investidura. Hasta ahora estábamos acostumbrados a que la mayoría de las promesas no se cumplieran, pero ahora, por primera vez, nos encontramos con que se gobierna en contra, directa y expresamente, de los compromisos adquiridos por el Partido Popular y personalmente por el señor Herrera.

Es una ley muy mala, y ustedes lo saben, porque en el periodo mínimo de tramitación por el trámite de urgencia ya han tenido que renunciar uno por uno a casi todos los elementos fundamentales que incluía en su redacción inicial como consecuencia de la presión fiscal sufrida... de la presión social sufrida en la calle y de las críticas y las alternativas planteadas en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista en respuesta al rechazo social y en defensa del interés general de nuestra Comunidad.

Es una ley de las pocas que han conseguido tener nombre propio, la llama todo el mundo "la ley de la marcha atrás", y a la que casi todo el mundo también conoce con una denominación latina, que, por respeto, no voy a incorporar al... al Diario de Sesiones. *[Aplausos]*.

Es una ley que tiene una fecha de caducidad ya determinada por ustedes, que no pasará del mes de junio de este año, fecha en que será modificada en lo que aún le queda de sustancial al amparo de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de este año; nueve meses después del plazo previsto para presentarlos, nueve meses después de haberlos ocultado y secuestrado y de haber hurtado su debate a esta Cámara con absoluta falta de respeto al Estatuto y a las normas democráticas. Y esto es así porque nunca un proyecto de ley en Castilla y León había causado tal nivel de alarma social, ni había conseguido aunar en contra a los agentes económicos y sociales, a los representantes de tantos y tantos sectores afectados y a tantos ciudadanos que ven cómo, en lugar de un conjunto de medidas que puedan ayudar a la Comunidad a sortear la crisis de una manera menos dolorosa, lo que reciben es una ley que directamente va a generar más parados desde el momento mismo de su publicación.

El argumento definitivo -que no nos cansaremos de repetir- es el juicio que le ha merecido al Consejo Económico y Social, que, en una conclusión inédita por su contundencia hasta ahora, ha dictaminado que la ley no contiene ninguna medida de impulso real de la actividad económica en la búsqueda del interés general y puede provocar una más lenta salida de la crisis económica y un incremento del paro a corto plazo.



En todo caso, el pecado original de esta ley es lo que significa en cuanto a engaño masivo y fraude a todos los ciudadanos, incluidos aquellos que votaron al PP. Es un cambio radical en cuanto a las prioridades de creación de empleo y blindaje del estado de bienestar a que se comprometió el Presidente Herrera por la única prioridad del déficit cero, aunque para ello se destruya directamente empleo y se socaven las bases fundamentales del estado del bienestar que tanto ha costado construir.

El programa oculto... a fin de cuentas, esta ley no es más que una aproximación todavía incompleta al programa oculto del PP en Castilla y León, al igual que la reforma laboral recientemente aprobada lo es en relación al programa oculto del PP en el conjunto de España.

Sin embargo, sabemos que lo peor está por venir; como hemos ido descubriendo cuando hemos ido desenmascarando su recorte secreto de 1.000 millones de euros en el mes de abril, el recorte de 225 millones del decreto de prórroga de los Presupuestos, o la declaración de no disponibilidad de 508 millones que ustedes ocultaron en la referencia del Consejo de Gobierno, que lo aprobó hace menos de un mes. Todos esos recortes afectan a materias tan sensibles como educación, sanidad o servicios sociales, y que el señor Herrera se comprometió a salvaguardar -a blindar, en sus palabras- en esta Cámara.

Nos falta conocer todavía los Presupuestos Generales del Estado y el recorte adicional que ustedes ya están realizando sobre los ya impresentables e impresentados Presupuestos secuestrados del dos mil doce para conocer la verdadera magnitud del engaño masivo a los ciudadanos en que ustedes basaron gran parte de su último éxito electoral.

Lo último que hemos conocido en esta dinámica destructiva es la eliminación, sin más explicación, de los 5.000.000 de euros que ustedes comprometieron con los Ayuntamientos de la Comunidad para potenciar nuevos yacimientos de empleo, el 23F, sin comentarios. *[Aplausos]*.

No obstante, se han dado cuenta del nivel de alarma social que han creado y de lo mal que está esta... que está hecha esta ley, que todos los Consejeros a nivel privado -menos la Consejera de Hacienda- lo reconocen, y están teniendo que recular de una manera bastante vergonzosa e indigna, asumiendo los planteamientos lógicos que les está manifestando la ciudadanía, y de los que somos portavoces, aunque ustedes nunca reconocerán nuestra iniciativa constructiva.

En materia tributaria, aunque se cansaron de decir que nunca subirían los impuestos, que no pondrían impuestos nuevos o que nunca implantarían el céntimo sanitario, nos imponen el centimazo, impuesto indirecto que afecta a todos los ciudadanos y a determinados sectores económicos de forma directa, así como dos impuestos nuevos que están tan mal planteados que ya no los conoce nadie después de sus propias enmiendas, o una subida generalizada de tasas tan mal estudiada que se modifica del 3 % al 2,4 %, al... en menos de una semana.

En cuanto al centimazo, ustedes optaron por contradecirse de la mayor manera posible, y, frente a sus infinitas promesas en esta Cámara de no aplicarlo, decidieron poner la cuota más alta posible, 4,8 céntimos por litro. Con lo que no contaban era con la reacción de sectores como el transporte, que les han hecho ver, como dejamos claro nosotros anteriormente, que además de cargarse a determinados sectores



no iban a conseguir mayor recaudación para la sanidad ni para nada, sino que, en conjunto, la recaudación, la financiación de la Comunidad, iba a disminuir por su culpa. Ahora se lo están replanteando, y ya han decidido devolver la mitad a los profesionales del transporte. Pero, aun así, saben que lo han hecho tan mal que, efectivamente, van a perder financiación, y por eso van a crear -se lo hemos oído a la Consejera- un observatorio que compruebe el descenso de consumo, y, en su caso, como ha dicho ella, retirarán el impuesto.

Lo que más nos preocupa de este esperpento es que ustedes nunca han pensado en el resto de los ciudadanos, desde los padres que tienen que desplazar a sus hijos al colegio, las personas que tienen que realizar la compra, hasta el profesional que necesita su vehículo constantemente para sus desplazamientos -electricista, fontanero, maestro rural, médico rural, cartero, etcétera-, a todos los cuales ustedes han engañado totalmente con la implantación de este impuesto.

En la mal llamada "ecotasa", que no es más que un impuesto sobre las eléctricas, ustedes se cargan directamente, en coordinación con el Gobierno, la energía eólica, que hasta hace dos días era uno de los sectores emergentes y a promocionar en Castilla y León.

Y, por otra parte, tenían tan poca confianza en que Rajoy cumpliera su palabra de prolongar el funcionamiento de Garoña, que no se atrevieron a incluirla, a pesar de que, en todo caso, se habría recaudado el impuesto hasta el año dos mil trece. Y ahora, que se prolonga por un tiempo extraño -que tendrán que explicar por qué cinco años más en vez de diez, que era la prórroga solicitada-, ahora se lo replantean, y en su caso incluirán la energía nuclear. Pero, eso sí, nada de aprobar nuestras enmiendas, que coinciden totalmente con el planteamiento que la Consejera ha hecho en público, no vaya a ser que se reconozca, una vez más, que el Grupo Parlamentario Socialista tenía razón en sus críticas y se adelantó con sus enmiendas a sus rectificaciones. *[Aplausos]*.

En cuanto al impuesto sobre vertederos, no se habían dado cuenta que en su redacción inicial se cargaban las centrales térmicas y, por tanto, el carbón autóctono. Y ante nuestro aviso, ante nuestro aviso, han tenido que recular otra vez y autoenmendarse a toda prisa. A los que no han hecho ni caso, al igual que a nosotros, es a todos los Alcaldes de la Comunidad, incluidos los del PP, que les han pedido por unanimidad de la... de la Federación Regional de Municipios y Provincias que lo retiren, porque significa la asfixia total de sus finanzas en este año tan complicado; y, a fin de cuentas, al conjunto de los ciudadanos, que verán aumentar sus impuestos municipales, repercutiéndoseles este nuevo por parte de los Ayuntamientos.

Hay otras genialidades en esta ley, como la tasa de protección ciudadana, que en principio ustedes vendieron de una forma razonable, pero que, según su redacción actual -y se lo avisamos el otro día, en la Comisión-, va a implicar, por ejemplo, que si alguna persona tiene la desgracia de un accidente fortuito de tráfico y es necesaria la utilización de los servicios de emergencia -helicóptero, ambulancia, etcétera-, tendrá que pagar esos servicios -1.947 euros la hora de helicóptero, que eso no es copago, ese es el pago completo del helicóptero-; o, en el mejor de los casos, lo tendrá que pagar nuestro seguro, si lo tenemos a todo riesgo. Por cierto, esto lo digo muy bajito, para que no se enteren las compañías de seguros, de esta barbaridad, que eso va a significar un incremento muy importante en las pólizas que nos... que tengamos que pagar todos los ciudadanos. *[Aplausos]*.



Otro ejemplo de sus genialidades es que han tenido que retirar de la deducción por adquisición de vivienda de nueva construcción las referencias a la rehabilitación que se les habían colado. Eso sí, un año más duplican los beneficios fiscales a los dueños de los bingos y de las tragaperras, siguiendo instrucciones de los mismos que, como ya hemos dicho, entran y salen de la Consejería de Hacienda como si fuera suya, y cuya simple mención el otro día en la Comisión mereció la defensa más encendida por parte del Portavoz del... del PP en la Comisión de Hacienda, como si en ello le fuera la vida, ¿eh?, en la defensa, exclusivamente, de esta... de esta parte.

Frente a todo esto, hay una alternativa socialista: un modelo fiscal diferente, más solidario, más progresivo, más progresiva... más progresista y, en fin, más justo, basado en el principio de que pague más el que más tiene -una máxima, por cierto, invocada por el Presidente Herrera, y que ha quedado bajo mínimos en este Proyecto de Ley que nos presenta su Gobierno, un proyecto fiscal que sube los impuestos a todos de forma injusta y beneficia más, precisamente, a los que más tienen-. En la alternativa socialista que proponemos, se establecen recargos especiales en el impuesto sobre el patrimonio para los grandes patrimonios de la Comunidad; se modifica el impuesto de sucesiones y donaciones para que no tengan que pagarlo más que las grandes herencias de verdad y las grandes donaciones de patrimonio, pero que paguen; se hace pagar en el tramo autonómico del IRPF a los que ganan más de 120.000 y más de 175.000 euros al año exactamente lo mismo que pagan en el tramo estatal, eliminando la injusticia actual de que paguen dos puntos menos de tipo marginal; se excluye a las rentas más altas de determinadas bonificaciones fiscales, como las de adopción internacional o persona a cargo de los hijos, porque entendemos que no tienen sentido cuando la renta es superior a 60.000 euros; y se congelan todas las tasas que la Junta nos cobra hasta por respirar, eliminando los incrementos del 3 %, del 2,4 % o cualquier incremento en este momento de crisis. Este es el modelo socialista, progresivo, progresista y mucho más justo, que significaría, además, un incremento de los ingresos superior a su previsión actual.

En cuanto a las medidas administrativas, seguimos sin conocer ese rimbombante plan de reducción del gasto corriente que dicen que han aprobado y que nadie conoce, a excepción de unas famélicas declaraciones de intenciones, como las de reducción de organismos públicos, que ya se comprometieron en esta misma Cámara y por el mismo Presidente el día uno de julio del dos mil diez y de las que no tenemos noticia desde entonces. Si por reducción entienden lo que han hecho a través de enmiendas, reculando una vez más, fusionando el chiringuito que ha demostrado el Consejo de Cuentas que es Sotur en una fundación para que sea todavía menos transparente, es que estamos hablando un castellano totalmente diferente. *[Aplausos]*.

Nosotros planteamos en nuestras enmiendas la realización inmediata de una auditoría a todo el sector público regional, tanto financiera como de gestión, para saber si de lo que de verdad han hecho estas empresas a lo largo de estos años de forma totalmente opaca hay algo que merezca la pena conservarse; y, si es así, que esas funciones pasen a desarrollarse por la Administración General de la Comunidad, por trabajadores públicos que hayan accedido al puesto por los principios de publicidad, igualdad, competencia y concurrencia; y todo lo demás, liquidarlo definitivamente y eliminar así los agujeros negros -en todos los sentidos- de ese entramado de empresas públicas, fundaciones y demás inventos que han montado ustedes. *[Aplausos]*.



Para ustedes, la única medida en la que se han dado prisa por aplicar es aquella que consiste en la reducción de los gastos de personal mediante un ataque directo a los trabajadores públicos, en especial a los del sector sanitario, cuya remuneración por hora disminuye en un 7,15 % al ampliar la jornada laboral de treinta y cinco a treinta y siete horas y media; pero que sobre todo significa la pérdida directa de más de doce mil puestos de trabajo, que, como decía ayer el Consejero de Sanidad, no serán renovados, contratados para sustituciones, para cubrir bajas consecuencia de jubilaciones, etcétera, etcétera.

Hay muchas maneras de racionalizar y reducir el gasto público, como les hemos demostrado con nuestro plan de ahorro y mejora del sector sanitario, pero ustedes lo han obviado absolutamente todo y han optado por la medida más fácil de recorte de los gastos de personal, sin que esta sea acompañada por ninguna otra que le diera un mínimo de coherencia.

Les dijimos en el debate de la enmienda a la totalidad que estábamos en contra de que se incluyeran en la ley las medidas de regulación del personal porque, por la vía del proyecto de ley, se elimina la flexibilidad que la materia requiere, y que ustedes tanto defendían antes de la reforma laboral, y, sobre todo, porque se había planteado ignorando totalmente y a propósito cualquier intento de diálogo social previo con los agentes económicos y sociales de la Comunidad.

El tiempo -mínimo, por su empeño de tramitar la ley por el procedimiento de urgencia- nos ha dado la razón por enésima vez, y les ha vuelto a poner a ustedes en ridículo, hasta el punto de tener que volver a recular una vez más: van a tener que renunciar a la ampliación de jornada a partir de una fecha indeterminada, aunque el daño al empleo ya estará hecho, y pactar con los agentes económicos y sociales que no se va a aplicar al mismo tiempo que el resto de los artículos de la ley; acordar que se retomarán las conversaciones del diálogo social; y garantizar que, a pesar de lo que diga la ley, habrá acuerdos específicos para que su aplicación sea la contraria, etcétera, etcétera. Y todo ello en base a negociaciones individuales de cada uno de los Consejeros, como si el proyecto de ley no fuera con ellos y fuera el resultado del acuerdo de un Gobierno al que ellos individualmente no pertenecen. En fin, un despropósito como no se había visto nunca en la Comunidad, y mucho menos en estas Cortes.

Nosotros les pedimos que retiraran este mal proyecto de ley, pero, a pesar de que ya eran conscientes de la barbaridad que suponía, se negaron a ello por no reconocer que la razón la teníamos nosotros. A pesar de ello, les hemos advertido de la cantidad de errores de todo tipo que la ley contenía y en la mayoría de los casos no han tenido más posibilidad que darnos la razón, pero que, siempre que han podido, han ignorado nuestras sugerencias por la misma razón: mezcla de soberbia e ignorancia que ha caracterizado todo el proceso. *[Aplausos]*.

En esta... en esta última fase que hoy culmina les seguimos proponiendo las mismas enmiendas al... que al principio porque, aunque formalmente no nos han aprobado ninguna, volvemos a demostrar con todas ellas que hay una manera alternativa de hacer las cosas: una política fiscal diferente, que no cruja a todos los ciudadanos normales y beneficie a unos pocos; que las relaciones laborales se tienen que desarrollar por consenso y no por ley; que hay muchos chiringuitos que si se desmontan no pasa absolutamente nada, y se ahorraría mucho dinero y otras



muchas cosas. Sabemos que nos van a rechazar absolutamente todas las enmiendas, pero no quiero acabar sin decir que esta ley es tan mala que ustedes mismos han tenido que introducir enmiendas que duplican en longitud al texto original, y que, aún así, el bodrio que se va a aprobar hoy va a ser modificado a fondo en menos de tres meses.

Por cierto, quiero que conste en el Diario de Sesiones que se ha reconocido expresamente en la Comisión el otro día -y hoy lo veremos dentro de un minuto- que las enmiendas presentadas por el Grupo Popular han sido elaboradas en su totalidad por la Junta de Castilla y León, excepto la que regula la distancia mínima entre establecimientos públicos, que ha centrado el 100 % del inmenso trabajo del Grupo Parlamentario... *[aplausos]* ... y es la única de la que tienen un *dossier*.

En fin (y acabo), si esta ley pretendía ser el inicio en Castilla y León de la contrarreforma del Partido Popular, les ha salido el tiro por la culata. Mal regalo de Navidades hicieron a nuestra Comunidad con una ley que era un engaño en su envoltorio y es un bodrio en su contenido. Pero eso sí, han conseguido una cosa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, acabo, Presidenta). ... han conseguido poner en evidencia el fraude electoral perpetrado por el Partido Popular, porque, como deberían saber, se puede engañar a algunos todo el tiempo, y a todos algún tiempo, pero lo que no se puede es engañar todo el tiempo a todo el mundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y por el último, el resultado de esta ley les hará recordar... les hará recordar que la marcha atrás casi nunca satisface a nadie en ninguna situación ni en ninguna faceta de la vida. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estoy de acuerdo con el Portavoz, en esta ocasión, del Grupo Socialista en que es imposible engañar a los ciudadanos, y bien lo saben ustedes, que lo han experimentado en sus propias carnes sucesivas veces en el año pasado. *[Aplausos]*.

Veo que han decidido esconderse detrás de un folio. Han vivido ocho años escondidos, sin dar la cara, y ahora quieren vivir escondidos detrás de la pancarta. *[Murmullos]*. Pues bien, no es el momento de esconder la cabeza... la cabeza debajo del ala ante los problemas, como el avestruz. Es el momento de dar la cara, de tomar decisiones, de coger el toro por los cuernos, y de poner en marcha iniciativas que consoliden los servicios públicos y nos saquen de la crisis económica.

Y nuestro Grupo no se va a esconder. Nuestro Grupo va a dar la cara, va a contribuir a resolver los problemas, y vamos a participar en que los ciudadanos se sientan orgullosos del trabajo que vamos a hacer en las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y por último, y esto ya no es noticia, intervenimos todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios menos uno. Supongo que si usted también en esta ocasión hubiera apostado una cena, también la hubiera ganado. *[Risas. Aplausos]*.

Quiero... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, está en la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Prosiga.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, Señoría. Sí, veo que comparto otra vez el turno con el Grupo Socialista.

Quiero agradecer el debate que ha habido en este tiempo, la participación de los Procuradores, el trabajo que ha habido de los Ponentes, tanto en Ponencia y en Comisión. Y además, quiero citar expresamente a las personas que han intervenido en este debate: por parte del Grupo Socialista, Julio López, Pedro González y usted mismo, José Francisco Martín; el trabajo también inestimable del... del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, José María González; y en nuestro caso, y quiero agradecer el trabajo muy serio también y muy riguroso, de los Parlamentarios del Grupo Popular en esta Ponencia Salva Cruz, Raúl de la Hoz, y muy especialmente a Jesús Encabo, a quien hoy nos acompaña desde la tribuna, y a quien quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, su trabajo todos estos años, su contribución a construir Comunidad, y en la seguridad de que en las nuevas responsabilidades que vaya a sumar en el futuro, sin duda va a seguir comprometiéndose, y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Y quiero agradecer también el trabajo del Letrado, en una ley sin duda compleja, sin duda extensa, y que ha sabido orientarnos, que ha sabido trabajar, sin lugar a dudas, y yo quiero aquí reconocer a Carlos Ortega el trabajo que ha realizado en el ámbito de la Ponencia.



Quisiera decir cuatro cosas, si se me permite, Señorías. La primera y muy clara es que nuestro Grupo Parlamentario apoya el proyecto de ley. Apoya el proyecto de ley en las mismas condiciones y características que los veníamos defendiendo hace tan solo una semana también en las Cortes de Castilla y León, porque nosotros, Señorías, tampoco en este ámbito hemos cambiado de opinión.

Porque es un proyecto de ley cuyos objetivos reafirman nuestros compromisos con Castilla y León y nuestros compromisos con el programa electoral y con los ciudadanos, que se caracterizan básicamente en dos puntos: garantizar la calidad de los servicios públicos que se prestan en Castilla y León, y contribuir decisivamente a salir cuanto antes de la crisis económica en la que nos encontramos.

Si hablamos de garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar esta calidad de los servicios públicos, este proyecto de ley que hoy termina su debate garantiza la financiación en Castilla y León de esos servicios públicos, y requiere un esfuerzo de los profesionales, sin merma alguna de sus retribuciones, para garantizar la calidad de los servicios públicos que hoy disfrutamos los ciudadanos de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, si hablamos de salir de la crisis económica, porque este proyecto de ley contribuye a cumplir nuestros objetivos de déficit público y de deuda pública, muy especialmente en el día de hoy, cuando acabamos de recién conocer los datos de déficit público y los datos del conjunto de España, que nos obligan a reforzar a todos el esfuerzo en esa dirección, y que además, en materia tributaria, no incurre en el incremento del tramo autonómico del IRPF, como se nos propone desde la Oposición; mantiene la eliminación, conforme a nuestro compromiso, del impuesto de sucesiones y donaciones, y no recuperamos este tributo a pesar de las enmiendas de la Oposición; mantenemos íntegramente todos y cada uno de los beneficios fiscales sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, que veníamos desarrollando en los últimos años, y que también se consolidan a través de este proyecto de ley; y que, finalmente, además crea nuevos incentivos fiscales, vinculados fundamentalmente a la creación de puestos de trabajo, en favor de los autónomos y en favor de la adquisición de una vivienda habitual.

Y para estos objetivos -y lo dijimos en la intervención anterior- son necesarios esfuerzos, que estos esfuerzos es verdad que van a ser menores que en otras Comunidades Autónomas porque nuestro déficit público es menor que las de otras Comunidades Autónomas y porque somos la cuarta Comunidad menos endeudada de España, y son esfuerzos que van a merecer la pena, porque con ello vamos a conseguir mantener los mejores servicios públicos de España y vamos a conseguir que Castilla y León siga siendo una Comunidad con menos nivel de paro que la media española.

Que tenemos los mejores servicios públicos de España no lo dudan nadie -y espero que en el debate de hoy nadie lo ponga en tela de juicio-: somos los primeros de España en educación, somos los segundos de España en sanidad y somos los primeros de España en gesta... en gestión de las políticas de dependencia... *[Murmulllos]*. No lo dice Castilla y León, lo dicen los informes internacionales. Y que Castilla y León tiene menos paro también es un hecho; no lo dice Castilla y León, lo dice la Encuesta de Población Activa, que nos sitúa en una tasa de paro muy elevada, sí, pero seis puntos por debajo de la media española, de forma que si hoy en España la tasa de paro fuera igual que la que tenemos en Castilla y León, habría



casi un millón doscientos mil españoles menos en el paro, con la consecuencia que esto tiene en términos de desarrollo económico y en términos de reducción del gasto en seguro de desempleo, y seguramente con ello contribuiríamos al esfuerzo de reducción del déficit público. Por eso, estos son nuestros objetivos.

En segundo lugar, decimos que los datos que hemos conocido las últimas semanas, desde el último debate, nos refuerzan en nuestro criterio, nos dan la razón desde el último debate. En primer lugar, hemos sabido -porque se ha hecho público, y lo ha hecho público el Consejo General de Economistas Asesores Fiscales de España- que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España donde menos IRPF se paga; y este es un dato objetivo, positivo y útil, sin lugar a dudas, en nuestra Comunidad Autónoma, y que nos refuerza en nuestros criterios y en nuestros objetivos fiscales. Datos de este mismo mes de febrero.

En segundo lugar, porque se ha sido capaz de negociar, por parte de la Junta de Castilla y León, un amplio acuerdo social sobre la ampliación de la jornada laboral en Castilla y León, tanto en la mesa sanitaria como en la mesa general, y aquí hay que agradecer la gestión de todo el Gobierno de Castilla y León, y muy especialmente del Consejero de Sanidad y de la Consejera de Hacienda.

Y en la mesa sanitaria se ha reforzado el papel de los centros de trabajo sanitarios, se ha regulado la jornada ordinaria de mañana y además se ha regulado la jornada en el caso de la modalidad de guardias con presencia física. Y en la mesa general se ha establecido como criterios generales de este acuerdo la recuperación de las treinta y cinco horas cuando Castilla y León haya superado la crisis económica -esto es, cuando nuestro crecimiento sea superior al 2,5 puntos del PIB en términos interanuales-, se ha ampliado la posibilidad de cómputo de esa flexibilidad desde las seis de la tarde hasta las nueve de la tarde -lo cual beneficia, sin lugar a dudas, la conciliación de la vida laboral y familiar por parte de los empleados públicos- y se mejoran las condiciones de los profesionales en caso de incapacidad laboral transitoria. Son enmiendas que hemos conseguido acordar con el resto de los Grupos -y yo aquí también quiero agradecer-. Y quisiera significar el texto de lo que estas enmiendas señalan en el sentido de que las medidas contempladas en los capítulos de esta ley tendrán carácter temporal y mantendrán su vigencia hasta que el crecimiento económico supere el 2,5 % del producto interior bruto interanual de Castilla y León. La ampliación que decíamos, esa posibilidad, hasta las diecinueve horas y en los supuestos de incapacidad temporal por contingencias comunes que generen hospitalización, intervención quirúrgica o cualquier otra causa que se determine reglamentariamente, se complementará la retribución hasta el 100 % de la misma.

Asimismo, y novedades en relación con el céntimo sanitario, y desde el último debate parlamentario, hemos tenido conocimiento -como así ha sido- que son ya más las Comunidades Autónomas que se incorporan a este instrumento de carácter finalista; de tal forma que al tramo estatal, que se puso en marcha ahora hace diez años, o a Comunidades como Madrid, que lo pusieron en marcha hace ahora cinco años, se vienen sumando más y más Comunidades Autónomas -de las últimas de ellas, sin lugar a dudas, Castilla y León-, de forma que hoy -y hay que decirlo- solo quedan dos Comunidades Autónomas de régimen común peninsulares que no tienen desarrollado el céntimo sanitario y que, presumiblemente, alguna de ellas lo podrá desarrollar en breve. Y significar muy especialmente que estamos ante un instrumento



absolutamente finalista, cuya función básica es destinar el 100 % de los recursos que se obtienen con esta medida a financiar un servicio absolutamente básico desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, que es la sanidad; una sanidad que en Castilla y León es la segunda mejor de España según la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública.

Una cuarta novedad en estos últimos meses es el informe sobre Garoña, formulado por el Consejo de Seguridad Nuclear. Un informe que garantiza la seguridad de esta central y que, ante la previsión de un Gobierno sensible con los intereses de Castilla y León y sensible con los intereses generales por encima de los caprichos políticos, es presumible que se pueda ampliar la prórroga de esta central, de tal forma que, con nuestro criterio de primero prorrogar y luego gravar, en el futuro plantearemos una iniciativa de relación con la ecotasa... la ecotasa de esa actividad; criterio muy distinto del que aplica el Partido Socialista, que es primero cerrar y luego gravar, sabiendo que difícilmente se puede gravar lo que previamente se quiere cerrar. *[Aplausos]*.

Y hemos conocido, asimismo, los datos de déficit público. Sin duda, el déficit público un problema muy serio para toda España, también lo es en Castilla y León -un 8,51 % de déficit sin duda es un problema muy serio del conjunto de España-, pero tenemos que significar que Castilla y León presenta menos déficit público hoy que la media española, que tenemos la tercera parte... menos de la tercera parte de déficit que lo que tiene Castilla-La Mancha y la mitad, por ejemplo, de lo que tiene Extremadura el año pasado. Que de las... *[murmullos]* ... efectivamente, que de las siete Comunidades Autónomas con mayor déficit público el año pasado, seis de ellas la pasada legislatura gobernó el Partido Socialista -no es ninguna casualidad; seis de ellas-, la otra -usted lo ha dicho- es Murcia. Y que de las diez Comunidades Autónomas con más déficit de España en solo dos de ellas gobernó el Partido Popular.

Y, finalmente, hemos conocido algunos datos en este mismo mes de septiembre del último Congreso del PSOE, cuya ponencia marco incluso nos da la razón en alguna de las iniciativas que hemos planteado, y, particularmente, dos puntos: el punto doscientos veintinueve, que dice expresamente y aboga por el uso de impuestos finalistas -y cita, en concreto, impuestos especiales sobre carburantes, alcohol y tabacos, y, en concreto, por tanto, los carburantes- para garantizar la inversión necesaria en las políticas sociales para los que han sido preasignados -punto doscientos veintinueve de ese programa-. Yo les aconsejo que en vez de tener esa hoja que les... detrás de las cuales ustedes se ocultan, como se han venido ocultando de los problemas los últimos ocho años, pusieran delante esa ponencia marco, cuyo punto doscientos veintinueve aboga por la aplicación del céntimo sanitario para la financiación de la sanidad. *[Aplausos]*.

Y, así mismo, el punto doscientos tres dice que aboga por una reforma fiscal a fondo y dice que negarse a debates en función de corporativismos, por comprensibles que sean, es, ante todo, antisocial y perjudica la sostenibilidad del estado del bienestar, e introduce, por ejemplo, fórmulas de flexibilidad de la Función Pública; la misma que defendían en el mes de febrero, no ha acabado ni el mes de febrero y se oponen a su propio programa electoral. No nos extraña, porque socialismo es improvisar, socialismo es cambiar de opinión, socialismo es esconderse detrás de una hoja cuando hay problemas. *[Aplausos]*.



Y la tercera de las cuestiones que hemos planteado es que nuestro Grupo presentó un buen número de iniciativas. El proyecto de ley, que se haya tramitado por proyecto de ley es extraordinariamente positivo para esta ley, porque nos ha permitido un amplio debate parlamentario y también un amplio debate social, y porque nos ha permitido llegar a acuerdos con la sociedad; y porque nos ha permitido también presentar enmiendas al propio parlamentario... al propio Grupo Parlamentario Popular.

Y el Grupo Socialista y el Partido Socialista, y el Gobierno Socialista, gobernó bajo el criterio del decreto-ley la pasada legislatura. Impedía con ello el debate, impedía las enmiendas y nunca se pudo mejorar ningún texto presentado por el Gobierno Socialista, y a fe que la mayoría de ellas eran malas y perjudiciales para el desarrollo. Por ejemplo, por decreto-ley se reguló la reducción de un 5 % de las retribuciones de los empleados públicos; nadie pudo enmendar, nadie pudo negociar, simplemente hubo una convalidación de ese decreto-ley. Por decreto-ley se congelaron las pensiones y perdieron poder adquisitivo en España los jubilados por primera vez en la historia. Y por decreto-ley se quitó la retroactividad de la Ley de Dependencia.

Y frente a eso, nuestro Grupo ha manifestado una voluntad de pacto y diálogo en esta ley, con las enmiendas que hemos presentado, con las enmiendas que también han presentado los demás Grupos y que han podido presentar por el procedimiento seguido, con el diálogo en Ponencia y en Comisión y con los acuerdos que hemos podido alcanzar y que mejoran el texto en el día de hoy.

Porque nuestras enmiendas han tenido como horizonte claro el empleo, los servicios públicos de calidad y la reducción del déficit público, facilitando el empleo en el ámbito local, con una serie de iniciativas que posibilitaban a los Ayuntamientos conceder las licencias para ampliar y generar nuevas actividades productivas en el sector de la hostelería. Yo agradezco aquí que no se haya opuesto el Grupo Parlamentario Mixto, que expresamente en Comisión dijo que ellos no podrían votar que no a ninguna iniciativa que generara empleo en Castilla y León, y estas del Grupo Popular generaban iniciativas de empleo. Muchas gracias. Y también significo que en Comisión el Grupo Socialista, a pesar de que estas enmiendas generan empleo, también se opuso en Comisión.

Y que nuestras enmiendas también vienen a fortalecer este proceso de integración y de consolidación de algunos de los entes institucionales de nuestra Comunidad, que nos van a permitir devolver la mitad del céntimo sanitario a los profesionales del transporte en Castilla y León -transporte de mercancías de menos... de más de siete mil quinientos kilos, transporte de pasajeros y transporte de taxis-, que nos van a permitir consolidar algunas iniciativas empresariales muy importantes, como el que tiene que ver la red Cylog y que nos va a permitir ampliar el periodo de negociación para la ampliación de la jornada laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Y el cuarto de los temas sobre lo que yo quería hablar es que no podemos aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; y no lo podemos aceptar porque, a nuestro juicio, presentan tres importantes problemas: el primero de ellos es que intenta aplicar en Castilla y León lo mismo que se ha aplicado en el conjunto de España en los últimos ocho años; segundo, porque pone en riesgo, esas enmiendas, la calidad de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma; y tercero, porque, sin duda, contribuirían, de aceptarse, a retrasar la recuperación económica en nuestra Comunidad.



Intenta aplicar en Castilla y León lo mismo que se ha aplicado en España en los últimos ocho años, y se quiere hacer con Castilla y León lo mismo que se ha hecho con España en estos últimos ocho años: negar la realidad, improvisar en el día a día y actuar a remolque de los acontecimientos; precisamente lo contrario de lo que hace este proyecto de ley, que reconoce la realidad, que tiene un programa serio y riguroso de actuaciones y que se anticipa a los acontecimientos en vez de ir a remolque de los mismos.

Segundo, no les podemos aceptar sus enmiendas porque ponen en riesgo la calidad de los servicios públicos en Castilla y León. Ponen en riesgo esa calidad cuando ponen en riesgo la financiación de los servicios públicos de calidad; y no hay calidad en los servicios públicos sin una financiación adecuada. Y no es casualidad que la nuestra sea la primera de España en calidad de la educación, la primera de España en calidad de la dependencia o la segunda de España en calidad del sistema sanitario. Y ponen en riesgo cuando se oponen a un sistema de mayor implicación de los profesionales en la gestión de estos servicios públicos, en la prestación de los mismos y en la calidad de los mismos.

Y el resultado es muy evidente: allí donde gobernó durante muchos años el Grupo Socialista y el Partido Socialista, la calidad de los servicios públicos es la que es, y, en todo caso, siempre mucho peor a la que tenemos en Castilla y León. *[Murmulllos]*.

Y en último lugar, porque retrasa sus iniciativas la recuperación económica. Retrasa la recuperación económica cuando incide nuevamente en el déficit público. Y aquí yo le reconozco la coherencia que ustedes han tenido siempre, porque todas sus iniciativas de siempre han sido iniciativas para más déficit público y para más endeudamiento. Si les hubiéramos hecho caso hoy, hoy no seríamos la cuarta Comunidad menos endeudada, hoy tendríamos un nivel de endeudamiento entre las mayores de España, si les hubiéramos hecho caso, y nuestro déficit público sería comparable al déficit público que tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas donde ha venido gobernando el Partido Socialista en los últimos años. *[Aplausos]*.

Y no les podemos aceptar porque ustedes tienen un programa de subida de impuestos que retrasaría la recuperación, porque nos plantean la subida del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el tramo autonómico, porque nos plantean recuperar el impuesto de sucesiones y donaciones, que hemos eliminado en Castilla y León, porque nos plantean eliminar deducciones fiscales que benefician a la familia en nuestra Comunidad Autónoma, y porque, en definitiva, nos plantean eliminar también las deducciones por adquisición de la vivienda habitual.

Señorías, estas son medidas necesarias, medidas útiles que nos van a ayudar en Castilla y León a mejorar los servicios públicos y a mantener su calidad en época de crisis, que nos van a ayudar a contribuir a la recuperación económica, que van a contribuir a reducir nuestro déficit público, y que, sin duda, es precisamente lo que esperan los ciudadanos de nosotros: que les digamos la verdad y que no nos escondamos detrás de una hoja de papel. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, muchas gracias. Señor Portavoz, lo... lo primero que me gustaría es entregarle ya la... la Ponencia Marco del congreso autonómico, para que vaya aprendiendo y para que vaya teniendo... [aplausos] ... para que vaya teniendo los argumentos para saber por dónde van a ir los tiros a partir de... a partir de ahora.

No quiero empezar yo también sin... sin felicitar a... al anterior Portavoz, al señor Encabo, y augurarle un... un gran trabajo en el... en el Consejo de Cuentas. Y lo único que espero, personalmente, es que el próximo me dure un poco más, pero bueno. Ya... ya veo... ya veo que me va a tocar el... el Portavoz, el señor Carriedo, y... y estoy muy contento, porque la verdad es que es muy fácil debatir con él. Es muy fácil debatir con él porque nunca aporta absolutamente nada nuevo al debate, nunca... [aplausos] ... más que... [aplausos] ... más que frases... frases inconexas, felicitaciones... felicitaciones a todo el mundo que sí que ha participado en la elaboración de esta ley; por cierto, usted no ha participado ni en la Ponencia, ni en la Comisión, ni nada... [aplausos] ... Yo a usted no le felicito por el trabajo hecho, porque no ha hecho nada, en... en absoluto.

En fin, y... y... y luego sigue hablando, hablando de una manera cansina de... y sigue repitiendo en todos los debates lo mismo. La verdad es que es muy fácil.

Dice... dice, por ejemplo, la... la frase esta de que “el Grupo va a dar la cara, porque apoya el proyecto de ley”. Pero... pero... pero ¿y cuándo la... la ha dado? Porque, si lo apoyaba antes, ¿por qué han metido tantas enmiendas, que no hay quien lo conozca ya el proyecto de ley? ¿O lo van a dar ahora, cuando les han hecho las enmiendas y usted ha tenido que firmar lo que le ponían delante, una vez más, sin enterarse de qué firmaba? [Aplausos]. ¿Qué... qué es lo que... qué es lo que está apoyando usted? Si no tiene... no tiene ni idea, como demostró el otro día, ni del proyecto de ley anterior ni de las enmiendas que ha firmado. Si no tiene ni idea. Pero a mí me agrada mucho que sea usted el que... el que me conteste.

Empieza a hablar de... de que el objetivo de la ley -de una forma absolutamente cansina- es la garantía de lo... de la financiación de los servicios públicos, que busca un incremento de la financiación... ¿Dónde está ese incremento? Si ese incremento, ya le han dicho, sobre todo en lo que se refiere al centimazo, que no se va a producir, que no se va a producir; que se lo han dicho el sector del transporte, el de las gasolineras, absolutamente todo el mundo le ha dicho que ese incremento no se va a producir, porque nosotros teníamos un efecto llamada, que se nos va a convertir en un efecto desplazamiento, y vamos... va a bajar, va a disminuir -y usted lo sabe- mucho el consumo en esta Comunidad Autónoma. Y usted va a dejar de recaudar, no por el centimazo, va a dejar de recaudar por el impuesto de hidrocarburos y hasta por el IVA; y la financiación va a ser menor. O sea, incremento de financiación, nada. Y la Consejera lo sabe, y la Consejera ha dicho que crea el Observatorio por si va mal. Y, si va mal, lo quitamos el... el impuesto. Fíjese el... la... la confianza que tiene en el impuesto que va... que va a generar. [Aplausos].

Y además dice... dice que sin merma del salario. Oiga, el disminuir la retribución directamente por hora un 7,15 % a todos los empleados públicos, ¿eso no es mermar el salario?, ¿eso no es mermar el salario? Nosotros lo hicimos, una disminución a los funcionarios del 5 %, pero para no perder ni un puesto de trabajo. [Murmullos]. Ustedes... ustedes... Y no se perdió, y no se perdió en la Administración ni un puesto



de trabajo. Ustedes disminuyen –ya sé que les duele, pero es verdad–, disminuyen el 7,15 %, y además tienen una previsión de pérdida –reconocida ya por el Consejero de Sanidad– mínimo de doce mil trabajadores del sector público de Castilla y León. *[Aplausos]*.

En materia tributaria ya le he dicho cuál es el modelo socialista, ya le he dicho cuál es el modelo socialista, que sigue la “doctrina herreriana” de que pague más el que más tiene. Y por eso planteamos un incremento en el impuesto de patrimonio, planteamos un reconocimiento en el impuesto de sucesiones y donaciones para que paguen solo las grandes herencias. Planteamos no una subida en el IRPF autonómico, no; una subida en el IRPF autonómico para los que más ganan, por encima de 120 y de 175.000 euros, que creo que ya está bien –exclusivamente para ellos–, y planteamos que no nos suban las tasas a todos el 3... el 3 %.

Y, bueno, y deje ya la cantinela esa de que tenemos los mejores servicios públicos de España, porque es que no se lo cree nadie... *[murmillos]* ... es que no se lo cree nadie. *[Aplausos]*. Deje... deje ya... deje ya de decirlo, porque los ciudadanos de Castilla y León no... no están de acuerdo con usted –se lo garantizo–, los que se van de Castilla y León, mucho menos; y, que yo sepa, no viene nadie a Castilla y León porque tengamos los mejores servicios públicos de España.

Mire, en... en relación a... a la sanidad, y si nosotros recogíamos en nuestra Ponencia... en nuestro... en nuestro programa... efectivamente, nosotros recogíamos un incremento de los impuestos de alcohol y tabaco, fundamentalmente, para financiar un incremento de la financiación de la sanidad. Pero, en todo caso, señor Carriedo, no... no traiga aquí debates que se ha negado el Presidente de su... de su Grupo a realizar con carácter monográfico. Hemos planteado al señor Herrera –igual ni se lo han contado–, hemos planteado la petición de un debate monográfico con usted acerca del servicio sanitario en Castilla y León. La realidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, a la cuestión, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la realidad del mismo, la realidad del mismo, su posible financiación, qué formulas hay, qué formulas alternativas, etcétera, etcétera.

Y la respuesta –yo no sé si suya o de... o del Grupo– ha sido que no quiere, usted no quiere debatir aquí, monográficamente, acerca de la situación de la sanidad. Esa es la situación, y no mande al señor Carriedo a decir tonterías de algo que no... *[aplausos]* ... que no ha leído, que no ha leído.

Hombre, en cuanto... en cuanto al déficit público, señor Carriedo, la verdad es que el peor día, el peor día para hablar en esta Cámara; mire que yo soy cariñoso, y no... *[risas]* ... y no lo había... no lo había traído a colación, pero es que es el peor día para hablar del déficit público en esta Comunidad.

Cuando... cuando la señora Consejera vidente que tenemos en Hacienda dijo, hace muy pocos meses, que se iba a cumplir a rajatabla el límite, el límite del 1,3 % en Castilla y León, y nos hemos ido nada más y nada menos que al 2,35 %. Y no me hablen de otras Comunidades Autónomas, porque, si quieren, hablamos del déficit



nacional, del Estado, hablamos del déficit del Estado, de cómo ese se ha contenido. Y se ha contenido, ¿sabe gracias a qué? Gracias a nosotros, gracias a nosotros... [murmullos, aplausos] ... y en contra... y en contra... y en contra de ustedes, y en contra de ustedes, que votaron en contra del decreto que ha permitido... que ha permitido que el Estado sí, que el Estado sí cumpliera con su compromiso de déficit. Ustedes votaron en contra. [Aplausos]. Y si no se ha conseguido, si no se ha conseguido ha sido... ha sido por culpa suya, que votaron en contra de las medidas que han permitido conseguir ese límite en el Estado, y por los meses que llevan gestionando en determinadas Comunidades Autónomas, que ha disparado absolutamente el déficit en... en las mismas. [Murmullos. Aplausos].

En todo caso... en todo caso, a mí me gustaría... a mí me gustaría, para próximos debates, un poco más de seriedad, y que... y que el Portavoz... [murmullos] ... y que el Portavoz... y que el Portavoz que saliera en el debate de hoy -que creo... cuando oí a la Secretaria decir cuál era, se refería a las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista vivas, que son todas, porque ustedes no aprobaron ninguna, ni en Ponencia ni en Comisión-, que alguien que saliera a esta tribuna hablara de nuestras enmiendas, y explicara por qué no votan nuestras enmiendas, aunque... aunque, eso sí... aunque, eso sí... aunque, eso sí, están incorporándolas, a través de enmiendas tuyas, en todo el texto de la ley, de forma que a la ley ya no la conoce ni la madre que la parió. [Aplausos]. No la conoce ya ni la madre que la parió.

Y es más, es más, ya sabemos -porque lo han dicho- que si algún día -este año, o el que viene, no sé cuándo-, si algún día ustedes llegan a presentar... se atreven a presentar por fin los Presupuestos del año dos mil doce, y hay una Ley de Acompañamiento -que suponemos que sí-, esta ley, absolutamente derogada, porque cambiará radicalmente, como han hecho en un plazo mínimo que han tenido de trámite de urgencia, y fíjense, con tres o cuatro meses por delante, lo que pueden cambiar de esta ley.

En todo caso -se me acaba el tiempo-, las propuestas alternativas -ustedes saben que mucho mejores- están planteadas. Ustedes las han rechazado por esa mezcla de soberbia e ignorancia que caracteriza siempre su actitud en relación al Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista es el único que sigue teniendo la iniciativa en esta Cámara. El Grupo Parlamentario Popular no sabe, y lo ha demostrado en las enmiendas que... que ha firmado. Y nosotros sí seguiremos trabajando por seguir planteando iniciativas que creemos... que creemos que sí colaboren al desarrollo de Castilla y León y al crecimiento de empleo, y no que sean una rémora y que directamente creen paro, como ha dicho el Consejo Económico y Social con esta ley, que, aunque ya nadie conoce...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... todavía tiene temas muy importantes, como el centimazo, que van a hacer mucho daño a los ciudadanos de Castilla y León. Y lo único que esperamos es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... la "ley de marcha atrás", por fin, dé marcha atrás del todo, y acabe por desaparecer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Señora Presidenta... señora Presidenta, por alusiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

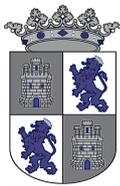
Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, la verdad es que no soy nadie... quién para darle consejos a usted -y menos siendo usted tan inteligente *[risas]*-, pero, a mi modesto entender, lo hizo usted mejor la primera vez, cuando leyó, que ahora. *[Aplausos]*.

Dice usted que... que va a tener un segundo Portavoz esta legislatura. Me lo dice a mí, que yo en cuatro años he tenido cuatro ya. *[Risas. Aplausos]*. Y... y una cosa le digo: estoy seguro que los tres anteriores hubieran intervenido en este Pleno en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Claro, me dice usted que me va a entregar la Ponencia Marco; si he sido yo el que la ha leído. A quien tiene que entregársela es a muchos de sus compañeros, que no se la han leído y que todavía hoy se siguen oponiendo con vehemencia a algunos puntos que figuran expresamente como iniciativa del Partido Socialista en el Programa Marco que han aprobado este mismo mes de febrero, cuando están pidiendo expresamente allí que, si queremos garantizar la calidad de los servicios públicos, y expresamente de la sanidad, ustedes dicen que hay que poner el céntimo sanitario en marcha, o cuando nos dicen que, si queremos garantizar los servicios públicos, hay que tomar determinadas medidas en materia de personal y que es antisocial esconderse detrás de un folio, como llevan haciendo ustedes durante todo el Pleno. *[Aplausos]*.

Me dice usted... *[murmillos]* ... que redujeron el salario de los empleados públicos en un 5 % para que no se perdiera ningún puesto de trabajo. Pues lo hicieron fenomenal, porque hoy hay cinco millones trescientos mil parados en España. *[Aplausos]*. O sea, si el objetivo de eso era reducir el paro, me temo que, a la vista de los datos, consiguieron justo lo contrario. *[Murmillos]*.

Me dice usted que no suben el IRPF en Castilla y León más que a personas con elevadísimos ingresos; ustedes eliminan deducciones fiscales a personas que tienen a partir de 36.000 euros de ingresos en Castilla y León brutos anuales, y de ahí tienen que dividir entre catorce pagas y tienen que dividir, además... pasar del bruto al neto, y esto afectaría a una parte muy importante de los ciudadanos de Castilla y León, que se verían claramente perjudicados en sus expectativas. Y



sobre todo en términos de empleo, porque están ustedes deduciendo actuaciones que tienen que ver mucho con la calidad de vida, como deducciones de carácter familiar, y están ustedes eliminando deducciones que tienen que ver mucho con la actividad productiva, como deducciones por la adquisición de una vivienda habitual, que tenemos en marcha en Castilla y León.

Me dice que a nuestra Comunidad no viene nadie; de momento, el que todavía no ha venido es el Portavoz de su Grupo Parlamentario, y no sabemos si lo hará en el futuro. *[Aplausos]*.

Y, finalmente, me habla de que no es mejor día para hablar de déficit público. Pues no, Señoría... *[murmillos]* ... cuando España tiene un 8,51 % de déficit público sobre el PIB, no es el mejor día de hablar de déficit público. Pero no por eso vamos a dejar de hablar, porque desgraciadamente tampoco sería el mejor día para hablar de paro con un país con el 23 % de paro, y hay que hablar también de paro.

Y es que, en Castilla y León, si tenemos hoy la cuarta Comunidad menos endeudada, según los informes del Banco de España, es porque no le hicimos caso; y, si estamos en el grupo de Comunidades con menor nivel de déficit público, y claramente por debajo de la media española, es porque no le hicimos caso; y, si diez de las Comunidades Autónomas con más déficit público, solo dos de ellas gobierna el Partido Popular, es porque en las otras ocho le hicieron caso a usted, y por eso están tan endeudadas, y por eso tienen tanto déficit público y por eso muchos de ellos tienen tanto nivel de desempleo, como tienen muchísimas Comunidades Autónomas donde hoy gobierna el Partido Socialista y donde, por desgracia -ahí sí, Señoría; desgraciadamente-, el nivel de ajuste para corregir déficit público va a tener que obligar a medidas mucho más desagradables de las que, sin duda, nos van a permitir en Castilla y León consolidar la calidad de los servicios públicos.

Y yo, Señorías, hemos venido con voluntad de pacto, porque hemos presentado un proyecto de ley con voluntad de negociar, y no con voluntad de aplicar un decreto-ley sin ninguna capacidad de enmiendas, sin ninguna capacidad de acuerdo, y nos ha permitido mejorar el texto que inicialmente se trajo por parte del Gobierno, a través de las iniciativas del Grupo Popular y también a través de las iniciativas que hoy se aprueban aquí. Y porque esa voluntad de pacto se ha actuado y se ha considerado en actuaciones relativas al empleo, en actuaciones que vienen a reducir el impacto de algunos tributos, en actuaciones en materia, también, de Función Pública. Porque hemos atendido también a las nuevas novedades que hemos venido conociendo en las últimas semanas. Porque, en definitiva, hemos consolidado una vía para garantizar una financiación finalista para los servicios públicos, de los que, en Castilla y León, nos podemos sentir plenamente orgullosos.

Y, en definitiva, sus enmiendas adolecen de un grave problema; puede que ustedes tengan dos cabezas, pero sus enmiendas, Señorías, la verdad es que no tienen ni pies ni cabeza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Murmillos]*. Muchas gracias. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Valderas Alonso, para la presentación de las Enmiendas números 1, 7, 10, 15 a 18, 27 y 28.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien. Muchas gracias. Quedan vivas para el Pleno nueve enmiendas, que son las que ha dicho la Presidenta.

La principal, el aspecto fundamental de la argumentación que hemos presentado, la Enmienda 1, que es a la Exposición de Motivos, es algo muy sencillo: el conjunto de medidas excepcionales y de tramitación urgente que aparece en este proyecto de ley creemos que deben indicar un plazo de vigencia, un plazo determinado. No se puede justificar tanta prisa y tanta excepcionalidad basando esta ley en un motivo temporal cuando los acuerdos que aprobamos van a estar vigentes, quizá, durante años.

Esto es especialmente grave en el importante retroceso de derechos que supone para la Función Pública, a nuestro entender. Esto mismo parece haber entendido la propia Junta cuanto en la prensa ha comentado el acuerdo con los sindicatos de funcionarios –reciente, de los últimos días, incluso horas–, poniendo fecha límite a la modificación de horarios y otros varios aspectos.

Nos hubiera gustado que, por término general, toda la ley tuviese la vigencia temporal del Presupuesto prorrogado 2011 y del Presupuesto 2012; no hemos podido, no hemos llegado a tanto, pero, al menos, hemos aprovechado la enmienda presentada para, con un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos, se presenten una serie de peticiones que se habían pactado en la Mesa de la Función Pública con los sindicatos de la Función Pública. Eso es lógico. Ese es el procedimiento que teníamos que haber empleado desde el principio: la Mesa se reúne, hace sus papeles, hace sus propuestas y nosotros las aprobamos si es posible. En este caso se ha utilizado un sistema un poco más complejo, pero, bueno, al final llegamos a buen sitio.

Con respecto a las bonificaciones, desgravaciones fiscales y similares referidas a los nuevos impuestos, la urgencia con que se han tramitado ha impedido llegar también a acuerdos con algunos colectivos. Hoy hubiera sido el día adecuado para hablar del “centimazo” y de cualquier tipo de bonificación –parece que no llegará a tiempo–. Los atropellados acuerdos de última hora para la bonificación de carburantes se habrían resuelto desviándolos simplemente hacia un reglamento o incluso hacia los Presupuestos del dos mil doce.

Suponiendo que el objetivo de las desgravaciones relacionadas con la compra o reparación de viviendas fuese que alguien haga uso de ellas –que es lo normal–, deberíamos haberlas definido en ese sentido. Ya hemos visto como una desgravación del año dos mil diez afectó a la enorme cantidad de diecisiete contribuyentes –hombre, no deberíamos hacer desgravaciones de ese tipo–.

Relacionar la desgravación con la compra de vivienda nueva sobre plano –como viene en esta ley– es recortar demasiado las posibilidades. Creemos que varios miles de viviendas construidas y sin vender son un buen argumento para pedir que estas desgravaciones se amplíen a todas aquellas construidas desde el comienzo de la crisis en el dos mil ocho. La superoferta que la banca enladrillada ha lanzado esta semana –miles de pisos financiados, con una rebaja considerable– podría favorecer la aparición de compradores que se beneficiasen... se beneficiasen de estas desgravaciones; de lo contrario, solo va a servir la desgravación para especuladores.



Con respecto a los impuestos denominados “ambientales”, mi partido, Unión del Pueblo Leonés, hace años que pide que los municipios que han padecido los problemas de la producción energética en forma de pantanos obtengan algún beneficio por ello. Efectivamente –y como lo describió muy bien el Procurador Cruz García en la Comisión de Hacienda–, proponemos que se municipalice y provincialice la reinversión de estos impuestos –no hay que olvidar que son impuestos de origen local, que solo por una argucia legal los puede cobrar la Junta, en esta ocasión–.

No es una petición extraña; estos días hay muchas voces, por ejemplo, en el caso de la provincia de Burgos, y con respecto a los posibles cobros de la central de Garoña, que también llegan tarde a esta ley. Y, concretamente, el Presidente de la Diputación de Burgos, que es del PP, ha pedido lo mismo: que los impuestos relativos a Garoña se gasten en Garoña o, por lo menos, en la provincia de Burgos. Ese dinero podría bien financiar un auténtico plan de reindustrialización de la comarca burgalesa, que hoy parece menos urgente, pero que... no le va a parecer urgente enseguida, estos planes no se ponen en marcha en un año, es decir, hay que preverlos con mucha antelación.

No hay razón tampoco, en nuestra opinión, para que las Administraciones propietarias de algunos de los hechos imponibles de los impuestos ambientales, como es la presa de Riaño, estén excluidas del pago. Hombre, si excluimos a los que más tienen que pagar, no sé para qué hacemos este impuesto.

A la hora de definir los hechos imponibles de los impuestos ambientales queremos llamar la atención sobre las pistas que sirven de acceso a los molinos –especialmente a las áreas de montaña leonesas, que conozco, aunque seguramente hay en otras provincias también–, tanto más negativas por sus afecciones al paisaje, al patrimonio natural y el arqueológico, que en la simple vista de los molinos. Proponemos que se les cargue tanto como a los aerogeneradores. En realidad se trata de un problema de la Consejería de Fomento, señor Silván, más bien de la falta de control urbanístico de la Consejería de Fomento.

Para evitar controles, los promotores de aerogeneradores eligen para sus parques municipios sin planes o normas de urbanismo; son los mejores porque no tienen definidas las áreas de interés ecológico o arqueológico y les permiten hacer cualquier cosa. Pagan un buen canon por el uso de las fincas de los molinos y olvidan decir a los vecinos que más tarde habrá que hacer tremendas pistas por el monte para acceder a ellos. Un simple empujón al convenio entre Fomento y Diputaciones para dotar a todos los municipios de planes de urbanismo evitaría estos abusos y la destrucción de áreas de valor ecológico y arqueológico. Por cierto, que este convenio entre Fomento... la Consejería de Fomento y la Diputación de León, después de estar en buena parte ya ejecutado, ha sido anulado por la Junta, dejando atrapados con sus costes a pequeños municipios como el de Corbillos de los Oteros, trescientos habitantes, que ahora tienen que pagarse el plan de urbanismo.

Proponemos, Enmienda número 27, un acuerdo político por el que la Junta se autorregule en un aspecto muy llamativo que todos pagamos con nuestros impuestos: los enormes y carísimos edificios que se construye cada año; incluso durante la crisis se ha gastado 150 millones de euros en edificios administrativos. Proponemos, no que los vendan, los deshagan o dejen de hacerlos, sino que tengan una simple



moratoria durante dos años. No hay que olvidar que estos obrones –que es como se denominan– se pagan a plazos, con lo cual, actualmente estamos pagando obrones como el centro Miguel Delibes, 70 millones de euros; el Edificio ADE, 52 millones de euros; o este de las Cortes, 95 millones de euros, que pagan cada año 2.000.000 de devolución del coste. Invitamos a la Junta a reagrupar sus servicios, ahora que parece tener la intención de reagrupar sus entes, como los ciento cincuenta que radican en Valladolid y su entorno, que será fácil reunir y que sobren edificios.

Una nueva propuesta se contiene en la Enmienda número 28 que presentamos, y es que la Junta lleva exhibiendo en la prensa –como ha dicho el Portavoz del PSOE– desde hace dos años su intención de reducir el número de entes. Efectivamente, se incluyó en el Presupuesto dos mil diez y en el dos mil once, y no se hizo –y eso que eran bien poquitos los que citaban–. El Consejo de Política Fiscal, celebrado el diecisiete de enero de este año, aprobó, con el voto de la Consejera de Hacienda, que en el plazo de once meses –y ya solo nos quedan diez– las Comunidades Autónomas redujesen significativamente sus entes. Claramente es un escándalo la situación de Castilla y León; es un relato un poco largo, pero se lo voy a hacer porque tardamos unos segundos.

Tenemos –dos puntos–: seis centros, seis observatorios, cuatro museos, dos mesas, cinco institutos, tres gerencias, cuatro escuelas, treinta consejos asesores –los más asesorados del mundo–, quince consorcios, catorce comisiones, treinta y siete entes universitarios, veintitrés centros, diecisiete empresas públicas propias, veinticuatro empresas públicas participadas, siete agencias, veinticuatro fundaciones, treinta fundaciones participadas, cuatro comisarios, dos servicios, participamos de nueve entes estatales y trece interautonómicos, y de dieciocho que están en el exterior, y además tenemos todavía cuarenta y dos entes de difícil clasificación, que no he sabido dónde colocar. En el “diccionario juntero” de la UPL –que les ofrezco dentro de poco tiempo– ya constan trescientos treinta y seis entes, y la lista no está completa. Estamos repasando ya teléfonos de Valladolid; vamos en la letra c y creo que todavía va a salir alguno más.

Este proyecto de ley es escasísimo en el punto de suprimir entes. Suprime diecisiete, pero crea ocho, con lo cual, el saldo es muy escasito. Ni siquiera se incluyen los treinta que a través de la prensa hemos ido conociendo, que se podían ir recortando, y que era un buen momento para haberlos incluido.

Proponemos un procedimiento para avanzar en este punto: la constitución de una comisión paritaria de estudio entre la Junta y las Cortes –las Cortes, porque la reducción de entes y oficinas duplicadas, en muy buena parte, tiene que pasar por aquí, porque tiene que ver con leyes antiguas que se tendrían que retocar–. Proponemos una norma genérica de devolución de competencias delegadas. Con carácter general, se propondría la devolución de todas las competencias, funciones, servicios, personal y patrimonio de los actuales entes a las Consejerías sectoriales correspondientes. Proponemos una fórmula genérica de reducción de entes: un máximo de una fundación, una empresa pública, una gerencia... por cada Consejería, agrupando todas las previas. Y una fórmula para dar jefatura a los tres centenares de centros de trabajo actuales que con la reducción de entes, si se llegase hasta el final, no se sabría de quién dependería: con carácter general, se propone que los centros de trabajo existentes en las diversas provincias dependientes en la actualidad de los



entes que se hayan de suprimir pasen a depender orgánicamente de las Delegaciones Territoriales y de su respectiva Dirección Territorial.

Es posible que estos procedimientos que planteo no convenzan a muchos, no hay problema, pueden hacer otros y los estudiamos. Lo que sí les pido es que no utilicen nunca más una “masterley” como esta para retocar veinticinco leyes, porque nos marean, nos marean a todos.

Finalmente, quería agradecer a todos los Grupos que aprovechen una enmienda, la primera de... en este caso, mía, y especialmente a mi compañero del Grupo Mixto, que lo ha facilitado, para retocar la ley y poder incluir todas las reformas con los... con los funcionarios públicos. No es el procedimiento más adecuado, pero bueno, es el que nos hemos visto obligado a actuar todos. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, antes de proceder con el debate, habiendo sido solicitado por el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado, la palabra por un turno de alusiones, se le voy a conceder para que brevemente exponga ante los miembros de la... de la Cámara aquella inexactitud que usted cree ha sido señalada en el debate.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Simplemente para desmentir las palabras del señor Martín cuando afirmaba que he declarado que con estas medidas la Junta de Castilla y León va... van a suponer el despido de doce mil trabajadores de la sanidad pública. Ya lo sabe el señor Martín que el propósito es mantener y preservar la sanidad pública en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos. Murmullos]*. No; no, no. Muchas gracias. Procedemos a...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Presidenta, se ha reabierto el debate. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

No se ha abierto el debate.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Se ha reabierto el debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Esta Presidencia entiende que no se ha reabierto el debate y tan solo ha habido una puntualización...

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Esta Presidencia se equivoca, porque se ha reabierto el debate. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdón, esta Presidencia obra según cree y en consecuencia. Y a continuación, para un turno en contra de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Popular, van a compartir el turno el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, y por un tiempo de cinco minutos, le doy la palabra a usted para contestar las enmiendas del señor Valderas Alonso. Por favor, le... le ruego, señor Martín Martínez, que se ciña a las enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias. ¡Qué sorpresa, ¿no?, otra vez aquí! Bueno. Vamos a ver, en relación a las enmiendas de... del señor Valderas, salgo para utilizar un... un turno en contra no porque esté en contra de las mismas directamente, sino porque hacen referencia a... a medidas de... de la ley en la que... en las que el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto la supresión.

Por ejemplo, la número 7 del señor Valderas, relativa a la bonificación del impuesto... del impuesto de hidrocarburos, donde ya hemos mostrado nuestra oposición total y... y absoluta al "centimazo", que... que una vez más reiteramos, no solamente no va a suponer un incremento de recaudación para la sanidad, sino que va a suponer una disminución importante de la financiación total de la Comunidad.

Lo mismo en relación a la Enmienda 10 del señor Valderas, referida a una... a una deducción fiscal nueva incluida en la ley, de la que... con la que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo porque es para adquisición de vivienda de... de nueva construcción, donde sabemos que no va a haber ningún beneficiario -igual consiguen diecisiete, como en la enmienda estrella de... del año dos mil diez-, pero es una locura pensar ahora mismo que, con... con cuarenta y tres mil pisos, como mínimo, vacíos en Castilla y León, nadie que pretenda adquirir ahora mismo una vivienda habitual se va a arriesgar a comprar sobre plano, como... como se recoge en esta... en esta bonificación fiscal, que todos sabemos que el resultado va a ser cero.

Y lo mismo en relación a la Enmienda número 17, referida a la ecotasa... al impuesto sobre las eléctricas, en cuanto que habla de gravar las pistas de acceso a los aerogeneradores, y nosotros estamos en contra, en general, de que se grave la... la energía eólica.

Y en relación a la Enmienda número 1 del señor Valderas, aquí sí que quiero explicar cuál es la situación del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Socialista, porque parece que nadie se atreve a hacerlo.

Vamos a ver, en relación a la Enmienda número 1 del señor Valderas, ha sido modificada totalmente como consecuencia de una transacción; una transacción que se ha propuesto por el Grupo Popular para intentar poner otro parche mínimo en este proyecto de ley tan parcheado desde... desde que se presentó y se está tramitando por urgencia. El parche consiste en trasladar, a través de esta enmienda del señor Valderas, en trasladar parte del acuerdo al que se ha llegado ayer por un... por un...



por uno de los sindicatos médicos con el Partido Popular y parte del acuerdo al que se llegó en la Mesa de la Función Pública por algunos de los sindicatos representados en la misma, pero, por ejemplo, no por... no por UGT. Es decir, no hay acuerdo sindical global en ninguna... en ninguna de las dos... de las dos medidas que se... de los dos grupos de medidas que se incorporan tan chapuceramente en una enmienda, que hace falta... hace falta hacerlo mal para tener que pedirle al señor Valderas que acepte suprimir su primera enmienda a la Exposición de Motivos para meter todo este carrao de... de acuerdos.

Nosotros... -quiero que quede muy clara la posición del Grupo y del Partido Socialista de Castilla y León- nosotros... se nos ha pedido que estuviéramos a favor de que se tramitara esta transacción, y nosotros pensamos que es un parche, que es la enésima chapuza de este conjunto de chapuzas que es el proyecto de ley, pero no queremos... no queremos, en absoluto, ser los responsables de que no se pueda tramitar en esta Cámara esta... esta transacción, y, por lo tanto, no nos hemos opuesto a que se tramite esta transacción. Ahora bien, estamos totalmente en contra a que este tipo de acuerdos, que es lo que se tenía que haber hecho mucho antes de haber presentado el proyecto de ley, a que este tipo de acuerdos se minusvaloren de esta manera y se traigan de tapadillo a la Cámara, a última hora y de... y de estas formas.

Creemos que debe recuperarse, señor Presidente, las mesas de diálogo social, tienen que hacerlo ya, tienen que sentarse y tienen que ponerse de acuerdo. Y, sobre todo, sacar de proyectos de ley medidas que no son objeto de las mismas, que es nuestro planteamiento desde el principio. Entendemos que esa es la manera, esa es la manera de actuar, de mantener el diálogo social y de conseguir lo mejor para todos, y, a fin de cuentas, para la Comunidad Autónoma. Por eso, no nos hemos opuesto a la tramitación de esta transaccional, pero vamos a abstenernos en la votación, porque entendemos que no es... que no es un Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... el... el sitio, el sitio para plasmar este tipo... este tipo de acuerdos. Y llamamos a todos los sindicatos y... y resto de fuerzas económicas y sociales a retomar el diálogo social con el Gobierno Regional y a retomar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en su caso, el diálogo político con... con la fuerza política a la que represento. Y los doce mil parados es una evaluación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... de los... de los sindicatos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

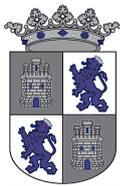
Para un turno en contra de las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Voy a proceder a dar contestación a las enmiendas que ha dejado vivas el señor Valderas, pero quiero comenzar mi intervención, en primer lugar, agradeciendo la voluntad de todos los Grupos para transaccionar las enmiendas a las que se acaba de hacer referencia. Y, en todo caso, y especialmente, al señor Valderas. Es cierto que él ha sido el que ha hecho posible la incorporación de los acuerdos, quiero recordar aquí, a los que se ha llegado en las Mesas de la Función Pública y en las Mesas Sectoriales; acuerdos porque, señor... señor Martín, hay diálogo, hay diálogo por parte de la Junta de Castilla y León y por eso se llega a acuerdos en la Mesa de la Función Pública y se llega a acuerdos también en las Mesas Sectoriales. Y la posibilidad de incorporar a ese texto es gracias a la voluntad y a la lealtad institucional, quiero remarcarlo, que ha tenido el Grupo Mixto en la persona del señor Valderas, y que ustedes no han tenido. *[Aplausos]*. Ustedes no han tenido lealtad institucional, aquí la ha tenido el Grupo Mixto. Ustedes, una vez más, se ponen en contra.

Entrando en el debate de las enmiendas que deja vivas el Grupo Mixto –concretamente la Unión del Pueblo Leonés ha dejado vivas ocho enmiendas–, concretamente la primera, que hacía referencia a la Exposición de Motivos, es la que se sustenta para facilitar la incorporación de las medidas administrativas que son objeto de la enmienda transaccionada, y que suponen flexibilizar, por ejemplo, la jornada laboral para los funcionarios públicos, planteando su incorporación al centro de trabajo en algunos casos excepcionalmente desde las nueve y media de la mañana, posibilitando también esa flexibilidad ampliando el horario de apertura de los edificios públicos hasta las siete de la tarde; y en cuestiones también importantes, como es las excepciones que se establecerán reglamentariamente para la complementación de la incapacidad temporal, a partir del cuarto mes en algunos casos –concretamente la complementación económica del 100 % de la retribución por parte de la Junta de Castilla y León en los supuestos de hospitalización y de intervención quirúrgica–. Creo que es un avance positivo, un avance fruto del diálogo. Diálogo que, a pesar de que algunos intentan siempre poner de manifiesto, ha sido y es una base de la acción de gobierno de Juan Vicente Herrera y del Partido Popular al frente de esta Comunidad.

Respecto a sus enmiendas, señor Valderas, la primera planteaba –ya debatimos en Comisión suficientemente sobre ellas– concretamente la temporalidad de la ley. Yo ya manifesté en su momento que la ley tenía, obviamente, un carácter de permanencia y de vigencia en el tiempo, pero, afortunadamente, vamos a limitar esa vigencia... esa... esa permanencia en el aspecto de la Función Pública, no en el resto. Como no puede ser de otra manera, las leyes tienen un carácter de permanencia, y con la incorporación de la transacción a la que antes he hecho referencia se fija



un límite temporal al ámbito de la Función Pública, planteando que, en el momento en que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenga un crecimiento interanual superior al 2,5 %, estas medidas quedarían sin efecto.

Plantea usted una enmienda respecto al Artículo 6, relativa a las bonificaciones del impuesto de hidrocarburos. Esa enmienda no tiene ya objeto en el debate plenario, porque, como usted ya sabe, ya hay una... ya se ha incorporado al texto de la ley una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular que presenta una bonificación en el impuesto de hidrocarburos para el transporte tanto de pasajeros como de mercancías -en el caso de mercancías, para los vehículos de más de siete mil... de siete mil quinientos kilos, bien por cuenta propia o bien por cuenta ajena-; y también para la licencia de taxi, una bonificación que asciende a 24 euros cada mil litros de... de combustible, y que ha sido ya incorporada al texto de la ley, fruto del debate que se produjo en la Comisión el pasado día veintiuno de febrero.

Respecto a la Enmienda número 10, que, bueno, es una enmienda de modificación que plantea la deducción de compra, ya... resaltar que ya planteamos que lo que persigue la incorporación de la deducción por compra de vivienda no es fomentar la venta de viviendas ejecutadas, sino fomentar la construcción de nuevas viviendas. Yo espero que se construyan más de las diecisiete que usted está planteando en el debate, como ha puesto de manifiesto.

Vuelve usted a hacer referencia en dos enmiendas a la municipalización de los ingresos derivados de la ecotasa. Ya manifestamos que eso no puede llevarse a cabo, en primer lugar, porque podía romper el principio de solidaridad, de... importante en el ámbito tributario; y, en segundo lugar, porque no tiene sentido que se fije en los ingresos, porque dejaríamos sin efecto la posibilidad de la acción del Gobierno a través de la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, plantea usted dos cuestiones, relativas a una... una... una moratoria en la construcción de edificios administrativos y una reducción de las entidades públicas. Mire, señor Valderas, ya manifestamos en la Comisión que no es necesario plantear la reducción de entes públicos, porque es un proceso que ya se ha iniciado, y de hecho esta propia ley recoge iniciativas en ese sentido, como la integración de Sotur dentro de la Fundación Siglo, como la integración de Appacale dentro del Itacyl. Y se han llevado ya a cabo otras anteriormente, relativas a la Consejería de Economía y a la Consejería de Fomento, como la integración de Provilsa en la Sociedad de Medio Ambiente de Castilla y León.

Y en lo relativo a la moratoria, quiero recordarle -de construcción de sedes- que en todo caso ya hay un plan de racionalización del gasto público, un plan que va a suponer un ahorro de más de 130 millones de euros y que, por lo tanto, no es necesario vincular a la ley una morosidad en la construcción, sino que hay que gestionar bien los inmuebles que la Junta de Castilla y León tiene, buscando los ingresos, optimizando posibilidades de arrendamiento de concesiones, para fomentar el ahorro que, como digo, comenzó hace tiempo.

Por lo tanto, la propuesta del Grupo Popular será rechazar las enmiendas presentadas por la Unión del Pueblo Leonés, que si tienen buena voluntad dentro de su posición política, en algunos casos, como ponen de manifiesto, no pueden ser apoyadas por el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Empezando por el señor Martín, del Partido Socialista, yo sí quería recordarle que el PSOE ha propuesto directamente la supresión de los entes, pero bueno, mientras los suprimimos, no los suprimimos, los fiscalizamos, podíamos colaborar todos para obligarles a irlos reduciendo (que, además, yo creo que motivos hay).

En cuanto al tema de los impuestos, que... que parece querer decir que... que a UPL le parecen estupendamente que haya estos impuestos nuevos, creo que hay un pequeño error de método -ya se lo dijimos al señor Encabo Terry cuando fue la... la Comisión-: no es así. Esto son enmiendas a un proyecto de ley, enmiendas parciales. Si a UPL le hubieran preguntado cuál es la política fiscal que desea, hubiera sido una enmienda a la totalidad, y además con texto alternativo. No hemos usado ese procedimiento, por lo tanto, no le tengo por qué explicar qué haríamos con los impuestos. Esto es una forma sencillísima de intentar atemperar un poquitín el calor que producen estos impuestos a los que tienen que pagarlos.

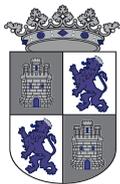
Con respecto a la enmienda transaccional que se va a presentar a... que se ha presentado para los temas relativos a los funcionarios -y hacerlos de... de forma temporal-, se ha presentado sobre una enmienda de UPL, porque era la única que se ha presentado que habla de la temporalidad de la ley, y que lo pide claramente. Eso ha facilitado el poder colgarla.

Por supuesto, al Grupo Mixto -a mi compañero José María y a mí- nos hubiera gustado que esto se hubiera discutido en la Mesa de la Función Pública en diciembre. Una Mesa que, como saben, se reunió -debió durar unos pocos segundos-, se entregaron unos documentos y se hizo un folio -el mismo folio a ciclostil- para cuatro mesas que se hicieron, por lo visto, a la vez; que me pareció sorprendente. Desde el punto de vista de un archivero, yo diría que incluso son falsas... esos cuatro documentos, pero bueno, suponemos que... que es que se hacen así los papeles aquí.

Con respecto a... (Si quiere, se los enseño, ¿eh?, sí, se me da muy bien lo de mirar papeles para esas cosas). Con respecto a García de la Cruz, del Partido Popular... [risas] ... con respecto a García de la Cruz, del Partido Popular, sí quería recordarle que, efectivamente, la temporalidad de los funcionarios... de... de las normativas relativas a funcionarios, pues, efectivamente, se ha buscado esta fórmula; no es la mejor, no es la más práctica, pero bueno, con las prisas, hemos encontrado una fórmula, y a todos nos puede satisfacer y... y resolverlo.

Con respecto al tema de los carburantes, pues, efectivamente, había olvidado que la habían incluido. Quería decir que quieren más, que a los interesados, que ayer se reunieron aquí -y en León y en varios sitios- no les vale con la bonificación que se ha aprobado a través de una enmienda, sino que piden bastante más; ciertamente, es lo que quería decir.

Con respecto al fomento de las construcciones, bueno, pues si a usted le parece que estamos para fomentar nuevas construcciones, le voy a contar -como nos sobra tiempo- una anécdota: cuando vine el primer día a tomar posesión, me dijo un amigo:



“Hombre, a ti, que te gustan los museos, vas a Valladolid, vete a visitar el museo de las grúas de Parquesol”. Y me lo creí. ¿Sabe lo que es el museo de las grúas de Parquesol? Unas grúas que están oxidadas porque hace años que no se construyen casas. En fin, si usted cree que se puede con esta pequeña desgravación fiscal, o bonificación, hacer más casas, pues... pues estupendo, pero yo creo que se podía haber ampliado para más cosas.

Con respecto a la municipalización de los ingresos de la llamada ecotasa, ya sé que legalmente es complicado, pero lo que nosotros transmitimos... es decir -las soluciones de tipo jurídico las hacen los técnicos-, lo que le estoy transmitiendo es una petición muy antigua de la Diputación de León, que recientemente ha repasado el Presidente de la Diputación de Burgos y muchos Ayuntamientos que llevan años reclamándola. Ya existió en su momento. En su momento sí que hubo un impuesto de este tipo, que se cobraba a nivel nacional y se distribuía a los Ayuntamientos donde había ese tipo de... de instalaciones. No le he dicho cuál es la fórmula, quizá no es el momento adecuado ahora mismo que ya la tenemos prácticamente redactada, pero la petición sigue en pie, hay mucha gente que pide que sean los Ayuntamientos que producen el impuesto los que lo cobren.

Con respecto a la moratoria de la construcción de edificios públicos, ya me dijo el otro día que había un plan de ahorro de la Junta. Como nos acaba de recordar el representante del Partido Socialista, ese plan no es público, no ha sido aprobado por nosotros, no lo conocemos. Es decir, primero, nos lo enseña, lo vemos, lo hablamos; y segundo -y es lo que vamos a coincidir con el PSOE-, lo que queremos es fiscalizarlo: ¿cómo funciona?, si de verdad están haciendo algo sobre eso o si no. Mientras lo hagan ustedes y lo vigilen ustedes, no sabemos si estamos ganando algo con esa operación.

En cuanto a la reducción de los entes, señor Cruz, aquí le espero en los próximos meses. Van a pasar por esta mesa docenas de veces para retocar la... la reglamentación de los entes; y le voy a recordar que ya lo estaban haciendo y que con la ley ya estaba solucionado. ¡Pues lo que nos queda por solucionar! Hasta trescientos treinta y seis, yo calculo que unos cincuenta pasan este año por aquí.

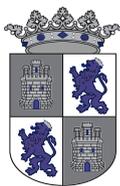
Nada más. Creo que es una solución de urgencia la que hemos adoptado para la... la enmienda primera, y, bueno, no es la mejor, pero bueno, es una fórmula para empezar. Y, desde luego, repito: la próxima ocasión que tengamos una superley de este tipo, hombre, pues un poco más de tiempo, un poco más de orden, un poco más de organización, y yo creo que todos quedaríamos más contentos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Por si no ha quedado lo suficientemente claro en relación a la enmienda transaccional, se podía haber presentado habiendo renunciado a las enmiendas que teníamos vivas en los artículos concretos que se modifican en esta transaccional, tanto... tanto el representante de Izquierda Unida, que todavía tiene vivas esas enmiendas, como nosotros mismos.



Lo que... lo que pasa es que, en nuestro caso, era una renuncia a los principios que hemos mantenido durante todo el tiempo de tramitación de este proyecto de ley; porque, efectivamente, esos acuerdos en el seno de la Mesa de Función Pública es a los que se tenía que haber llegado, pero no ahora, cuando el daño está hecho y se intenta recomponer y poner parche a la chapuza, sino mucho antes de haberse presentado el proyecto de ley. Ahí es cuando se tenían que haber realizado los esfuerzos por llegar a los acuerdos que se están llegando ahora y que todavía son incompletos y que todavía no cuentan con la aceptación de muchas de las fuerzas sindicales sentadas en dichas Mesas; en concreto, el... el acuerdo sobre el horario en el sector sanitario, creo que solamente tiene el acuerdo de... de un sindicato médico, y en la... y en la Mesa de la Función Pública hay sindicatos tan importante como la... la UGT que no han dado su apoyo todavía a... al planteamiento que se ha hecho y que, evidentemente, se tendrá que ampliar.

Nosotros podíamos haberlo hecho, pero, evidentemente, era una renuncia a nuestros principios que no estábamos dispuestos a realizar, sin perjuicio de que no hemos impedido la tramitación de... de esta transaccional, pues para... para evitar males mayores y, sobre todo, que se nos pudiera achacar por alguien que somos nosotros los culpables de... de lo que pudiera... de lo que hubiera... haber pasado.

Y simplemente explicarle que... que, en relación a su enmienda de eliminación de... de chiringuitos, de empresas públicas y fundaciones, estamos de acuerdo; nos vamos a abstener, porque nosotros hemos planteado otro sistema.

Y aclararle también que, en relación a la Enmienda número 10, que esa deducción que presenta el Proyecto de Ley de Medidas en el IRPF por adquisición de vivienda de nueva construcción no creo yo que beneficie absolutamente nada al sector de la construcción. En todo caso, vamos a hacer un seguimiento a lo largo de toda la legislatura, preguntándole a la Consejera, año tras año, cuál es el resultado de todas y cada de las bonificaciones fiscales que se están poniendo en marcha. Ya verá qué bien nos lo vamos a pasar a lo largo de ahora en relación a... a este tema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Con brevedad. Bueno, yo creo que en el debate de las enmiendas respecto a la Unión del Pueblo Leonés ha quedado perfectamente claro, se han reiterado las posiciones que ya se vieron en la Comisión del día veintiuno.

Usted ha hecho referencia al tema de la deducción de vivienda; yo creo que algo hay que hacer en materia de vivienda, porque es importante recuperar el sector de la construcción. El sector de la construcción es un sector que obviamente no puede volver a ser económicamente lo que ha sido en los últimos años, pero que hay que reactivarlo de alguna manera, y este humilde esfuerzo de la Junta de Castilla y León es un paso en positivo, y es un paso en positivo para fomentar la construcción de nuevas viviendas. Aquí se ha puesto de manifiesto que dicen "bajo plano no se va a comprar". No, se está interpretando mal la ley, lo que dice es que "el visado de



la...”, el visado, es decir, las viviendas visadas en el Colegio de Arquitectos antes del uno de septiembre, que pueden estar ya perfectamente en construcción el próximo año, perfectamente en construcción pueden estar, son las que tendrán derecho a esa deducción. Es un esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León, y es un esfuerzo por revitalizar un sector fundamental para el empleo en la Comunidad de Castilla y León y en el conjunto... en el conjunto de España.

Hemos vuelto de nuevo con la transacción. Yo vuelvo a agradecer el esfuerzo de todos los Grupos, porque la transacción supone un paso adelante en la voluntad de mejorar la aplicación de la ampliación de la jornada laboral para los funcionarios públicos. Somos conscientes de que estamos pidiendo un esfuerzo importante a los funcionarios públicos, al conjunto de la Función Pública de Castilla y León, a los ochenta y siete mil empleados públicos de la Comunidad, pero hay que analizar con sosiego las medidas, y tenemos que plantear concretamente que el esfuerzo que se les pide hoy aquí a los funcionarios públicos es mucho menor del que se les está planteando en otras Comunidades Autónomas. Mientras estamos viendo como en Cataluña, en otras Comunidades Autónomas, se plantean rebajas salariales de entorno al 3 % de las retribuciones, aquí estamos modulando una ampliación de jornada para mejorar la productividad. Y eso va a suponer un ahorro, y ese esfuerzo hay que agradecerse al conjunto de la Función Pública. Y la modulación de la aplicación de la jornada que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Juan Vicente Herrera, en la Mesa de la Función Pública y en las Mesas Sectoriales es fruto del diálogo social, independientemente de que los acuerdos no se adopten por unanimidad, pero es fruto del diálogo y de la voluntad de diálogo del... del Gobierno de Juan Vicente Herrera. Y eso es indiscutible. No por repetir una mentira continuamente se va a convertir en verdad. Hay diálogo, y el fruto del diálogo son los acuerdos que se han incorporado a la transacción.

Por mi parte, poco más. Respecto de las enmiendas de Unión del Pueblo Leonés, manifestarle que vamos a rechazar todas ellas y que el Grupo Popular agradece el tono empleado en el debate por el señor Valderas y el tono mantenido tanto en la Comisión como en el conjunto de la elaboración y la tramitación de esta ley. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Continuando con la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, a continuación tiene la palabra el señor González Suárez, para presentar las Enmiendas 1 a 64 y los votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión relativos a las Enmiendas número 1 a 51 del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pues voy a... voy a intentar no ser reiterativo con algunos argumentos que se han utilizado desde aquí o con algunos argumentos utilizados por mí en la defensa de la enmienda a la totalidad. Lo que sí está claro que tengo que recordar que yo he defendido aquí también una enmienda a la totalidad, y con argumentos claros, y que el tiempo ha venido a darnos la razón, el día de hoy ha venido a darnos la razón. Yo hablé desde aquí de improvisación, hablé desde aquí de provisionalidad, hablé desde aquí de falta de respeto al diálogo social y hablé desde aquí incluso de una cierta falta



de respeto a esta casa, a estas Cortes. El tiempo nos ha dado la razón con lo que hemos visto en anteriores intervenciones –y que yo hablaré al final– de las enmiendas que se han ido teniendo que colocar, permanentemente, incluyendo la última en el día de hoy que el Grupo Minoritario de esta Cámara y el Grupo Minoritario de los componentes del Grupo Mixto ha tenido que salvar por las prisas, las premuras y el mal hacer de la Junta de Castilla y León y no tener en cuenta a aquellos que durante mucho tiempo han fundamentado la mejora del trabajo público y de los servicios públicos en Castilla y León, que han sido los componentes de la Mesa de la Función Pública y para el Diálogo Social.

Miren ustedes, este proyecto de ley, que todavía es un proyecto de ley, yo dije que tenía provisionalidad, prisas, premuras y, sobre todo, afán recaudatorio; y lo del afán recaudatorio es absolutamente cierto, y lo de las premuras es absolutamente cierto. Y lo que quiero demostrar aquí ahora es de algo que utilicé en aquel momento, que era como casi se hacía con falta de respeto a las Cortes de Castilla y León.

Miren ustedes, el hecho de que hoy, que estamos debatiendo el proceso final y vamos a votar el proyecto de ley, sea siete días... perdón, ocho días después de que la Consejería de Hacienda haya enviado un escrito pidiendo que se presenten alegaciones a los borradores de normas que tienen que ver con el proyecto de orden por la que se aprueba el modelo de autoliquidación y las normas de gestión del impuesto sobre la afección medioambiental, el proyecto de orden por el que se aprueba el modelo de autoliquidación del impuesto sobre la eliminación de residuos, y el proyecto de orden por el que se crean y regulan el censo de instalaciones y contribuyentes del impuesto sobre afección ambiental y el censo de entidades explotadoras de vertederos, tiene mucho que decir de esta realidad.

¡Hombre!, me parece... es mi primera intervención con un proyecto de ley, pero si todos los proyectos de ley que va a enviar la Junta de Castilla y León tienen el ánimo de intentar sobrevolar la soberanía de las Cortes de Castilla y León, pues, sinceramente, habrá que decir a la ciudadanía que no servimos, con lo cual estaríamos dando la razón a la ciudadanía. Pero como yo entiendo que sí servimos, es por lo que lo denuncié aquí, en el día de hoy, alto y fuerte, porque viene a darnos la razón el tema.

Y yo hablaba del ánimo recaudador de ese proyecto de ley; incluso llegué a hablar en la enmienda a la totalidad de objetivos ocultos –no dije oscuros, pero sí ocultos–. Miren ustedes, el objetivo recaudador va a significar que, con el acuerdo que la mayoría del Partido Popular va a tomar hoy en las Cortes de Castilla y León, se va a poner enfrente de las entidades locales gobernadas mayoritariamente por el Partido Popular, incluyendo antes que yo no voy a nombrar porque intento su desaparición, pero gobernados por el Partido Popular.

Pero es que ese impuesto sobre vertidos, además, al ser extrafiscal, va a repercutir por vía doble en las finanzas de los Ayuntamientos, y va a trasladar un déficit a los Ayuntamientos. ¿Y por qué digo esto? Pues digo esto porque, en la medida en que las empresas concesionarias van a ser la que cobren este impuesto y se lo facturen a los Ayuntamientos, a los entes locales, las empresas van a tener que facturar el IVA, con lo cual, gravamos con el impuesto y gravamos con el IVA.

Además, más objetivos ocultos al respecto. Hay un ataque al medio ambiente de Castilla y León con este impuesto, en uno de los objetivos ocultos: en la medida en



que los Ayuntamientos y las empresas van a pagar este impuesto, estamos favoreciendo la construcción de esa gran macroincineradora que tanto defienden algunas empresas y tanto defiende el Partido Popular.

Y puedo seguir con cada uno de los temas que se van a aprobar; son ejemplos del mal hacer, en este tema concreto –igual que en muchos otros–, de la Junta de Castilla y León. Y, ojalá, el estar sentado en el quicio de la puerta no me haga ver que el señor Consejero de Sanidad no tenía razón tampoco cuando hoy ha venido aquí, porque, en el quicio de la puerta –mejor, en el asiento de atrás–, he visto durante estos tiempos como la soberbia del rodillo del Partido Popular ha hecho aprobar todas sus enmiendas en la Comisión de Hacienda. Y, si hubiese dejado alguna viva, no hubiésemos entrado en el problema que hemos entrado ahora, que les entraron las prisas por negociar con los transportistas, con los empresarios de distribución de combustibles, con la Mesa de la Función Pública, con sectores concretos de la sanidad. Y hemos tenido que venir a solucionárselo.

Y yo voy a decir aquí: no tengo ningún problema en facilitar, porque yo no he engañado a ninguno de esos sectores. Todos los sindicatos sabían desde el principio que el Procurador de Izquierda Unida estaba en contra de este proyecto de ley por considerarle perjudicial para Castilla y León; que defendíamos, además, la retirada de todo lo que tenía que ver con la Función Pública y la eliminación del impuesto de carburante; pero también dijimos a cada uno de ellos, en las conversaciones privadas que hemos tenido en nuestros despachos o en la calle, que lo que no íbamos a hacer era vetar ningún acuerdo que pudiese, de alguna forma, hacer menos gravoso el suplicio en el que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, quería meter a los ciudadanos de Castilla y León. Por eso hoy estamos aquí.

Y por eso también lo que está claro que no iba a hacer este Procurador de Izquierda Unida era un ataque a los propios principios, porque, cuando nosotros mantenemos vivas las enmiendas de supresión parciales, era con la filosofía de lo negativo de todo el proyecto de ley: no se aprobó la enmienda a la totalidad, pues vamos a suprimir artículo por artículo; y entonces, claro, el aceptar esa transacción sobre una enmienda de Izquierda Unida iba a ir en contra de nuestros principios.

Bien, señores del Partido Popular, miren, ojalá me equivoque, pero vamos a tener en Castilla y León menos recaudación, vamos a tener en Castilla y León más diferencias a la hora de pagar los ciudadanos de Castilla y León, vamos a perjudicar a las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León en el acceso a los servicios. Y nos vamos a encontrar –como decía en un punto anterior– con que don Juan Vicente Herrera, por este camino, va a seguir el... va a ser el Presidente de honor de Castilla y León hasta final de legislatura o hasta que él quiera convocar elecciones o hasta que él quiera abandonar, pero aquí la Presidencia, de hecho, la van a tener el señor Rajoy y la señora Merkel; la van a tener, porque la noticia de ayer es sumamente peligrosa.

Y la señora Consejera de Hacienda intenta ponerse la medalla desde aquí de que, ¡hombre!, en Castilla y León, nuestro déficit está muy por debajo del de otras Comunidades. Bien, en Castilla y León somos un pelín menos malos que lo malos que son en otros sitios; no quiere decir que estemos mejor. Y además, y además ese déficit se le quiere cargar a los servicios públicos, cuando es un déficit derivado de una mala política fiscal. Porque ustedes han querido tener en la calle a la mayoría social de Castilla y León, por no querer tener en su despacho a los que más tienen



de Castilla y León. Porque si hubiesen planteado una política de impuestos a los que más tienen en Castilla y León, posiblemente su despacho del Partido Popular se hubiese llenado, pero no las calles. Nada más. Muchas gracias.

Mantengo vivas para su votación las enmiendas y el voto particular a las enmiendas del Partido Popular, que me parece ni más ni menos que un intentar mejorar lo malo que era el anteproyecto, y lo que van a hacer con esto es sacar una mala ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señor González, manifestarle, en primer lugar, que el Grupo Popular va a votar en contra de sus sesenta y cuatro enmiendas de supresión -como no puede ser de otro modo-, porque, si no, no continuaríamos con el proyecto de ley.

Usted ha planteado aquí un discurso en su línea, en su línea en la que no plantea alternativas, todo es negativo, todo está catastrófico, Castilla y León tiene una situación de déficit insostenible. Pero obvia la realidad: Castilla y León está mucho mejor que el resto de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno.

Y, efectivamente, esta Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras tiene por objeto garantizar la prestación de los servicios de calidad en nuestra Comunidad. Y la garantía de la prestación de los servicios viene motivada por un incremento de ingresos necesarios para hacer fines concretos. Y la propia Ley de Medidas lo dice: el céntimo sanitario para financiar la sanidad pública, el impuesto de patrimonio para garantizar la Renta de Ciudadanía y la ecotasa para financiar las actuaciones ambientales en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Esa es la filosofía de la Ley de Medidas Tributarias. Es ingresar para garantizar unos servicios fundamentales, que son la sanidad -la segunda mejor del conjunto nacional-, la educación -la primera, de acuerdo con los informes internacionales-, y la Ley de Dependencia y los Servicios Sociales -que son de los mejores del ámbito nacional-. Por lo tanto, eso es indiscutible.

Y usted, la alternativa es "no hagamos nada". Le decía mi compañero Ponente en el ámbito de la tramitación de esta ley en la Comisión de Hacienda que parecía usted un ultraliberal: dejemos que los mercados actúen. Y tenía razón, su alternativa no existe, señor González, ni la ha manifestado en ninguno de los debates que se han llevado a cabo tanto en la Ponencia, como en la Comisión, como hoy en el Pleno.

Se opone usted, por lo tanto, a la ley, y se opone también -y emite un voto particular- al conjunto de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, y enmiendas que usted ha reconocido que mejoran el texto -al menos ha habido hoy alguien aquí, en el debate plenario, que reconoce que las enmiendas... las cincuenta y una enmiendas del Grupo Parlamentario Popular han mejorado el texto-. Y claro que lo mejoran, porque las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular lo que hacen es abundar en algunos aspectos de la ley.



Abundar, por ejemplo, en la reducción de las entidades dependientes de la Junta de Castilla y León, como le hemos planteado a través de las Enmiendas -le quiero recordar- 28, 30 y 35, que permiten la integración de Sotur en el ámbito de la Fundación Siglo. O, por ejemplo, una enmienda fundamental que ha incorporado el Grupo Parlamentario Popular es la Enmienda número 24, relativa a la posibilidad de que, dentro de la red Cylog, se pueda enajenar suelo y vuelo a los efectos de conseguir financiación para garantizar el desarrollo de todas las áreas logísticas... logísticas -perdón- de la Comunidad, en el ámbito de la crisis económica en la que estamos actualmente.

Esas son enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas también, por ejemplo -a las que usted ha hecho referencia-, en el que usted se pone de lado, en algunos aspectos, con el organismo al que usted no ha querido hacer referencia, que entiendo yo que es la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero, sin embargo, vota en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que fueron aprobadas en un comunicado por la Federación Regional de Municipios y Provincias, en una asamblea celebrada en la sede de estas Cortes el pasado doce de diciembre. Ahí se denota su coherencia. Por un lado, apoyo a la FRMP cuando me interesa, pero, por otro, le quito la razón, aun justificando que en el fondo de aquellas enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario Popular respecto a la Ley del Ruido, respecto a la Ley de Prevención Ambiental o respecto a la Ley de Drogodependencias estaban en el... en el fondo de acuerdo, pero en ningún caso ha llegado a respaldarlas.

Mire, no ha presentado usted ninguna alternativa y ha obviado uno de los aspectos que han sido fundamentales para usted en la tramitación de este debate, que ha sido su postura sobre la Ley del Juego. No voy a entrar yo en ello ya, dado que usted, en esta ocasión, por primera vez, no ha entrado en lo que plantea la regulación de la Ley del Juego. Pero mire, obviamente, lo que persigue esta ley no es otra cosa que mejorar la calidad de los servicios.

Nuestra situación es envidiable si la comparamos con otras Comunidades Autónomas. Mire, la media del déficit público -hecha pública ayer- del conjunto de las Comunidades Autónomas, el 2,94 %. Las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista históricamente tienen déficit de hasta el 7 %, en el caso de Castilla-La Mancha, o muy por encima. Y Castilla y León está en el 2,35.

Hay que mejorar. Por supuesto que hay que mejorar. Y estamos trabajando para mejorar y para estar en una situación mucho más competitiva y que nos suponga salir de la situación de recesión económica en la que estamos viviendo. Pero mire, la responsabilidad no es del Gobierno de la Junta de Castilla y León, la responsabilidad es de un Gobierno que ha llevado a este país a la mayor recesión histórica -el Gobierno del socialista señor Zapatero- y que ha situado a este país en una situación al borde de la intervención. Y eso lo sabemos todos y no hay que callarlo. Esa es la única realidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Si algo he aprendido yo en estos meses que llevo en esta casa es que el hablar lo aguanta todo, pero los Diarios de Sesiones no. Señor Portavoz del



Grupo Popular, ciertamente, un compañero suyo me llamó ultraliberal. Ciertamente, otro compañero suyo me llamó defensor de los sóviets en Castilla y León. Usted... clarifíquense.

Ciertamente, ciertamente ustedes me dijeron eso en la Comisión, y ciertamente ustedes vuelven a insistir en la falta de alternativa de este Procurador de Izquierda Unida a su política. La alternativa completa: en el Diario de Sesiones de la Comisión consta lo que yo dije, que además creo que lo he dicho en el Pleno -creo, pero como tengo mis dudas repasaré el Diario de Sesiones del pasado Pleno-: retiren ustedes esta ley y el compromiso de Izquierda Unida es de presentar un proyecto fiscal para Castilla y León, incluyendo un proyecto de impuestos ambientales; impuestos ambientales, no impuesto de recaudar con urgencia, atacando el medio ambiente, que es lo que ustedes hacen.

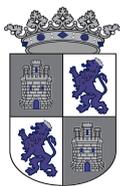
Entonces, ¿que quieren descalificar a este Portavoz diciendo que no tiene alternativas? Miren, si la mejor forma de defender ese proyecto de ley -que va a ser una ley infumable para los castellano y leoneses- es atacar a este pobre Procurador, pero, sobre todo, digno Procurador, que defiende... lo que defiende en la calle, lo defiende aquí, y lo que dice en la calle que va a votar aquí, lo vota aquí. Totalmente.

Y hombre, está muy bien que usted intente decir que yo reconozco la mejoría con las enmiendas del Partido Popular. No, claro, esto pasa como la señora Consejera de Hacienda cuando dice que Castilla y León solo tiene 500 millones de euros de déficit... [murmillos] ... 80.000 millones de pesetas de déficit. Bien, es tan negativo ese proyecto de ley que, por enmiendas que ustedes presenten -que son malas-, lógicamente acaban mejorándolo. Bien.

Por ir finalizando, señora Consejera de Hacienda, no se me ponga nerviosa... [murmillos] ... bien, no se me ponga nerviosa, porque aquí el que tendría que ponerme nervioso yo... soy yo, por eso de lo neófito, defendiendo enmiendas a un proyecto de ley por primera vez, casi es histórico, ¿no?

Bueno, aparte de esto, lo que no me ha clarificado el señor Portavoz del Grupo Popular es, ya que las enmiendas parece ser -como dicen desde otros Grupos- que las han elaborado desde la Junta de Castilla y León, por qué no me explica este escrito firmado por un Director General, don Agustín Manzano, y enviado... y enviado a diferentes ámbitos de esta Comunidad. Porque, sinceramente, yo entendería que estuviese en el horno, yo entendería que, una vez que fuese votado, la señora Consejera de Hacienda desde aquí, vía SMS, dijese que salga con urgencia, pero, ¡hombre!, el día veinte de febrero no, por favor, que hoy estamos a día veintiocho.

Decir que... vuelvo reiterar aquí: proyecto fiscal diferente para Castilla y León, sí, y por eso voy a hacer algo muy claro, que va a ser abstenerme ante las enmiendas del Grupo Socialista; no porque sean las enmiendas de una alternativa de Izquierda Unida, sino porque el Grupo Socialista se ha avenido en estos meses a un modelo de política fiscal que yo vengo defendiendo en esta tribuna desde el día de la investidura... [murmillos] ... desde el día de las investidura. Y, entonces, no... [murmillos] ... me voy a abstener, porque creo que hay una base de acuerdo para que, al final, entre los tres Grupos, entre el discurso de don Juan Vicente Herrera, Presidente, diciendo que paguen más los que más tienen y que el Grupo Socialista se aviene al discurso de la política fiscal redistributiva de Izquierda Unida, podamos, al final, tener un proyecto fiscal en perspectiva de futuro a largo y a medio plazo. Nada más. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Mire, con brevedad, no ponga usted el grito en el cielo: lo que está haciendo la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General, es intentar ya planificar la futura gestión de los impuestos que se aprueben, y creo que es algo positivo. Y eso pone de manifiesto la voluntad de mejorar, porque lo que está haciendo es consultarle a los contribuyentes cómo entienden la futura aplicación de las medidas que se encuentran en esta ley; creo que es algo positivo, no hay que poner el grito en el cielo respecto a ese asunto.

Mire, usted ha vuelto a intervenir, y digo: José María, sigue sin presentar una alternativa. Porque, mire, es muy fácil y muy demagógico el plantear aquí –incluso populista, podríamos decir–: no, es que hay que subir las rentas... la tributación en el IRPF en el tramo autonómico a las rentas más altas de la Comunidad. ¿Sabe cuánto supondría eso a los ingresos de la Comunidad Autónoma? Aproximadamente, 4.000.000 de euros. *[Murmillos]*. Sí, esa es la realidad; es decir, esa es la realidad. Es decir, esa es su alternativa: frente a los 200 millones de euros que supone la Ley de Medidas en la previsión de ingresos de futuro para la Junta de Castilla y León, su... su única alternativa es: vamos a plantear una mayor tributación para las más... rentas más altas de la Comunidad; esa es la alternativa que ha presentado Izquierda Unida. Usted no ha presentado ninguna alternativa porque no la tiene, y no la tiene además, quizás –yo planteo–, por su falta de experiencia en la acción de gobierno; es decir, Izquierda Unida es un partido que no ha tenido experiencia en la acción de gobierno, y quizás por eso no plantea usted ninguna alternativa.

Mire, las enmiendas del Grupo Popular las ha elaborado y las ha presentado el Grupo Popular, y son cincuenta y una enmiendas, y en su discurso a lo largo de la tramitación al final es lo de siempre: usted, señor Martín, dice que son muchas, el señor... si hubiésemos presentado pocas, usted hubiese dicho que no trabajábamos; ahora que hemos presentado muchas... *[murmillos]* ... como estamos trabajando, tiene que criticarlas y plantearlas que no son enmiendas del Grupo Popular. Esa es la realidad: las enmiendas del Grupo Popular han mejorado sustancialmente el texto de la ley, y han escuchado a los ciudadanos, y han llegado a acuerdos... –como ya he puesto de manifiesto en mis anteriores intervenciones– a acuerdos adoptados en las mesas de negociación; acuerdos adoptados en la mesa de negociación por la Junta de Castilla y León, con la Función Pública y con las distintas mesas sectoriales. El texto lo que plantea es garantizar los servicios públicos de calidad para los ciudadanos de Castilla y León, ese es el objetivo que tiene la Ley de Medidas que se tramita ante esta Cámara, es el objetivo, el blindaje de los servicios públicos de calidad, que se... *[murmillos]* ... que han planteado, como siempre, y que planteó el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura. Ese es el único fin que se persigue.

Y las alternativas, por un lado no existen, y por otro se han planteado y ya sabemos cuáles son. Mire, la experiencia fiscal de este país, después de ocho años de Gobierno, sabemos cuál es: no van ustedes a plantear nada nuevo, y sabemos dónde dejó –como he dicho antes– el Gobierno del... socialista del señor Zapatero, tan aplaudido por ustedes, a este país en cuanto a la situación económica.



Nosotros estamos aquí para trabajar, para trabajar en garantizar unos servicios públicos de calidad, y para garantizar y seguir trabajando en una acción de contención del gasto público que ya inició el Gobierno de la Junta de Castilla y León en el año dos mil ocho, que sigue en ese plan de racionalización del gasto que se aprobó el veintinueve de diciembre del año dos mil once, y que implica que Castilla y León tenga una situación mucho mejor que el resto de las Comunidades Autónomas del entorno. Y no lo decimos nosotros, lo dicen todos los organismos, lo dice el Ministerio, y, obviamente, los datos me... me dan la razón; y ayer mismo, en la publicación de déficit público, pone de manifiesto que seguimos siendo las mejores.

Y, aparte, hay que apuntar un dato más: Castilla y León tiene hoy, en el último tercio... en el último trimestre del dos mil once, la menor presión fiscal, junto con La Rioja, del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas -esa es la realidad-; y tiene, por lo menos, un punto menos de presión fiscal. La presión fiscal de la Comunidad Autónoma es el 6,4 %, frente a las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, que tienen la mayoría de ellas tasas de presión fiscal sobre el producto interior bruto superiores al 7 %. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000004

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Vamos a proceder, a continuación, a la votación de las enmiendas y votos particulares defendidos en este Pleno. Procedemos, en primer lugar, a someter a votación las enmiendas parciales y votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas números 1 y 26. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y tres. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas números 1 y 26.

Procedemos a votar las Enmiendas números 2, 3, 4, 8, 9, 18 a 21, 31 a 40, 42, 43, 47, 48, 55 a 61, 64, 70 a 72, 74 a 76. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Procedemos, a continuación, a votar las Enmiendas número 5, 63, 68, 69 y 81. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: Veintinueve. Votos en contra: cincuenta y dos. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas parciales.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 6, 7, 11 a 16, 27, 28, 29, 41, 44, 45, 46, 50 a 54, 62, 65, 67 y 77 a 80. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Una abstención. Quedan rechazadas las citadas enmiendas parciales.

Votamos, a continuación, las Enmiendas números 10 y 73. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 10 y 73.



Votamos, a continuación, las Enmiendas números 17 y 30. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y tres. Quedan rechazadas las Enmiendas 17 y 30.

Votamos, a continuación, las Enmiendas números 22, 23, 24, 25 y 82. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Cincuenta y cuatro en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas parciales.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 49 y 66, y votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión relativos a las Enmiendas números 1, 2, 5, 7, 9, 11 a 16, 20, 22 a 33, 36 a 40 y 43 a 49 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales y votos particulares.

Procedemos a someter a votación, a continuación, las enmiendas parciales y votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Votamos, en primer lugar, las Enmiendas números 15, 27 y 28 presentadas por el Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Treinta abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas parciales.

Votamos a continuación, Señorías, las Enmiendas números 7, 10 y 17 presentadas por el Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: ochenta y uno. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas parciales.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 16, presentada por el Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta y dos. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de la Enmienda número 18 presentada por el Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la Enmienda número 18 presentada por el Procurador Valderas Alonso.

Votamos a continuación las Enmiendas números 1, 12, 16 a 25, 34, 35, 37, 46, 48 a 53, 56 a 61, 63 y 64 presentadas por el Procurador González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: dos. Votos en contra: cincuenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las citadas enmiendas parciales.

Procedemos a la votación de las Enmiendas número 2, 3, 5, 6, 7, 8, 27 a 33, 36, 39 y 42 presentadas por el Procurador señor González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas parciales.

Votación de la Enmienda número 4 presentada por el Procurador señor González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Abstenciones: una. Queda rechazada, en consecuencia, la Enmienda número 4.



Procedemos a la votación de las Enmiendas números 9, 10, 11, 13, 14, 15, 26, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 54, 55 y 62 presentadas por el Procurador señor González Suárez. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas las citadas enmiendas parciales.

Procedemos, Señorías, a continuación a la votación de los votos particulares al Dictamen aprobado por la Comisión relativos a las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 3, 4, 6, 8, 10, 17, 18, 19, 21, 34, 35, 41, 42, 50 y 51 presentados por el Procurador González Suárez. Procedemos a la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados estos votos particulares.

Votamos a continuación la enmienda transaccional a la Enmienda número 1 del señor Valderas Alonso. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Ningún voto en contra. Treinta abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la enmienda transaccional señalada.

Final... votamos a continuación la enmienda técnica consensuada por los tres Grupos Parlamentarios. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y dos. Un voto en contra. Queda aprobada la enmienda técnica consensuada.

Votación PL/000004

Sometemos a continuación, de forma agrupada, los Artículos 1 a 74, Disposiciones Adicionales Primera a Decimotercera, Disposiciones Transitorias Primera a Sexta, Disposiciones Derogatorias Primera y Segunda, Disposiciones Finales Primera a Vigésimonovena, Exposición de Motivos y Título de la Ley, con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: treinta y uno. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

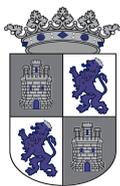
Designación Senadores

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, por favor. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 7/1987, de ocho de mayo, reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, ha sido presentado como candidato a Senador el señor don Ibán García del Blanco, quien ha aceptado su nominación.



La votación se efectuará por papeletas, mediante la indicación en las mismas de las expresiones: "Sí", "No" o "Abstención". El candidato se considerará designado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviera el voto favorable de la mayoría simple, en segunda votación.

Comenzamos la primera votación. Por la señora Secretaria se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. Comienza la votación, y, a partir de este momento, ruego a Sus Señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

[Las Secretarias, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. ¿Han sido llamados todos los Procuradores? Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Votos afirmativos: veintinueve. Votos en blanco: cincuenta y dos. Dos abstenciones. No habiendo obtenido el Senador la mayoría absoluta... el candidato propuesto, vamos a proceder a una segunda votación.

Procedemos, por tanto, a efectuar una segunda votación, en la que el candidato propuesto se entenderá designado si alcanza el voto favorable de la mayoría simple.

Comenzamos, por tanto, la segunda votación. Por la señora Secretaria se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. Comienza la votación.

[Las Secretarias, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

¿Algún Procurador no ha sido llamado? Muchas gracias. Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Cincuenta y dos votos en blanco. Veintinueve votos afirmativos. Dos abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría exigida el candidato propuesto, proclamo al señor don Ibán García del Blanco Senador designado en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *[Aplausos]*. La Mesa de la Cámara le hará entrega de la credencial pertinente. Enhorabuena.

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del séptimo punto del Orden del Día.



Elección Consejeros Consejo de Cuentas

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: **“Elección de los Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Dentro del... del plazo establecido, han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos a formar parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León: Grupo Parlamentario Popular, Jesús Jaime Encabo Terry, Miguel Ángel Jiménez García; Grupo Parlamentario Socialista, Emilio Melero Marcos.

Tal y como establece el Artículo 22.1 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de diecinueve de septiembre, corresponde a las Cortes de Castilla y León la elección de los tres Consejeros. Recuerdo a Sus Señorías que el procedimiento de votación será el mismo que rige para la designación de Senadores por esta Cámara. La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones “Sí”, “No” o “Abstención”. Los candidatos se... se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación, o de la mayoría absoluta en segunda votación si esta fuera necesaria.

Comienza la votación. Por las señoras Secretarías se procede a dar lugar al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. Comienza la votación.

[Las Secretarías, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ochenta y un votos a favor. Dos abstenciones. Habiendo obtenido la candidatura la mayoría de tres quintas partes, proclamo que han sido elegidos Consejeros del Consejo de Cuentas de Castilla y León los señores don Jesús Jaime Encabo Terry, don Miguel Ángel Jiménez García y don Emilio Melero Marcos. *[Aplausos]*. Enhorabuena.

El nombramiento de dichos Consejeros se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y prometerán o jurarán su cargo ante la Mesa de estas Cortes, siendo efectivo su nombramiento a partir de su toma de posesión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del octavo punto del Orden del Día.



Elección Consejeros Consejo Consultivo

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Octavo punto del Orden del Día: **“Elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Dentro del plazo establecido, han sido presentadas en el Registro de la Cámara las siguientes propuestas de candidatos a Consejeros Electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León. Por parte del Grupo Parlamentario Popular: don Mario Amilivia González y don Fernando Rey Martínez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista: don Ángel Velasco Rodríguez.

Tal y como establece el Artículo 7.2 a) de la Ley 1/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de diecinueve de septiembre, corresponde a las Cortes de Castilla y León la elección de los tres Consejeros Electivos. Recuerdo a Sus Señorías que el procedimiento de votación será el mismo que rige para la designación de Senadores. La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones “Sí”, “No” o “Abstención”. Los candidatos se entenderán designados si alcanzan el voto favorable de los tres quintos de la Cámara en primera votación, o de la mayoría absoluta en segunda votación si fuera necesaria.

Comienza la votación. Por la señora Secretaria se procede a dar lugar al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna. Comienza la votación.

[Las Secretarias, señoras Alonso Sánchez y Gutiérrez Álvarez, proceden al llamamiento de los señores Procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Procedemos al escrutinio.

[La Presidenta, señora García Cirac, procede al escrutinio de los votos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Ochenta y un votos afirmativos. Dos abstenciones.

Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos los candidatos propuestos, proclamo que han sido designados por estas Cortes Consejeros Electivos del Consejo Consultivo de Castilla y León los señores don Mario Amilivia González, don Fernando Rey Martínez y don Ángel Velasco Rodríguez.

Esta Presidencia dará traslado a la Junta de Castilla y León de los Consejeros designados por esta Cámara para su nombramiento por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*. Enhorabuena. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].